

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -
AÑO 2018**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor:

Bach. Burga Muñoz, Luis

<https://orcid.org/0000-0001-5760-8082>

Asesor:

Mg. Gonzales Caicedo, Luz Angélica

<https://orcid.org/0000-0003-3554-8853>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2020

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -
AÑO 2018**

Aprobación del Jurado

Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia
Presidenta

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo
Secretario

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
Vocal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo al esfuerzo incondicional de mi Madre, por haberme apoyado con todo de sí para lograr tener una carrera técnica y ahora a mi esposa e hijos, por todo su apoyo para lograr concluirla en la Universidad Señor de Sipán y ser un profesional competitivo en el ámbito laboral.

Luis Burga Muñoz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la enorme bendición de existir, y de esta manera lograr muchas metas que llenan de felicidad mi vida y las de mis seres queridos.

Agradezco también al personal de la municipalidad distrital de Sókota, que labora en las áreas involucradas en mi trabajo de investigación, por permitirme coordinar con ellos y brindarme su tiempo y la información necesaria que sirven de sustento de mi tesis.

Finalmente agradecer a la Universidad Señor de Sipán, por permitirme concluir mi carrera profesional de Contabilidad a través del PAST.

Luis Burga Muñoz

RESUMEN

Esta investigación fue desarrollada con el fin de hacer un análisis de las estrategias que se vienen aplicando en el área de tributación y rentas del municipio del distrito de Súcota y su eficacia en la cobranza del impuesto sobre los predios y en base a ello, diseñar y plantear estrategias de cobranza que ayuden a la recuperación de la cartera morosa del impuesto predial de la municipalidad distrital de Socotá.

Como Objetivo General propuesto, Describir nuestras estrategias de cobranza que permitan mejorar la percepción del impuesto a los predios. El diseño de investigación fue el transversal-no experimental, utilizando la técnica de encuesta para la recopilación de datos, el alcance de la investigación es descriptivo– propositivo y tiene un enfoque cuantitativo.

Los resultados logrados me facultan confirmar que los administrados no muestran iniciativa propia de cumplir con su obligación tributaria debido a un grado elevado de indiferencia y desinformación, pero lo más preocupante es el grado de desconfianza en su autoridad edil, pues no brinda los servicios básicos de manera adecuada, así como los funcionarios no tienen iniciativas para realizar contundentes campañas de cobro de impuestos y mucho menos realizan campañas para sensibilizar y concientizar a la ciudadanía lo que imposibilita efectuar una buena cobranza, sino aumenta el portafolio de morosidad; ante ello, propongo un plan estratégico que ayudará mejorar la cobranza del impuesto predial, el mismo que considera 05 estrategias, iniciando con capacitaciones al personal del área rentas siendo de vital importancia la creación de las áreas de fiscalización y cobranza coactiva, dotándoles conocimiento y herramientas necesarias, seguido de charlas de sensibilización al contribuyente, brindando información clara y precisa sobre los impuestos inculcando cultura tributaria, lo cual va de la mano con la quinta estrategia recompensando con beneficios tributarios incentivando a pagar oportunamente minimizando las cobranzas coactivas; no será posible tener información real sobre los predios urbanos si el catastro de Súcota está desactualizado; tampoco es posible mantener los registros de predios, contribuyentes, morosidad y otros si se carece de un sistema computarizado, por lo que es de urgencia la adquisición de un software tributario.

PALABRAS CLAVE:

Impuesto Predial – Morosidad - Recaudación

ABSTRACT

This research was developed in order to make an analysis of the strategies that have been applied in the area of taxation and income of the municipality of the district of Sécota and its effectiveness in collecting the tax on the property tax and based on this, design and propose collection strategies that help the recovery of the delinquent portfolio of the property tax of the district municipality of Socotá.

The overall objective proposed was to describe our collection strategies to improve the perception of property tax. The research design was the cross-cutting-non-experimental, using the survey technique for data collection, the scope of the research is descriptive – propositional and has a quantitative approach.

The results achieved empower me to confirm that those administered do not show their own initiative to comply with their tax obligation due to a high degree of indifference and misinformation, but the most worrying thing is the degree of mistrust in their edil authority, as it does not provide basic services adequately, just as officials do not have initiatives to carry out strong tax collection campaigns, let alone carry out campaigns to raise awareness and raise awareness of what makes it impossible for citizens to make a good collection, but increase the delinquency portfolio In response; I propose a strategic plan that will help improve the collection of property tax, which considers 05 strategies, initiating with trainings the staff of the income area being of vital importance the creation of the areas of control and coercive collection, providing them with necessary knowledge and tools, followed by awareness talks to the taxpayer, providing clear and accurate information on taxes instiling tax culture , which goes hand in hand with the fifth strategy rewarding with tax benefits by incentiviving to pay in a timely manner minimizing coerfied collections; it will not be possible to have real information about urban properties if the Socota cadastre is outdated; it is also not possible to keep records of premises, taxpayers, delinquencies and others if a computerized system is lacking, so it is urgent to acquire tax software.

KEYWORD

Collection – Late payment - Property tax

ÍNDICE

APROBACIÓN DEL JURADO.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
PALABRAS CLAVE:	v
ABSTRACT.....	vi
KEYWOORD	vi
ÍNDICE	vii
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE FIGURAS	xi
CAPITULO I.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad Problemática.....	14
1.1.1. Internacional.....	14
1.1.2. Nacional	15
1.1.3. Local	17
1.2. Trabajos Previos.....	18
1.2.1. Internacional.....	18
1.2.2. Nacional	20
1.2.3. Local	21
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	23
1.3.1. Estrategias.....	23
1.3.2. Recaudación.....	27
1.3.2.1. Recaudación Tributaria.....	28
1.3.2.2. Sistema de Tributación del Perú.....	29
1.3.2.3. Los tributos y su clasificación.....	29
1.3.2.4. Origen de los Impuestos:	30
1.3.2.5. Los Impuestos en los Gobiernos Locales.	30
1.3.2.6. La política tributaria.....	32
1.3.2.7 El sistema tributario municipal	32
1.3.2.8. El impuesto predial en el Perú.....	34
1.3.2.9. Elementos del Impuesto Predial.....	35
1.3.2.10 Formas de pago del impuesto predial.....	39

1.3.2.11	Procedimientos de cobranza del impuesto predial.....	40
1.3.2.12.	Inafectaciones al pago del impuesto predial.....	41
1.4.	Formulación del Problema.....	42
1.5.	Justificación e Importancia del Estudio.....	42
1.5.1.	Justificación Teórica.....	42
1.5.2.	Justificación Metodológica.....	42
1.5.3.	Justificación social.....	43
1.6.	Hipótesis.....	43
1.7.	Objetivos.....	43
1.7.1.	Objetivo general.....	43
1.7.2.	Objetivos específicos.....	43
CAPITULO II.....		44
II.	MATERIAL Y MÉTODO.....	45
2.1.	Tipo y diseño de investigación:.....	45
2.1.1.	Tipo de investigación,.....	45
2.1.2.	Diseño de la investigación,.....	46
2.2.	Población y Muestra,.....	47
2.2.1.	Población,.....	47
2.2.2.	Muestra.....	47
2.3.	Variables – operacionalización,.....	47
2.3.1.	Variables.....	47
	Variable Independiente: Estrategias de cobranza.....	47
	Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial.....	47
2.3.2.	Operacionalización:.....	48
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad:.....	49
2.4.1.	Técnicas,.....	49
2.4.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	49
2.4.3.	Validez.....	50
2.4.4.	Confiabilidad,.....	50
2.5.	Procedimientos de análisis de datos.....	52
2.6.	Aspectos éticos.....	52
2.7.	Criterios de rigor científico,.....	53
CAPITULO III.....		54
III.	RESULTADOS.....	55

3.1. Tablas y Figuras	55
3.1.1. Encuesta	55
3.2. Discusión de resultados	65
3.2.1. Resumen de resultados	66
3.3. Aporte Práctico	68
3.4. Propuesta de estrategias de cobranza	689
3.4.1. Presupuesto para la implementación de estrategias	75
CAPITULO IV.....	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
CONCLUSIONES:.....	78
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS.....	81
Bibliografía.....	81
ANEXOS.....	83

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa	55
Tabla 2: considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente.....	56
Tabla 3: Planea sus actividades estratégicas con anterioridad	57
Tabla 4: Tiene sus objetivos visiblemente establecidos	58
Tabla 5: Ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza	59
Tabla 6: Trabaja con altos niveles de productividad, eficiencia y eficacia	60
Tabla 7; crea nuevas estrategias para diversificar su cobranza	61
Tabla 8 Genera y agrega nuevos procesos a los ya existentes	62
Tabla 9: Contempla compromisos asignados y tareas de líneas autoridad	63
Tabla 10: Implementa métodos apropiadas para un control en el área de cobranzas	64

INDICE DE FIGURAS

Ilustración 1: Los elementos de una estrategia organizacional.....	27
Ilustración 2: Pilares de la Estrategia	27
Ilustración 3: Modelo tributario de recaudación.....	288
Ilustración 4: Sistema Tributario Peruano	299
Ilustración 5: Clasificación de los Tributos	299
Ilustración 6: Objetivos de la Política Tributaria	32
Ilustración 7; Elementos del impuesto predial:.....	355
Ilustración 8: Inmuebles exonerados	422
Ilustración 9: Operacionalizacion.....	488
Ilustración 10: Prueba Binomial.....	5050

CAPITULO I

I. INTRODUCCIÓN

En las municipalidades de nuestro país, el pago del impuesto predial, así como de otros tributos y tasas son percibidos de manera negativa por parte de los contribuyentes, esto se da con mayor énfasis en los municipios de la zona sierra y selva del país, los índices más altos de morosidad se ven reflejados en estas zonas.

Existe un alto grado de desinformación en la población contribuyente, pues podemos encontrar un gran desinterés por parte de las municipalidades éstas no hacen el menor esfuerzo para lograr una recaudación eficaz, pese a que es una fuente de financiamiento muy significativa que permitiría financiar actividades y proyectos direccionados a la mejora significativa de la forma de vida de la ciudadanía en su conjunto.

El área de recaudación tributaria es responsable de planear, ejecutar y controlar las acciones para lograr el cobro del impuesto predial y otros, pero podemos encontrar que no se les da la importancia del caso, es decir que no son implementadas con los equipos y recursos humanos necesarios, por lo que no pueden cumplir con sus funciones a cabalidad.

Los municipios tienen la autonomía política y administrativa para desarrollar actividades que conlleven a cumplir con la cancelación de tributos a cargo de los contribuyentes, pero siempre teniendo como marco legal base a nuestra Constitución Política, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Tributario, Ley de Tributación Municipal, etc.

El motivo que me llevó a realizar la presente investigación, fue el bajo nivel de recaudación que percibe la municipalidad distrital de Súcota por concepto de impuesto predial, lo cual no le permite presupuestar actividades y obras importantes que beneficien a la misma ciudadanía.

1.1. Realidad Problemática.

1.1.1. Internacional

(Beltran Ramallo, 2015) En su artículo: “El catastro como fuente de ingresos en los municipios de Bolivia y América Latina”, llega a la conclusión que: Debido a la disminución considerable del precio del petróleo, y, siendo éste la principal fuente de financiamiento para las municipalidades en latino América, es de urgencia prioritaria realizar una reforma general de la Ley del impuesto predial para equilibrar en bajo nivel de ingresos.

El investigador precisa que la liquidez de la gran mayoría de municipalidades de Latinoamérica está basado en regalías por hidrocarburos como principal fuente de financiamiento pero, que en segundo lugar se ubica la recaudación del Impuesto a los predios como segunda fuente de financiamiento más significativa, pero que además de que el precio del petróleo registra una baja considerable, se ha podido comprobar que a nivel de América Latina las municipalidades han experimentado el récord más bajo en recaudación del impuesto predial.

(Zambrano Rodriguez, 2015) En su tesis “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre los inmuebles urbanos en la Alcaldía del Municipio de San Diego, Estado de Carabobo–Venezuela” Concluye que el impuesto que grava a los predios de la zona urbana es uno de los impuestos directos más antiguos aplicado a la tenencia de la tierra lo que significaba la fundamental fuente de ingresos, considerándose como un impuesto real, ya que es el valor del inmueble el que realmente importa, quedando en un segundo plano la condición del dueño, en la actualidad se puede apreciar de manera clara un incremento de necesidades del poblador, las mismas que son responsabilidad de la municipalidad atenderlas, lo cual demanda un aumento de recursos económicos, siendo el más indispensable el impuesto a los bienes inmuebles urbanos.

Queda claro que las municipalidades tienen que ser cada vez más competentes en el desempeño de sus atribuciones tributarias que las leyes les otorgan, con una perspectiva de actualización, reforma y de modernizar los sistemas tributarios, debe plantear y fomentar la descentralización de los órganos de gobierno para mejorar la calidad de prestación de servicios, activación de organismos con autonomía capaces

de gestionar y administrar la recaudación tributaria y de inculcar la cultura de tributación en la sociedad.

(salazar, 2014) afirma : Los Impuestos aplicados a predios urbanos, ha experimentado un incremento significativo a través del transcurrir del tiempo, inicialmente como una carga real de los predios, posteriormente se convirtió en una contribución por parte de los dueños hacia las cargas pública, según su capacidad para contribuir, actualmente considerado como el instrumento dirigido a lograr un adecuado ordenamiento de los predios y sus edificaciones, ya que una correcta aplicación facilitaría un diseño y modernización del sistema catastral.

En el Municipio los Guayos del estado Carabobo, se siente la creciente necesidad de maximizar la capacidad de recaudar los impuestos y reducir los porcentajes de morosidad existentes relacionados a la cancelación de impuestos a los predios urbanos, de la misma manera efectivizar la determinación de las deficiencias en el funcionamiento del sistema de recaudación del impuesto, ante lo encontrado se desarrolló una investigación la misma que consideró el Objetivo General, Plantear Estrategias Tributarias que ayuden a optimizar la cobranza del impuesto predial, lo que significa establecer mecanismos de recaudación eficientes que permitan optimizar los ingresos tributarios en el municipio en mención, y de esta manera incentivar al pago consciente, voluntario y oportuno de dicho impuesto, destacando que el municipio Guayos cuenta con factores determinantes para generar ingresos mediante este tributo, tales como nivel poblacional, grado de urbanización y la naturaleza de sus operaciones de carácter económico.

1.1.2. Nacional

(Franco Chunga , y otros, 2016) Desarrolló la Tesis “Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación el impuesto predial, en la municipalidad distrital de Motupe, provincia de Lambayeque–Perú 2011-2014” en la cual llegó a la conclusión de que sus estrategias que utilizaban en la cobranza del impuesto a los predios no llegaron a influir de manera significativamente positiva, y esto debido al mal planteamiento de la hipótesis, pues esta asumía totalmente lo contrario, teniendo el objetivo general el de determinar si las es que las estrategias que utilizaron pudieron

influir de manera positiva en la cobranza de impuestos predial, y sus objetivos específicos demostrar el monto recaudado por concepto del I.P. en el municipio del distrito Motupe durante los periodos 2,011 al 2,014, hacer un análisis del direccionamiento de estrategias aplicadas y determinar si hubo un incremento en la cobranza del impuesto predial. Llegó a la conclusión que a partir que sub Gerencia de la administración tributaria, inició con aplicar las nuevas estrategias de notificaciones y publicidad, el nivel recaudatorio en el año 2,013 incrementó en el 40.59% en comparación al año 2,012 y que adicionalmente en el transcurso del 2,014 incrementó en 7.49% comparado con el año 2,013. Pero que la aplicación del beneficio tributario con las amnistías han ido decreciendo año a año, como también pudo determinar que a partir de la contratación de un profesional como gestor de cobranzas, mejoró notablemente la recaudación tributaria, esto podemos verificar durante en noviembre de 2,011. Entre de las recomendaciones planteó la elaboración implementación de un plan estratégico de recaudación tributaria, estableciendo metas y objetivos, orientados a elevar la recaudación tributaria.

(Huamanchumo Ipanaque, 2016) desarrolló la tesis titulada “Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2,015” Resalta de manera clara, la importancia que tiene el hecho que el dueño de un predio sea consciente de la obligatoriedad de cancelar su impuesto predial, teniendo en claro que de la manera que éste haya cumplido con efectivizar la cancelación se reflejará en la mejora de prestación de servicios básicos y obras por parte del municipio en beneficio del conjunto de pobladores.

Habiendo recolectado información mediante entrevistas a los servidores y funcionarios y aplicación de cuestionarios a una parte de administrados se pudo obtener como resultado que, una de las causales primordiales para la alta cartera morosa tributaria son; Los escasos medios económicos del contribuyente, el contagio social y la deficiente administración por parte de los funcionarios municipales, se observó que la oficina de administración tributaria, propone algunas estrategias con la finalidad de aumentar el recaudo, pero los que dirigen la administración municipal no ayudan, son indiferentes, y hasta politizan el tema favoreciendo el incremento moroso.

(Chupica la Cruz, 2016) En su investigación titulada “Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015”. Este investigador sostiene que la provincia de Huaral, experimenta décadas de atraso en lo referente a proyectos de infraestructura pública, tales como: remodelación de pavimentos de calles y su vereda, parques, y urbanismo en general, pese al gran auge de su gastronomía y alta concurrencia del turismo de la que goza, responsabilizando las autoridades ediles al bajo presupuesto que perciben del gobierno central, pero por su parte muestran desinterés para implantar nuevas estrategias que le permita promover sus ingresos directamente recaudados, se puede observar que su cobranza del impuesto a los predios ha sido muy inferior de lo que en realidad pudo haberse recaudado, el investigador recomienda planteen de manera urgente acciones correctivas, entre ellas: actualizar el plano catastral, minimizar, reducir o flexibilizar las tramitaciones para que el contribuyente cumpla con el pago de su obligación tributaria, pero sobre todo, debe haber un cambio de perspectiva en los contribuyentes de que sus impuestos serán invertidos en proyectos que expresen un cambio y desarrollo urbano de la ciudad y mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

1.1.3. Local

La municipalidad distrital de Sócota, con Registro Único de Contribuyentes N° 20190166920 está situada en el Jirón 14 de mayo s/n. del distrito de Sócota, provincia de cutervo, región Cajamarca, la fecha inicio de sus actividades fue el 3 de noviembre de 1,993. En la actualidad, de acuerdo a los registros que obran en las diferentes oficinas de la municipalidad, ha sido posible determinar un elevado porcentaje de morosidad a la cancelación del impuesto a los predios, esto debido a diferentes motivos, entre ellos podemos mencionar que existe gran cantidad de inmuebles en el casco urbano del distrito que no han sido registradas en el área de tributación y rentas a consecuencia de no tener un plano catastral actualizado, el contribuyente no recibe de manera adecuada la información suficiente en materia tributaria, aún más desconocen de qué manera son canalizados o gastados los recursos que pagan por impuesto predial.

El municipio del distrito de Sócota, entre sus principales problemas tiene el bajo nivel de generación de recursos propios por concepto de impuesto al patrimonio predial,

arbitrios, tasas y otros, no cuenta con una data sistematizada y actualizada; no cuenta con un registro real y actualizado de contribuyentes, predios inscritos, ni registros histórico referente a recaudación en años precedentes. Además no existe algún programa de incentivos tributarios entre ellos; fraccionamiento de deudas, flexibilidad para la cancelación, cronogramas de regularizaciones para presentar declaraciones juradas, exoneración y condonación de intereses y moras y lo que es peor, no existe voluntad de corrección de sus autoridades.

1.2. Trabajos Previos.

1.2.1. Internacional

(García Franco, 2015) En su Tesis denominada “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México.” Llega a la conclusión que aplicando las estrategias adecuadas, será posible mejorar de manera significativa la cobranza del impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa-México, el mismo que considera tres estratégicas básicas:

1. Capacitación al personal, la cual sirve para que el personal mejore sus capacidades y destrezas dentro de la municipalidad que permitirá perfeccionar la calidad de servicio elevando su nivel de eficacia.
2. La instalación de un sistema computarizado para controlar la recaudación ayudó al mantenimiento y actualización de los registros de predios y construcciones; permitió implementar la notificación, mediante cédulas de verificación catastral, se logró obtener dimensiones reales de los terrenos con las que se hizo la actualización del registro de contribuyentes.
3. Consideró que modernizar y diversificar los procedimientos de cobranza como una estrategia adecuada para la cobranza del impuesto predial apoyándose en herramientas tecnológicas con que en la actualidad contamos, se logró un avance muy importante cuando se instaló el sistema cobra, el mismo que se maneja en la actualidad en ese Municipio, en el año 2,014 se optimizó la recaudación con un incremento superior comparado a los años anteriores.

(Bernal Bohorquez, y otros, 2016) Y su tesis denominada: “Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare Periodo 2,012- 2,015”. Llegaron a la Conclusión, que la necesidad fundamental en la administración de las municipalidades es elevar al máximo la recaudación de impuesto predial que les permita el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones constitucionales.

En el país colombiano, la recaudación del impuesto a los predios conforma de manera promedia la segunda fuente de ingresos financieros locales, luego está la industria y comercio, pero que a pesar de eso, en la mayoría de municipalidades los ingresos por concepto de impuesto predial es muy deficiente, hecho que agrava la capacidad financiera pública, ya que esto limita seriamente poder atender las necesidades básicas de los pobladores.

(Alvial Guerra, 2015) En su investigación titulada “Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua–Venezuela”, ha llegado a la conclusión de que los contribuyentes no conocen cuales son las metas trazadas por la municipalidad para realizar la cobranza del impuesto predial, o sea, los administrados desconocen si los objetivos se logran, caso que siembra un resultado adverso dado a que no aceptan la obligación de contribuyente que permita lograr los objetivos trazados por la gerencia de tributación, de modo que se consideran excluidos de todo el procedimiento, determinó una cultura tributaria exponencialmente pobre, mismo que es un factor altamente influyente para que los contribuyentes no cumpla con pagar su impuesto predial.

El autor concluye que un tercer factor influyente para escasa recaudación, radica en que el catastro no está actualizado, y a consecuencia de ello el valor de los predios están desactualizados y no son los reales, implicando una base imponible subvaluada conllevando a que la recaudación no sea la real.

(Bernardi Pin, 2016) Desarrolló su tesis titulada “Análisis de la cartera vencida del GAD municipal colimes, y la implementación de propuestas de

cobranzas." Presentada a la Universidad de Guayaquil, Concluye: Todos los municipios dependen de sus diferentes fuentes de financiamiento, entre ellas: Las transferencias otorgadas por el Gobierno Central, los recursos directamente recaudados provenientes del impuesto predial urbano, pero que éstos son limitados debido a que los contribuyentes no los pagan engrosando la cartera morosa. El autor aplicó una encuesta a los contribuyentes, obteniendo como resultados que el 33% no cumple con pagar su impuesto debido a que el horario de su trabajo no le permite pero que además el 67 % no conoce que puede encargar a un tercero el pago su impuesto. Además un 78 % de administrados no conocen el plazo de máximo para el pago de su obligación tributaria. De dicha encuesta se obtuvo que para viabilizar el pago a tiempo, el 33% se mostró de acuerdo a que el municipio realice el cobro en su casa. Los resultados expresan un escaso conocimiento en materia de tributación en los administrados, pero que además el GAD se limita a realizar solamente gestión del cobro de impuesto sobre los predios, siendo necesario efectuar dicho cobro antes de la fecha de vencimiento.

1.2.2. Nacional

(Guizado Alcarraz, 2015) En la Tesis “Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación del impuesto predial y sus efectos en la gestión de la gerencia de administración tributaria de la municipalidades distritales del Perú 2015” Explica: Una adecuada planeación y ejecución de estrategias asegura una óptima cobranza del impuesto a los predios pero que ello está sujeto a la contratación o asignación de personal idóneo, calificado y que debe estar debidamente capacitado y por último recomienda la elaboración e implementación de planes estratégicos acorde a la realidad de cada municipalidad pero que además éstos deben ser eficientes orientados a conseguir incrementar la cobranza del impuesto predial.

(Medina Moreno , 2017) desarrolló la tesis “La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata–2016” señala que, en la municipalidad provincial de Tambopata es de suma necesidad realizar la cobranza del impuesto a los predios considerando como la mejor manera de incrementar sus recursos propios y de esta manera disponer de recursos económicos

que le permita financiar actividades y proyectos cuyos beneficiarios serán los mismos contribuyentes, pero, pese a 28 servidores que trabajan en la oficina de administración tributaria, la cobranza de impuesto predial es deficiente, el autor considera y sugiere que en el sistema de Recaudación Tributaria del municipio de la provincia de Tambopata urge realizar algunos ajustes, mejoras o implementación de nuevos procesos para aumentar la cobranza del impuesto a los predios y así mejorar los recursos directamente recaudados.

(Condori Limachi, 2015) Autora de la “Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, Periodos 2011-2012” Llega a la conclusión que, en la municipalidad provincial de Yunguyo, la principal causa que conlleva a no cumplir con pagar el impuesto a los predios es una escasa educación y cultura en el ámbito tributario en la población, esto es el resultado de un estudio realizado sobre una muestra de 190 pobladores. Además, en este estudio los contribuyentes expresaron su desconocimiento y desconfianza del uso que se le pueda dar al dinero recaudado.

Finalmente, la investigadora ha llegado a la conclusión que no existe un sistema fiscalizador eficaz aplicado por la oficina de administración tributaria del municipio provincial de Yunguyo, de una muestra de 190 contribuyentes se obtiene como resultado, el 60.53% expresa que el municipio no aplica una fiscalización adecuada, pero que además no aplica mecanismos de presión al contribuyente, hecho que fomenta la morosidad del impuesto predial.

1.2.3. Local

(Tantaleán, 2015). Autor de la Tesis: Aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)–Rentas–GL para mejorar la recaudación del impuesto predial en la unidad de tributación y rentas de la municipalidad provincial Cutervo 2014” Concluye: En la municipalidad provincial de Cutervo se instaló y se aplicó el SIAF–Rentas–GL con lo cual se ha visto una mejora significativa en lo referente a la condición y nivel de servicios al contribuyente lo cual se reflejó en el logro de metas del programa de incentivos municipales planteadas por el MEF, por lo cual la municipalidad recibió una transferencia

adicional de S/ 820,000.00 soles, asimismo actualizar el catastro y promocionar la cancelación del impuesto predial mediante campañas de publicidad televisiva-radial.

(Sánchez Acosta, 2017) Realizó su Tesis titulada “Influencia de los factores social y económico en una baja recaudación tributaria de la municipalidad distrital de José Sabogal durante el periodo 2016”, buscó evaluar la manera en que Influyen los factores social-económico en la escasa cobranza del impuesto predial en el municipio del distrito de José Sabogal en el ejercicio fiscal 2,016, llegando a la conclusión que un 48.28% del total de contribuyentes no tiene concomimiento de los tipos de tributos que deben pagar a la municipalidad, existe una deficiente acción informativa mediante los distintos medios de comunicación, lo cual imposibilita que los contribuyentes tomen conocimiento sobre sus responsabilidades tributarias, los servidores no diseñan ni proponen a la municipalidad iniciativas de información tributaria. Finaliza señalando que los factores social-económico son determinantes en la deficiente cobranza tributaria.

(Ríos Vásquez, 2017) En su Tesis “Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pomalca–2,016” Indica como conclusión: Una vez finalizado el análisis del índice de cobranza del impuesto a los predios en el municipio del distrito de Pomalca en el periodo 2,016 se demostró que fue muy baja, pero que además las estrategias que utilizadas no son las adecuadas por lo que no se podido observar una mejora en la recaudación, solo el 9.6% de los contribuyentes cumplieron con realizar el pago de su impuesto a sus predios, los demás contribuyentes están en condición de morosos , considera que un trabajo de sensibilización y comprensión al contribuyente son estrategias que ayudarían aumentar la cobranza del impuesto predial.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Estrategias

Definición

Para James (2013) (mencionado en actualidad Empresarial), afirma que “una estrategia es un esquema o método que conforma los principales fines y objetivos de una organización empresarial, lo cual establece las pautas de las actividades que se deben desarrollar para lograr los objetivos organizacionales.

Es decir, son las actividades que se propone desarrollar con el fin de alcanzar un nivel de recaudación eficaz.

Clases de Estrategias:

- a) **Estrategia de Cobranza.** Según Henriquezt, (2,012) afirma que: Una estrategia de cobranza significa la mejora de nuestras acciones y tácticas de modo tal que permitan recuperar el portfolio moroso. Para que una estrategia de cobranza sea eficiente, se debe tener en cuenta el contacto, el nivel comunicacional y el entorno de la empresa. Estas consideraciones facilitan acceder a información relevante la cual debe ser controlada y canalizada de forma inmediata con la finalidad de tener eficacia en cada procedimiento que se realice.

Se refiere a las actividades que se propone desarrollar con el fin de lograr alcanzar un nivel de cobranza eficaz del impuesto predial, entre algunas de esas actividades se menciona: Educación en temas tributarios, comunicación oportuna referente a la obligatoriedad tributaria, evaluación concurrente del portafolio de contribuyentes, etc. (Rosas 2,015)

- b) **Estrategia empresarial:** Según Mercado (2,012) Hace referencia al conjunto de acciones programadas con anticipación, con el propósito organizar los recursos de una organización que permita lograr los resultados de las metas y fines de crecimiento y expansión.

Elementos de una Estrategia

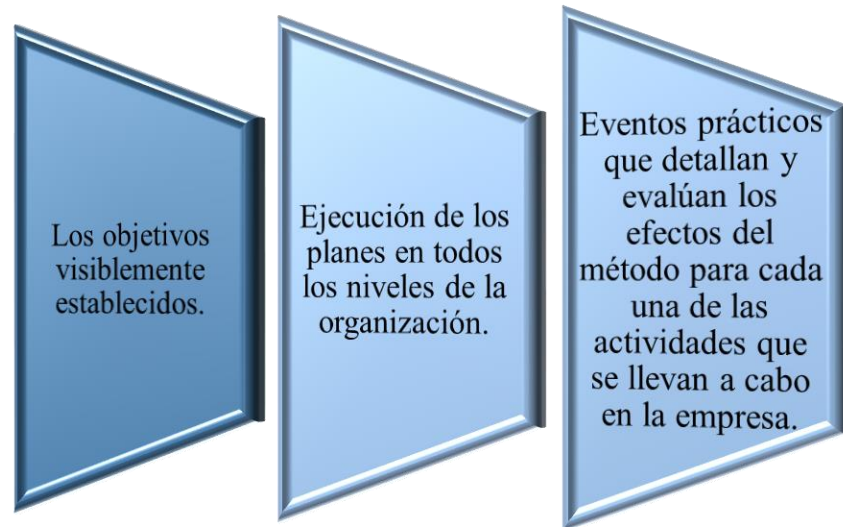


Ilustración 1: Los elementos de una estrategia organizacional

Criterios para formular una Estrategia

Para la formulación y ejecución de una estrategia, no existe alguna guía maestra que nos asegure la prosperidad, pues cada situación requiere de una estrategia diferente, por lo tanto, la premisa de que aquella estrategia pudo funcionar de forma positiva en una organización empresarial no asegura que funcione de la misma manera en otra, sin embargo, hay estudios que plantean algunos criterios fundamentales a tener en cuenta al momento de formular y examinar una estrategia (Ibídem, 2012) entre otros podemos destacar los siguientes:

- **Objetivos claros y decisivos.** Es necesario y de vital importancia que las metas u objetivos sean entendibles y decisivas, o sea que la consecución de las metas deben garantizar la viabilidad y vitalidad continua de nuestra organización empresarial con respecto a sus competidores.
- **Mantener la iniciativa.** Una posición prolongada causa cansancio, disminuye la moralmente cediendo ventajas al contrincante, por lo que baja las posibilidades de alcanzar el éxito.
- **Concentración.** Hay que considerar que el hecho de diversificar la competencia, aumentan las probabilidades de éxito utilizando menores recursos.

- **Flexibilidad.** Una estrategia debe estar diseñada para sufrir cambios en el proceso de aplicación.
- **Liderazgo comprometido-coordinado.** Un líder deberá ser seleccionado y motivado de tal manera que sus intereses personales y valores guarden relación estrecha ante necesidades acorde con el rol que tengan que desempeñar, pues el éxito de las estrategias requieren de compromiso decidido más no solo de la aceptación.
- **Seguridad.** Es importante tener en consideración que una estrategia debe asegurar la base de los recursos y otros temas operativos primordiales para la organización empresarial y desarrolle el abastecimiento indispensable que sirva de sustento de cada uno de los impulsos fundamentales.

Formulación de una Estrategia

Formular una estrategia consiste primordialmente en aquella acción empresarial que conlleva asumir los riesgos, aventuras, creatividad, además una clara visión para determinar nueva oportunidad en el mercado que sirvan como base para crear un plan de acción estratégico el mismo que será dinámico que de forma continua sufrirá evaluaciones, modificaciones y mejoras.

Una estrategia empresarial se realiza en forma progresiva según se presenten divergentes sucesos y a medida que enriquece la experiencia de los directivos, es imposible planificar de forma anticipada todo, los planes más brillantes deberán amoldarse a situaciones cambiantes y a situaciones imprevistas, es por ello que podemos decir que para formular estrategias debemos considerar fundamentalmente a estos dos elementos: El primero, proactivo debido a que sustenta un carácter anticipativo, y el segundo establecido como una reacción a los modernos adelantos, excelentes oportunidades y destrezas con aciertos y desaciertos, de movimientos, orientaciones y actividades estratégica aplicadas anteriormente (Ibídem 2,012)

Implementación y cumplimiento de una Estrategias.

La implementación de una estrategia es la tarea de observar con precisión que es lo que es necesario que asegure su funcionamiento, para que de esta manera alcanzar el resultado esperado o previsto, la habilidad de saber cómo lograrlos resultados es indispensable.

La implantación de una estrategia, viene a ser un trabajo de la directiva quienes intervienen en diversos aspectos de carácter interno. Se considera como primordiales aspectos de los directivos que guardan relación con la ejecución de una estrategia los siguientes:

- Ejercer un liderazgo interno, el mismo que es fundamental e indispensable para promover la implantación y proseguir con la mejora en lo referente a la manera en que se está ejecutando una estrategia.,
- Impulsar una formación empresarial que tenga condiciones para lograr que el funcionamiento de la estrategia implantada sea un éxito.
- Elaborar presupuestos en los que se atribuyan medios financieros a aquellas actividades internas fundamentales orientadas a lograr éxito de las estrategias.
- Incentivar a los actores involucrados de manera tal que persigan los objetivos con decisión y firmeza y que estén dispuestos a modificar sus responsabilidades y conducta de ser necesario, de tal manera se adecúen a las expectativas requeridas para la consecución del éxito de las estrategias.
- Fomentar aquel ambiente de trabajo adecuado que permita la implantación de las estrategias de manera exitosa.
- Establecer procedimientos y políticas direccionados al apoyo de las estrategias.
- Instalación de sistemas de información y elaboración de documentación que facilite hacer un seguimiento permanente sobre los avances logrados y que permita supervisar y analizar los resultados.

Básicamente, la implantación de una estrategia viene a ser una acción directiva, es decir la organización, los presupuestos, incentivos, desarrollo cultural, labores de inspección, evaluación y liderazgo son parte de “hacer que las cosas sucedan” y alcanzar resultados financieros y estratégicos esperados (Ibídem 2014)

Para lograr cumplir con nuestras estrategias y formular un correcto Plan estratégico es necesario conocer las Metas y Objetivos y de esta manera poder focalizarse y centrarse al cumplimiento de estas, en el caso de un planeamiento de cobranza es enfocarse a la recuperación de la cartera morosa. Utilizando **Políticas Estratégicas** las cuales guiarán el camino hacia donde se pretende llegar determinando la factibilidad económica

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

Para implementar estrategias es necesario manejar dos pilares básicos:

DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una estructura adecuada • Definir responsabilidades asignando taréa de líneas autoridad para una acertada distribución de medidas en la organización • Direccionar la organización dividiéndola en subunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos apropiados para un control empresarial. Inspecciones de mercado así como de producción • Adecuado control mediante una cultura organizacional..

Ilustración 2: Pilares de la Estrategia

1.3.2. Recaudación.

(Alsina, 2009) Define a la recaudación como el “proceso para el cobro de tributos y recuperación de moras”.

La recaudación del impuesto predial es el proceso por el que, mediante un conjunto de procedimientos llevados a cabo a cargo de administración tributaria de las municipalidades se logra el cobro de las obligaciones tributarias a cargo de los administrados. Este proceso tiene como inicio la inscripción de los contribuyentes y sus predios ante la administración tributaria del municipio, concluyendo con la cancelación total de su deuda tributaria determinada.

1.3.2.1. Recaudación Tributaria:

La Recaudación Tributaria viene a ser el conjunto de acciones realizadas por los servidores públicos, tales como planeación, organización e implementación de actividades para lograr el cumplimiento de las políticas y leyes, que nos permitan lograr realizar el cobro de tributos, multas e intereses.

La función de Recaudación Tributaria;

La recaudación tributaria tiene como función fundamental desarrollar los procedimientos necesarios enmarcados en nuestras leyes que generen la cancelación de la obligación tributaria dentro de los plazos establecidos por parte de los contribuyentes, principalmente toma como base el cobro de tributos, intereses y multas generadas por infracciones tributarias.

Modelo tributario de recaudación

Para (Santolaya Blay, 2011) considera de suma importancia comprender que el objetivo principal de la cobranza es que los registros de la administración tributaria permanezcan libres de intereses y moras, por lo que las estrategias destinadas a lograr con el objetivo en mención deberán basarse en un procedimiento integral". (pág. 187)



Ilustración 3: Modelo de recaudación tributaria.

1.3.2.2. Sistema de Tributación del Perú



Ilustración4: Sistema tributario nacional

1.3.2.3. Los tributos y su clasificación

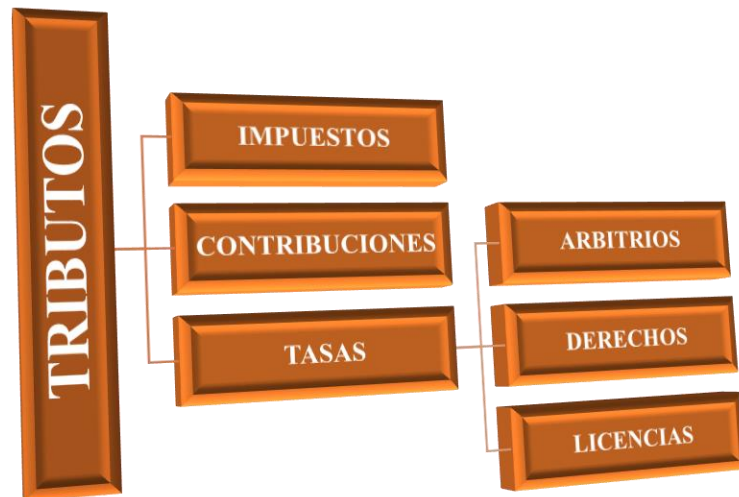


Ilustración5: Tributos, su clasificación

1.3.2.4. Origen de los Impuestos:

Por la época Medieval, existían los señores feudales, denominados también los Soberanos, estos imponían una tasa a los vasallos la misma que era simbolizada por la llamada carta patente a la misma que se valoraba verdaderamente tasa, este documento concedía el permiso para desarrollar sus actividades de carácter industrial, comercial, o de otros oficios libres de atropellos y abusos por los soberanos.

1.3.2.5. Los Impuestos en los Gobiernos Locales.

Las leyes en materia de tributación otorgan a los gobiernos locales derecho^{1324s} o atribuciones para generar sus propios impuestos los mismos que son establecidos por la contraprestación de servicios prestados a favor de los contribuyentes, dichos impuestos van a ser administrados por las municipalidades convirtiéndose en un ingreso corriente directamente recaudado que pueden ser percibidos de forma periódica y en condición de permanentes.

Principios financieros y criterios que sustentan el impuesto local.

PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD :

- Corresponde al nivel de gobierno mas bajo la responsabilidad sobre la toma de decisiones y el ejercicio de sus atribuciones, con lo cual se busca que tal gobierno tenga coherencia con la eficacia en el destino de los recursos y tenga la capacidad de representar al espacio geográfico que interiorizará el costo - beneficio de sus decisiones en cuanto al aprovisionamiento de bienes y servicios que perciban. (THEMIS - 64, 2013) (p. 158,159).

PRINCIPIO DE BENEFICIO:

- El gobierno local tiene la obligación de prestar algunos bienes y servicios pero éstos deberán ser financiados por las mismas personas que los perciben. Para ello las personas racionales tienen la plena libertad de escoger la localidad de su preferencia para radicar, ya que cada una brinda bienes y servicios acorde al nivel de impuestos determinados (THEMIS-64 2,013 pag. 158-159)

PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se considera que el hecho de tener identificados a los que tienen la responsabilidad del gasto público incentiva su eficacia. Mientras que la unidad de gobierno sea más pequeña, posibilita que los pobladores puedan tener información más directa y al detalle sobre el destino de los recursos gubernamentales y de esa manera poder hacer un control sobre ellos. (THEMIS - 64, 2013, p.159)

EFICIENCIA ECONÓMICA:

- Para que la población tenga una óptima calidad de vida, es indispensable que los gobiernos locales sean responsables y eficientes en el uso de los recursos económicos, siendo necesario para ello contar con los medios suficientes que aseguren independencia y consistencia a largo plazo. (THEMIS-64 2,013, pag.159)

EFFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA:

- El gobierno en sus diferentes niveles tienen una enorme complejidad, es por ello que se debe asegurar una capacidad y eficacia a nivel de la gerencia, que tenga la capacidad de fomentar el crecimiento de las comunidades locales y atender carencias básicas específicas. (THEMIS-64, 2,013 pag.15).

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA DEL IMPUESTO PREDIAL

- Una eficiente ejecución de los recursos financieros en los municipios se mide según sus resultados efectivos en coherencia con los medios de los que cuentan, los mismos que están supeditados a las transferencias y a los recursos propios. (THEMIS-64, 2,013, pag.159-160)
- En los gobiernos Locales se hace necesario ampliar el presupuesto es por ello que se requiere ampliar los ingresos propios.

1.3.2.6. La política tributaria.

Roca, (2005). La política tributaria es la responsable de distribuir la carga arancelaria y sus efectos de las contribuciones en el proceso económico.

Objetivos:

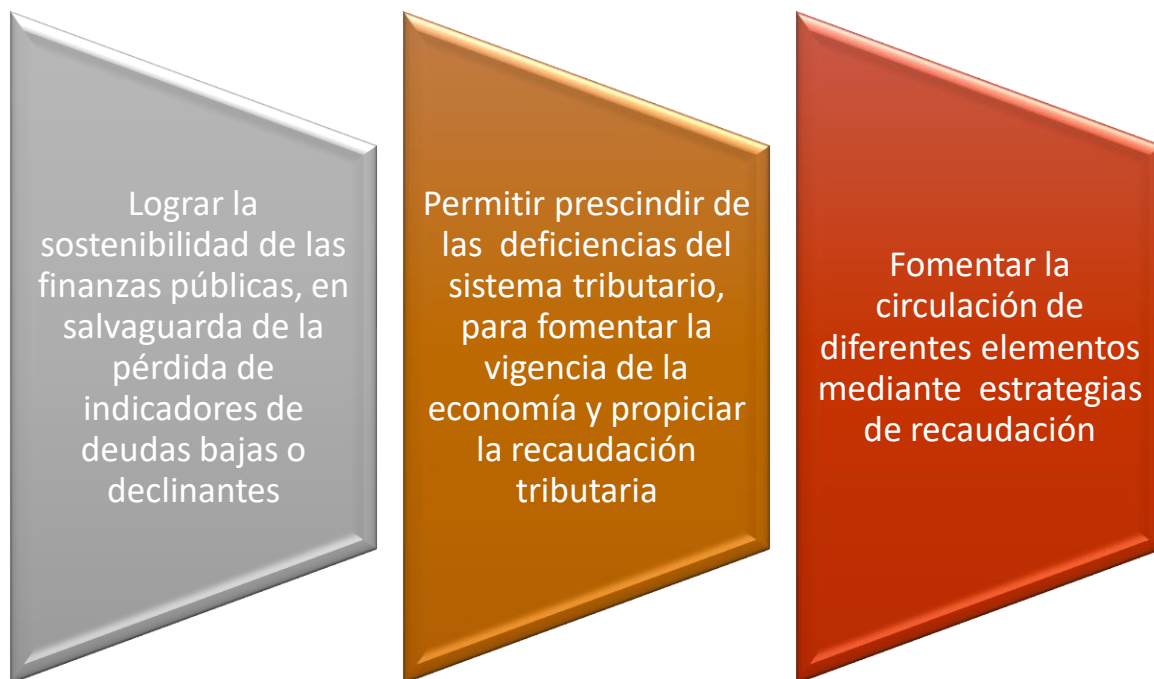


Ilustración 6: Objetivos de la Política Tributaria

Objeto de la política tributaria

El gobierno, a través de las políticas tributarias permite suministrar recursos necesarios para que el estado pueda desarrollar una gestión administrativa acertada en coherencia con el gasto público, interviniendo de forma activa en el planteamiento y ejecución de estrategias tributarias y de esa forma lograr el cumplimiento con la política fiscal tomando en consideración la gestión administrativa, penosamente un deficiente nivel de percepción tributaria no permite muchas veces cumplir con el gasto público.

1.3.2.7. El sistema tributario municipal

Según (Nunja G. 2,016) En su tesis: Principales técnicas para mejorar la recaudación del impuesto predial, sostiene: El sistema tributario municipal se encuentra amparado en el Ley marco del sistema tributario aprobado el Decreto Legislativo N° 776 del 31 de diciembre de 1993, el cual considera entre otros a:

El código tributario.

Decreto Legislativo N° 816 el cual aprobó el vigente código tributario del 21 de abril de 1996, el Texto Único Ordenado aprobado a través del D.S. N° 135 - 99/EF del 19 de agosto de 1,999, y el texto único ordenado aprobado mediante D.S. N° 133 – 2,013/EF del 22 de junio de 2,013 y sus modificatorias.

Los tributos para gobiernos locales.

El D. Leg. N° 776, Ley de tributación municipal que fue aprobado 31 de diciembre de 1,993 y su TUO aprobado mediante el D.S. N° 156 - 2004/EF del 15 de noviembre de 2,004 y sus modificatorias, se resume: La administración tributaria municipal para el desarrollo de sus funciones deberá enmarcarse en el código tributario y la Ley de tributación municipal pero además, deberá tener en cuenta todas las leyes, decretos legislativos, decretos supremos, resoluciones, reglamentos y otros que tengan relación de manera directa o indirecta en los procedimientos de inscripción, recaudación, liquidación y fiscalización de los tributos municipales, a partir de la Carta magna, Ley orgánica de municipalidades, Ley de ejecución coactiva, resoluciones del tribunal constitucional hasta ordenanzas municipales.

1.3.2.8. El impuesto predial en el Perú

En Perú, el impuesto sobre los predios está enmarcado en el título II, capítulo I, arts. 8 al 20 del D. Leg. N° 776, Ley de tributación municipal, el mismo que entró en vigencia en enero de 1994.

Se define como un impuesto directo y obligatorio que grava al valor de los predios con periodicidad anual, grava la titularidad del predio, según lo establece el D.S. N° 059-2006/PCM, que señala: Se consideran como predio a los terrenos, inmersos los ganados al mar, a ríos y a otros espejos de agua y a las construcciones e instalaciones de carácter permanente quienes forman parte de los terrenos los mismos que no se pueden separar sin modificar o demoler la construcción. Para la aplicación de la tasa impositiva, debemos tener en cuenta entre otros, los siguientes conceptos:

a) **Predio urbano.**

Se considera como predio urbano a los terrenos ubicados dentro del casco urbano de una localidad, incluyendo las construcciones y obras complementarias.

b) **Terreno urbano.**

Es considerado como terreno urbano aquel que se sitúa dentro de un centro poblado y debe estar designado a negocio, residencia, actividad industrial u otro fin de carácter urbano

c) **Edificaciones.**

Está referida a construcciones destinadas a viviendas, comercio o cualquier actividad industrial.

d) **Obras Complementarias.**

Las obras complementarias son las instalaciones fijas de carácter permanente que conforman parte del predio y que no pueden separarse sin cambiar, dañar o destruir la construcción entre; ellas tenemos: piscina, ascensor, cisterna de agua, sistemas de aire acondicionado, entre otras.

e) Predio Rústico.

Son aquellos terrenos que se encuentran en zona rural determinados a actividades agrarias, pecuarias, forestales, y de protección, así mismo las tierras eriazas que podrían ser destinados los usos antes señalados.

1.3.2.9. Elementos del Impuesto Predial.

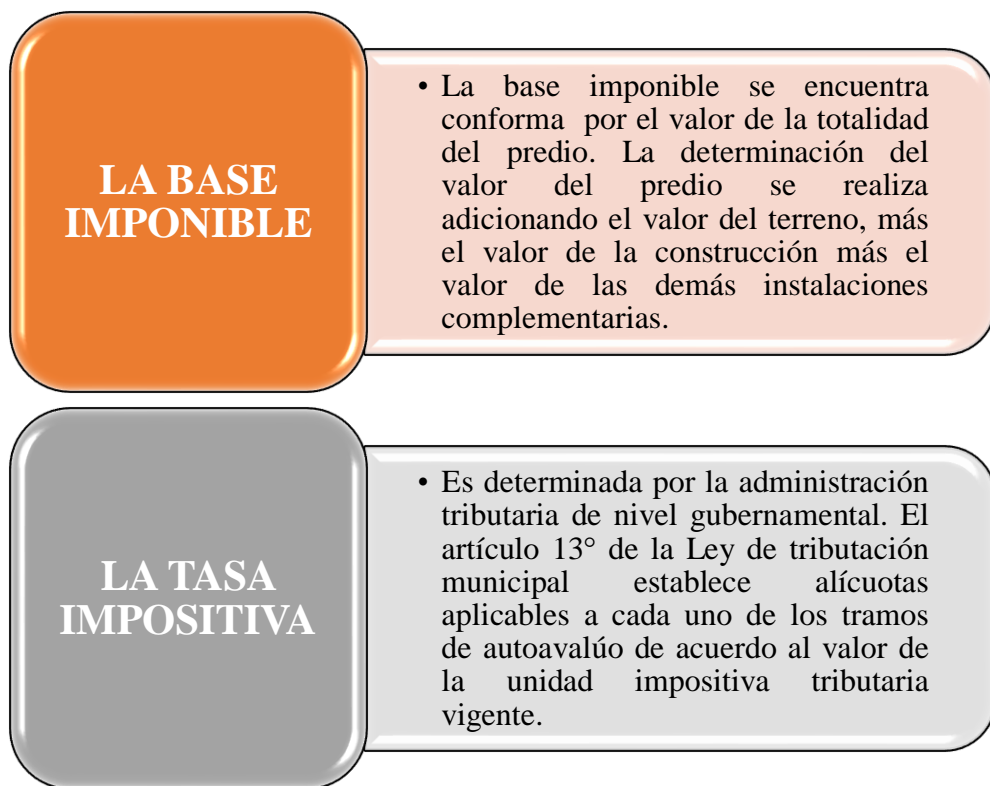


Ilustración 7; Elementos de Impuesto Predial:

Determinación de la base imponible del impuesto predial

La determinación de la base imponible del impuesto a los predios, se enmarca en el Texto Único Ordenado de la ley de tributación municipal, párrafo segundo en su artículo 11, mismo que establece: Para determinar el valor total de los predios en cada distrito, se aplicará la tabla de valores arancelario para terrenos, tabla de valores unitarios oficiales de edificaciones que haya tenido vigencia al 31 del mes de Octubre del año precedente y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de resolución ministerial y las obras adicionales fijas serán valorizadas por el dueño del predio según los criterios aprobados por Reglamento Nacional de Tasaciones de Perú acorde con lo señalado en la ley de tributación municipal, del mismo modo debe considerarse la depreciación según la antigüedad y su grado de conservación, la valoración efectuada está sujeta a fiscalización posteriormente a cargo del gobierno local de su jurisdicción.

$$\text{BASE IMPONIBLE} = \text{Valor de terreno} + \text{valor de la construcción} + \text{valor de obras complementarias.}$$

La Tasa Impositiva

Es el porcentaje que grava la base imponible del predio, dependiendo del valor de éste de acuerdo a la UIT, aprobada para cada año, para el año 2018, el valor de la UIT fue de S/ 4,150.00 soles, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Alicuotas del impuesto predial-2018

TRAMO AUTOVALÚO	TRAMOS EN S/	ALICUOTA
Hasta 15 UIT.	Hasta S/ 62,250.00	0.2%
De 15 UIT a 60 UIT.	De 62,251.00 a 249,000.00	0.6%
De 60 UIT a más	De 249,001.00 a más	1.0%

Fuente: D. Leg. N° 776

Sujetos del impuesto predial:

a) Sujeto activo acreedor.

Son los municipios distritales y provinciales en cuya jurisdicción se ubican los predios.

b) Sujeto pasivo deudor.

Son los propietarios jurídicos o naturales que tienen la titularidad de los predios en condición de contribuyentes o en su defecto las personas que lo poseen bajo algún título en el caso que no sea posible la ubicación del dueño del predio.

Identificación del Contribuyente

Según el manual de declaración del impuesto predial del MEF (2015) basado en la Ley de Tributación Municipal D. Leg. N° 776 aprobado por D.S. N° 156-2004-EF, indica que para identificar a un contribuyente, debemos tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Asignación de código al contribuyente.** Siendo la primera actividad por realizar a responsabilidad de la oficina de administración

tributaria que consiste en la sistematización, clasificación y ordenamiento de todos los datos en forma personalizada por contribuyente, debiendo utilizar como código su número DNI para el caso de personas naturales y el número de RUC para las personas jurídicas.

- 2. Inscripción del Contribuyente.** Este procedimiento se cumple cuando el contribuyente en forma voluntaria acude a la Administración Tributaria para hacer su inscripción, que generalmente lo hacen cuando adquieren o compran un predio, caso contrario al municipio le asiste facultades para realizar la inscripción de oficio al contribuyente omiso, estando facultado a solicitar informaciones de otras instituciones público-privadas.
- 3. Registro.** Es la acción de almacenar y sistematizar todos los datos personales así como patrimoniales de los contribuyentes, luego de haber sido identificado y asignado su código correspondiente, para ser notificado e informado respecto a su impuesto a pagar.
- 4. Mantenimiento.** Una vez formalizado todo el proceso de registro de propietarios y predios en la base de datos, la Administración Tributaria debe realizar de manera constante acciones enfocadas en mantener actualizado el registro de contribuyentes, siendo responsabilidad de éstos informar la modificación de datos personales o patrimoniales de manera oportuna ante la administración tributaria.
- 5. Cancelación del Registro.** Es la etapa que consistente en cancelar la inscripción de los contribuyentes en la data de la administración tributaria del municipio, en el caso d personas naturales ocurre cuando éstas hayan fallecido o cuando exista una transferencia del bien a otra persona, y en el caso de personerías jurídicas cuando exista disolución del organismo empresarial, pero es recomendable mantener los datos informativos durante un periodo de tiempo prudente considerando que es posible efectivizar el cobro de pasivos

tributarios pudiendo ser al propietario o sus poseedores que asumen la responsabilidad.

- 6. Revisión de la declaración jurada,** Consiste en verificar si los datos informativos contenidos en la DJ sea la real, haciendo cruce con la información registrada en el sistema, periodo al que corresponde, entre otros.
- 7. Determinación del pago.** Cuando la declaración jurada haya pasado los procedimientos de revisión y aprobación, se proseguirá a aplicar la tasa impositiva q deberá pagar el administrado de acuerdo a las características del predio.

1.3.2.10. Formas de pago el impuesto predial.

Para presentar la DJ del autoavalúo y cancelar el impuesto predial la ley faculta que se puede efectuar de las dos siguientes formas:

a. Al Contado;

La fecha máxima es el último día hábil de febrero de cada año, salvo prórroga expresa por parte de la municipalidad, y hasta en el último día hábil del siguiente mes en los supuestos:

- En caso que el predio haya sido transferido,
- Cuando el bien haya sufrido modificación cuyo valor supere las 5UIT,
- En caso lo determine la Administración Tributaria.

b. En Forma Fraccionada:

En este caso, se puede realizar el pago hasta en cuatro armadas trimestrales en un año, donde la armada número uno deberá ser equivalente a la cuarta parte del total del impuesto determinado cuyo plazo de cancelación será el último día hábil de febrero y las cuotas pendientes serán canceladas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, pudiendo sufrir los reajustes según la variación acumulada de índice de precios al por mayor (IPM) publicado

por el instituto nacional de estadística e informática -INEI por el tiempo transcurrido a partir de la fecha de vencimiento en que se canceló la cuota número uno y el mes anterior a la cancelación.

1.3.2.11. Procedimientos de cobranza de impuesto predial

Es un grupo de acciones que se deben realizar en forma coordinada y ordenada con el objeto de recabar el impuesto a los predios de los administrados, el procedimiento de cobranza de impuesto predial es posible efectuarlo cualquiera de las dos formas:

- **a. Cobranza Ordinaria.**

Se inicia con la remisión de la información utilizando para los canales físicos o digitalizados al contribuyente en forma preventiva indicando su deuda de impuesto y el plazo de vencimiento, otorgando un plazo prudencial para su cancelación.

Al finalizar este plazo, se envía una notificación (orden d pago) al domicilio fiscal señalado por el administrado la cual se hará en forma personal, vía correo electrónico, constancias administrativas, publicaciones, cedulón, entre otros medios. Las notificaciones deberán ser recibidas por un ciudadano que cuente con la mayoría de edad en su domicilio fiscal para que tenga validez, partiendo de la fecha de entrega de la notificación el administrado tiene 20 días hábiles para cumplir el cancelar su deuda, de no cumplir, se procederá a efectivizar la cobranza coactiva.

- **b. Cobranza coactiva:**

Es un procedimiento en el cual, la forma y tono de la notificación cambia, es decir que ya no se enfoca en informarle y recordarle cumpla con cancelar, sino inducir al administrado que cumpla con cancelar de forma inmediata, o sea que ya no se limitará a brindarle información sobre su deuda si no que es de suponer que el administrado ya cuenta con la información sobre la existencia de la deuda y de las consecuencias de su incumplimiento

de pago, tales como los intereses moratorios, gastos administrativos de cobranza, entre otros.

La cobranza coactiva deberá considerarse como el último método que permita lograr el cobro de las deudas por concepto impuestos prediales.

Objetivo de cobrar el Impuesto Predial.

La razón fundamental de realizar el cobro del impuesto sobre los predios se centra en conseguir objetivos básicos como:

- Conseguir que los contribuyentes cancelen sus deudas tributarias de forma voluntaria dentro de los plazos establecidos.
- Incrementar los recursos directamente recadados de la municipalidad.

1.3.2.12. Inafectaciones al pago del Impuesto Predial.

“El gobierno central goza de facultades para gravar o desgravar el impuesto predial, mediante lo cual el legislador quiere dar cumplimiento a importantes objetivos de política económica, fiscal social, teniendo en cuenta los parámetros, limitaciones y principios enmarcados en la ley, cuando se brinda exoneraciones éstas deberán cumplir con el objetivos de fomentar determinado sectores, actividades, conjunto de personas, incentivar ciertas inversiones de capital, promover la instalación de actividades industriales, etc. (Themis-64, 2013 pág. 166)

La ley de tributación municipal en sus literales a) al m) de su artículo N° 17, establece la Inafectación a pagar el impuesto predial, pero no se les exime la obligatoriedad a la presentación de la Declaración Jurada anual. Los predios que están en esa condición se detallan en el cuadro siguiente:

Tipo de inmuebles exonerados del Impuesto Predial en el Perú

Públicos Gubernamentales	Públicos o Privados	Privados
-Del Gobierno Nacional, Regional o Local. -De Gobiernos Extranjeros (embajadas y residencias). -Servicio de Bomberos. -Sociedades de Beneficencia Pública. -Predios declarados como Patrimonio de la Nación	-Establecimientos educativos y universidades. -Establecimientos de salud.	-Entidades religiosas (templos, conventos, etc.). -Predios de Partidos Políticos y organizaciones sindicales. -Inmuebles de asociaciones de discapacitados. -Predios de las Comunidades campesinas y nativas. -Concesiones forestales.

Fuente: Ley de Tributación Municipal (DL. 776).

Ilustración 8: Inmuebles exonerados

1.4. Formulación del Problema.

¿En qué medida las estrategias de cobranza mejorarán la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócuta-año 2018?

1.5. Justificación e Importancia del Estudio.

1.5.1. Justificación Teórica

La presente investigación se justifica debido a que, dada su importancia para todas las municipalidades del país, servirá como referencia bibliográfica que será tomada como trabajos previos por futuros estudiantes que realicen una investigación relacionada a ésta, además será de gran ayuda para las municipalidades que la consideren necesaria para la toma de decisiones referidas a cobranza del impuesto predial.

1.5.2. Justificación Metodológica

La presente investigación se justifica de manera metodológica dado a que está basada en el método científico, para lo cual valida la información y el grado de confiabilidad del instrumento, el cual fue validado por tres expertos quienes evaluaron y luego aprobaron el uso del instrumento diseñado, el grado de

confiabilidad se midió mediante el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) discutiendo los resultados para lo cual se utilizó la técnica de la encuesta.

1.5.3. Justificación social

Esta investigación se encuentra justificada en el tema social debido a que busca resolver problemas sociales que afectan a la población de Sócota, fundamentalmente se enfoca en demostrar cómo el nivel de recaudación del Impuesto predial repercute en el presupuesto del municipio de Sócota en el período 2,018.

1.6. Hipótesis.

H₁ Las Estrategias de cobranza, Sí permiten mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018

H₀ Las Estrategias de cobranza, No permiten mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general.

Determinar las Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018

1.7.2. Objetivos específicos.

- a) Evaluar las estrategias de cobranza empleadas en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018.
- b) Analizar la evolución de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2,018-2,015.
- c) Diseñar las estrategias de cobranza que permitan a la municipalidad distrital de Sócota, mejorar la recaudación del impuesto predial.

CAPITULO II

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación:

2.1.1. Tipo de investigación,

Mi Investigación es de tipo básico, tiene un enfoque cuantitativo y alcance descriptivo propositivo, ya que se analizó la variable estrategias de cobranza y se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócola -año 2,018.

Para Fidias G Arias (2,012) una investigación descriptiva se basa en la caracterización de un suceso, individuos o conjunto con la finalidad determinar sus estructuras o comportamientos, cuyo objetivo es descubrir las circunstancias, costumbres y acciones predominantes describiendo de manera exacta las acciones, objetos, procedimientos e individuos, su objetivo no se reduce a recolectar información, sino que además a predecir y al reconocimiento de las interrelaciones existentes entre dos o más variables.

Esta investigación es de tipo propositivo ya que se basa en la carencia preexistente en la municipalidad, cuando se obtenga la información, se realiza propuestas de sistemas de evaluaciones de desenvolvimiento para vencer las problemáticas y deficiencia detectadas.

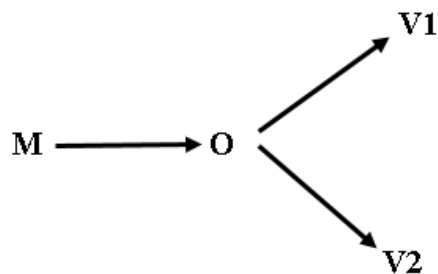
Es importante señalar que en mi investigación se utilizó el Método Cuantitativo, ya que para Rodríguez. P. (2,013) sostiene que este método se enfoca en sucesos causantes del fenómeno social, con muy baja preocupación por los estados subjetivo de los individuos, este método utiliza los cuestionarios, inventarios y análisis demográfico los mismos que generan datos numéricos que es posible analizar de manera estadística para la verificación, aprobación o rechazo de relaciones entre variables definidas de manera operacional, y que adicionalmente, la presentación de resultados cuantitativos se sustenta mediante cuadros estadísticos, gráficos y análisis numéricos (p. 135)

2.1.2. Diseño de la investigación,

Se utilizó el diseño transversal, no experimental; los autores Hernández, Fernández y Baptista (2,010) sostienen que se trata de recopilar datos en un momento dado cuya finalidad es la descripción de variables y análisis de la repercusión e interrelación en un lapso de tiempo determinado.

Es decir, que no manipularemos de forma intencional las variables independientes, sino que se analizó el nivel de relación y la forma como interactúan entre ellas.

El diseño de esta investigación se puede representar de esta manera:



Donde:

M = muestra

O = observar

V1 = variable independiente

V2 = variable dependiente

2.2. Población y Muestra,

2.2.1. Población,

Para el desarrollo de esta investigación, he considerado como población a los funcionarios y servidores del municipio del distrito de Súcota siendo 106 en su totalidad.

2.2.2. Muestra.

Sabiendo que la muestra viene a ser un segmento de una población o universo en estudio como lo señalan varios investigadores y autores, en este caso he tomado como muestra para mi investigación a 4 trabajadores quienes conforman la población y que tienen que ver de manera frontal con el proceso de cobranza del impuesto predial:

- El jefe del área de tributación y rentas
- El jefe de la unidad de tesorería
- El jefe de la subgerencia de presupuesto
- El jefe del área de catastro urbano.

2.3. Variables – operacionalización,

2.3.1. Variables

Variable Independiente: Estrategias de cobranza

Una estrategia de cobranza viene a ser la mejora de acciones y tácticas que conlleven a recuperar la cartera de morosidad. Para lograr que una estrategia de cobranza sea eficaz se tiene que tomar en consideración el contacto, el nivel comunicativo y el entorno de la organización.

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

Recaudación viene a ser el procedimiento que apoyado en un grupo de acciones debidamente planificadas y organizadas del aspecto normativo, político, de procedimientos y actividades que contribuyen a mejorar el cobro de tributos en los municipios del país.

2.3.2. Operacionalización:

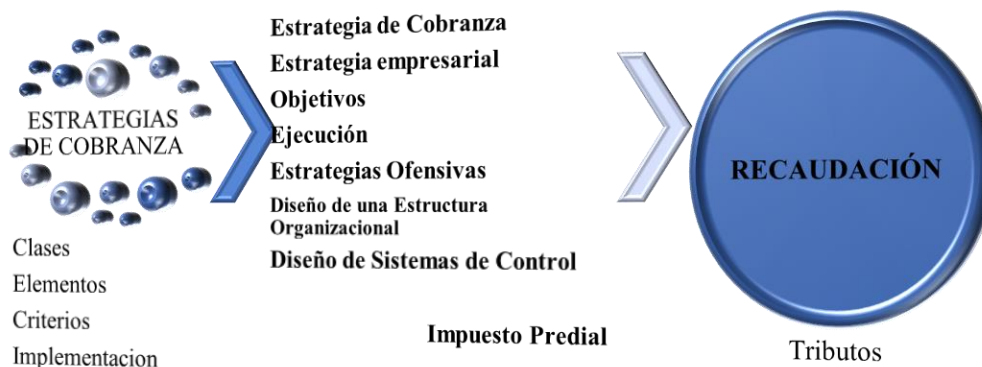


Ilustración 9 : Operacionalización

VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS DE COBRANZA

DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Clases	Estrategia de Cobranza	Totalmente de acuerdo (TA)	Técnica: La encuesta
	Estrategia empresarial		
Elementos	Objetivos	De Acuerdo (A)	Instrumento: El cuestionario
	Ejecución	Indiferente (I)	
Criterios	Estrategias Ofensivas	En Desacuerdo (D)	
Implementación	Diseño de una estructura organizativa	Totalmente en Desacuerdo (TD)	
	Diseñar sistemas de control		

VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN

TRIBUTOS	Impuesto Predial	Técnica: análisis documental
----------	------------------	------------------------------

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad:

2.4.1. Técnicas,

En el desarrollo de esta investigación se utilizó las técnicas de la encuesta relacionadas al tema en estudio y el análisis documental.

La encuesta utilizada se enfocó en la variable estrategias de cobranza, lo cual permitió determinar si las estrategias que se aplican en el municipio del distrito de Súcota son eficaces.

Se entiende que el análisis de la documentación consiste en un trabajo minucioso, mediante el que por un procedimiento intelectual recolectamos nociones clara del contenido de los documentos, representarlo y facilitar el acceso a la documentación original.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

En este caso, el instrumento está compuesto por un cuestionario, el mismo que contiene un grupo de 10 afirmaciones o suposiciones en la escala de Likert y que al mismo tiempo está integrado por cinco alternativas de respuestas:

- Totalmente de Acuerdo (TA)
- De Acuerdo (A)
- Indiferente (I),
- En Desacuerdo (D),
- En Total Desacuerdo (TD)

Este cuestionario fue aplicado a 4 funcionarios de la municipalidad distrital de Súcota quienes conforman la muestra en estudio, al señor Víctor Ayala Pérez jefe del área de Rentas, sr. Johnny Franklin Córdor Gálvez Tesorero, Econ. Eulícedes Arteaga Vásquez Jefe de Presupuesto y el Ing. Tamer Felito Maguiña Coronel, jefe del área de catastro del municipio del distrito de Súcota.

Además, los documentos que muestran lo recaudado por concepto de impuesto a los predios, lo cual sirvió de medio de orientación para analizar la documentación a evaluar.

2.4.3. Validez

El instrumento fue analizado y validado por 03 Jueces expertos con basto dominio y experiencia en temas relacionados a nuestras variables en estudio, ellos se responsabilizaron de evaluar la relevancia y pertinencia de instrumento, expresando su conformidad y validez a través de sus firmas y sellos, los cuales se adjuntan como anexos.

Prueba binomial

	Categoría	N	Prop. observada	Prop. de prueba	Significación exacta (bilateral)	
Experto_1	Grupo 1	Totalmente de Acuerdo	10	1,00	,50	,002
	Total		10	1,00		
Experto_2	Grupo 1	Totalmente de Acuerdo	10	1,00	,50	,002
	Total		10	1,00		
Experto_3	Grupo 1	Totalmente de Acuerdo	10	1,00	,50	,002
	Total		10	1,00		

Ilustración 10: Prueba Binomial

2.4.4. Confiabilidad,

La medición del nivel de confiabilidad de nuestro instrumento aplicado se utilizó el alfa de Cronbach.

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	10	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,851	,829	10

En esta tabla se muestra que luego de aplicar el alfa de cronbach se obtuvo un 0.851 y que según la tabla de equivalencias fiabilidad dice que nuestro instrumento goza de un excelente grado de confiabilidad.

Tabla de equivalencias de la confiabilidad	
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,6 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Grafico 10: Tabla de equivalencias de la confiabilidad

Matriz de covarianzas entre elementos

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10
p1	,233	,233	,200	,011	,078	,033	,233	-,033	,078	,167
p2	,233	,233	,200	,011	,078	,033	,233	-,033	,078	,167
p3	,200	,200	,267	-,022	,067	,044	,200	-,044	,067	,111
p4	,011	,011	-,022	,233	,078	,033	,011	,078	-,033	,167
p5	,078	,078	,067	,078	,100	,011	,078	-,011	-,011	,056
p6	,033	,033	,044	,033	,011	,100	,033	,011	,011	,056
p7	,233	,233	,200	,011	,078	,033	,233	-,033	,078	,167
p8	-,033	-,033	-,044	,078	-,011	,011	-,033	,100	-,011	,056
p9	,078	,078	,067	-,033	-,011	,011	,078	-,011	,100	,056
p10	,167	,167	,111	,167	,056	,056	,167	,056	,056	,278

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,330	4,100	4,900	,800	1,195	,058	10
Varianzas de elemento	,188	,100	,278	,178	2,778	,006	10
Covariables entre elementos	,068	-,044	,233	,278	-5,250	,006	10
Correlaciones entre elementos	,327	-,272	1,000	1,272	-3,674	,123	10

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Se utilizó el método de la inducción, según Muñoz (2,011) “Inducción viene a ser el procedimiento de razonar el cual permite analizar un segmento de un todo y va de lo particular a lo general, o de lo individualizado a lo universal. Utilizando el método de inducción, nos fue posible concluir de una manera general, partiendo de una premisa particular, o sea que debemos empezar en base a una incógnita lo cual nos facultó arribar a las conclusiones plasmadas en esta investigación,

Luego de haber culminado con el proceso de recopilación se procedió a analizar la información adquirida representada en tablas y gráficos estadísticos, se utilizó la codificación cuantitativa de los datos, se prosiguió con la elaboración de la matriz de las encuestas para luego analizar de manera descriptiva realizándose según el cálculo de frecuencias y porcentajes utilizando el programa SPSS versión 25.

2.6. Aspectos éticos

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvo en consideración algunos principios éticos primordiales, respetando a las personas con quienes interactuamos teniendo como finalidad la de recabar información que nos permitió realizar nuestro trabajo cuyo fin es lograr el bien común del distrito de Súcota. Los criterios mínimos que se ha practicado son:

Consentimiento informado: para la presente investigación se aplicó una entrevista a 04 servidores del municipio del distrito de Súcota,

- El jefe de área tributación y rentas
- El jefe del área de tesorería
- El jefe de presupuesto
- El encargado de catastro,

A ellos se les explicó de manera detallada y clara sobre cuál era la finalidad de realizar dicha entrevista, luego de lo cual expresaron estar de acuerdo y su voluntad de brindar información real.

Confidencialidad. De la misma manera que en el caso anterior se procedió a comunicarla forma de trabajo y se asumió el compromiso de guardar la información con carácter de reservado y que no se revelaría sus nombres en la encuesta.

Observación participante: Los encuestados actuaron de manera muy prudente y con profesionalismo durante el procedimiento de recolección de información, pese a que en el inicio se mostraron indiferentes, pero luego que se les explicó la finalidad de la entrevista expresaron su predisposición a colaborar.

2.7. Criterios de rigor científico,

- **Credibilidad a través del valor de la veracidad y la autenticidad.**

Toda la documentación e informes obtenidos son veraces, lo cual fue de vital importancia y determinante en los resultados y planteamiento de propuestas en mi investigación.

- **Transferibilidad y aplicabilidad**

El problema social en investigación fue estudiado en su mismo ambiente lo cual facilitó formarnos una perspectiva clara de la manera en que realmente ocurren los sucesos, se pudo realizar una descripción de manera pormenorizada del ámbito así como de los servidores que participaron en la investigación.

CAPÍTULO III

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

3.1.1. Encuesta

Tabla 1:

La oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócota, constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa.

Mejora las acciones y tácticas	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.

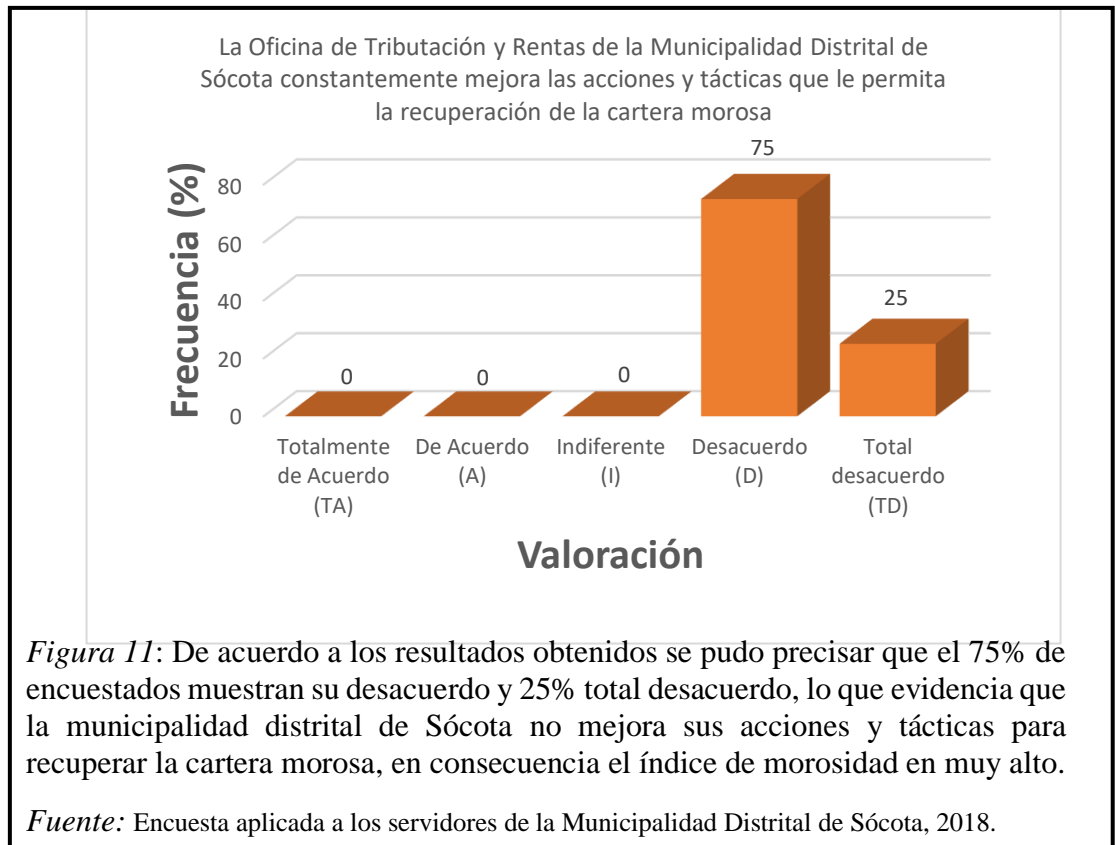


Tabla 2:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata, como parte de su estrategia, considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente.

Considera el contacto	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	1	25	25	25
Desacuerdo (D)	2	50	50	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócata, 2018.

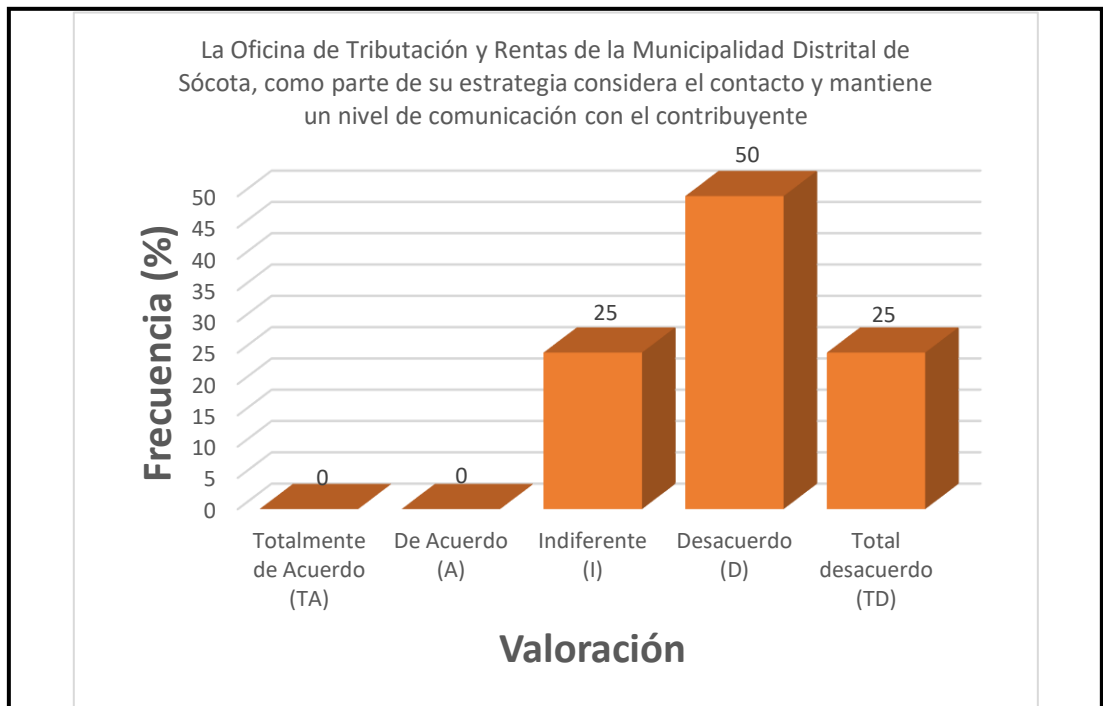


Figura 12: Según los resultados, el 25% se muestra indiferente, un 50% en desacuerdo y 25% en total desacuerdo, evidenciando que la municipalidad no hace un contacto social y no mantiene un nivel de comunicación óptimo con el contribuyente, por lo consecuente desconoce sus obligaciones tributarias.

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócata, 2018.

Tabla 3:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócota, planea sus actividades estratégicas con anterioridad.

Planea sus actividades	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.

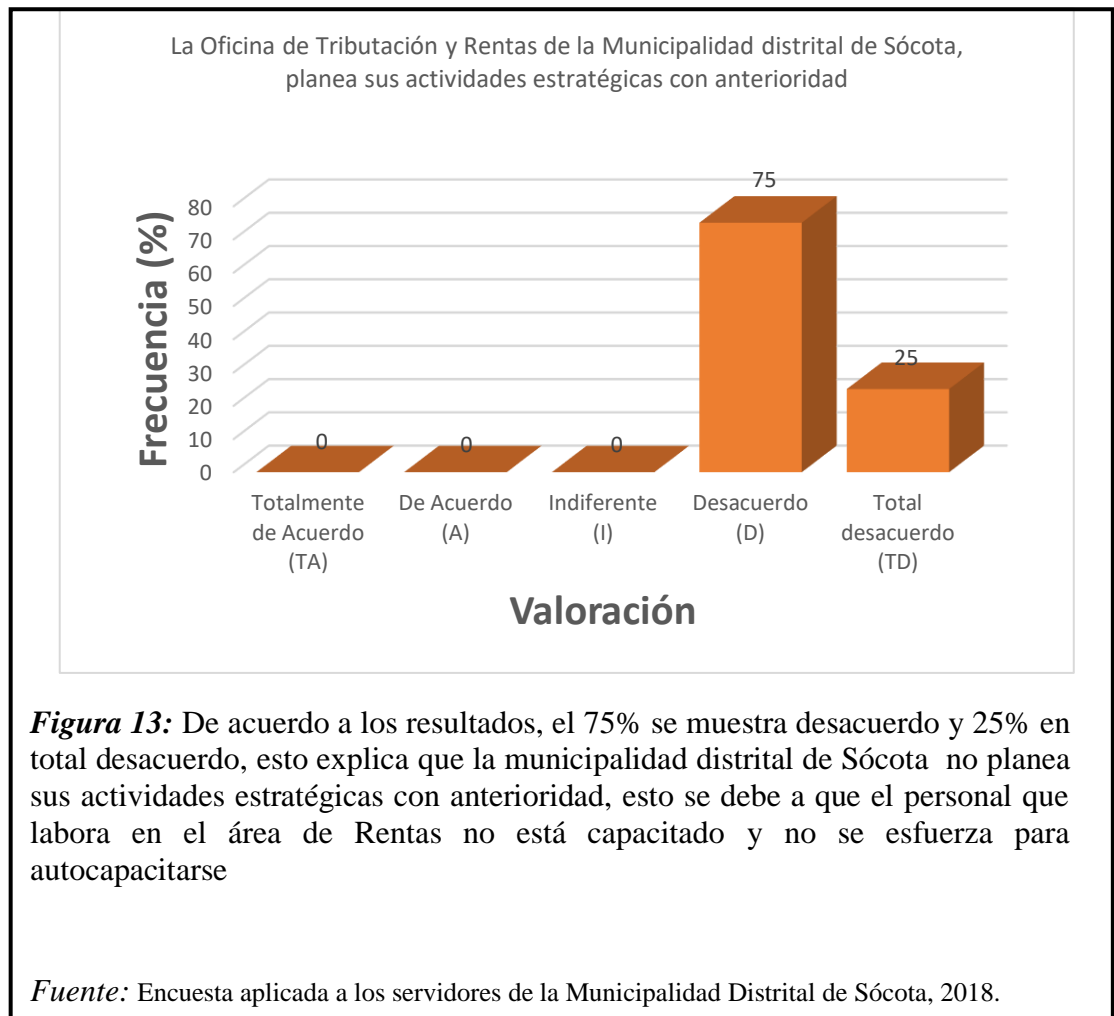


Tabla 4:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócota, tiene sus objetivos visiblemente establecidos.

Tiene sus objetivos visiblemente establecidos	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	1	25	25	25
Total desacuerdo (TD)	3	75	75	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.

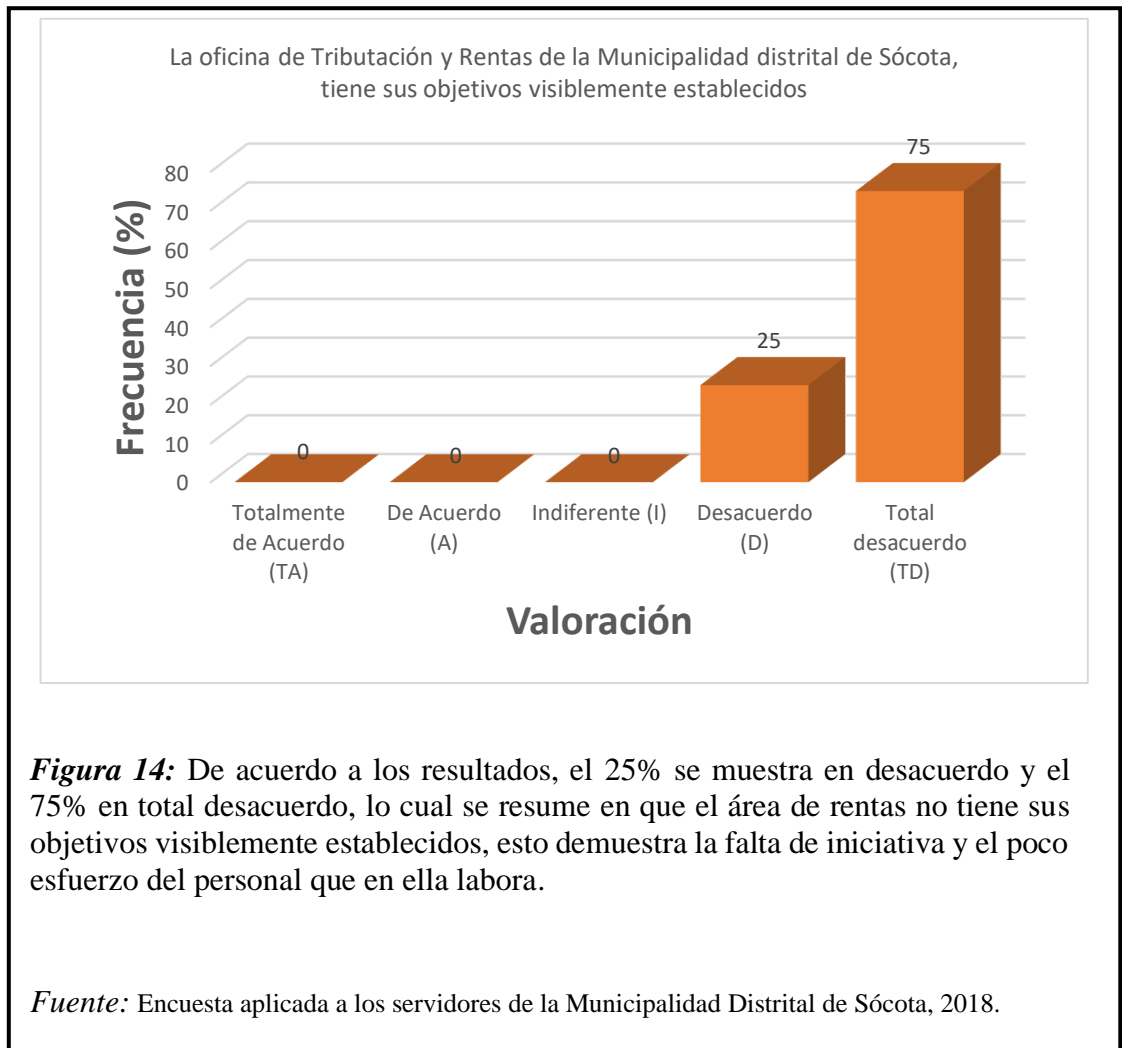


Tabla 5:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócota, ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza.

Ejecuta sus acciones programadas	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.

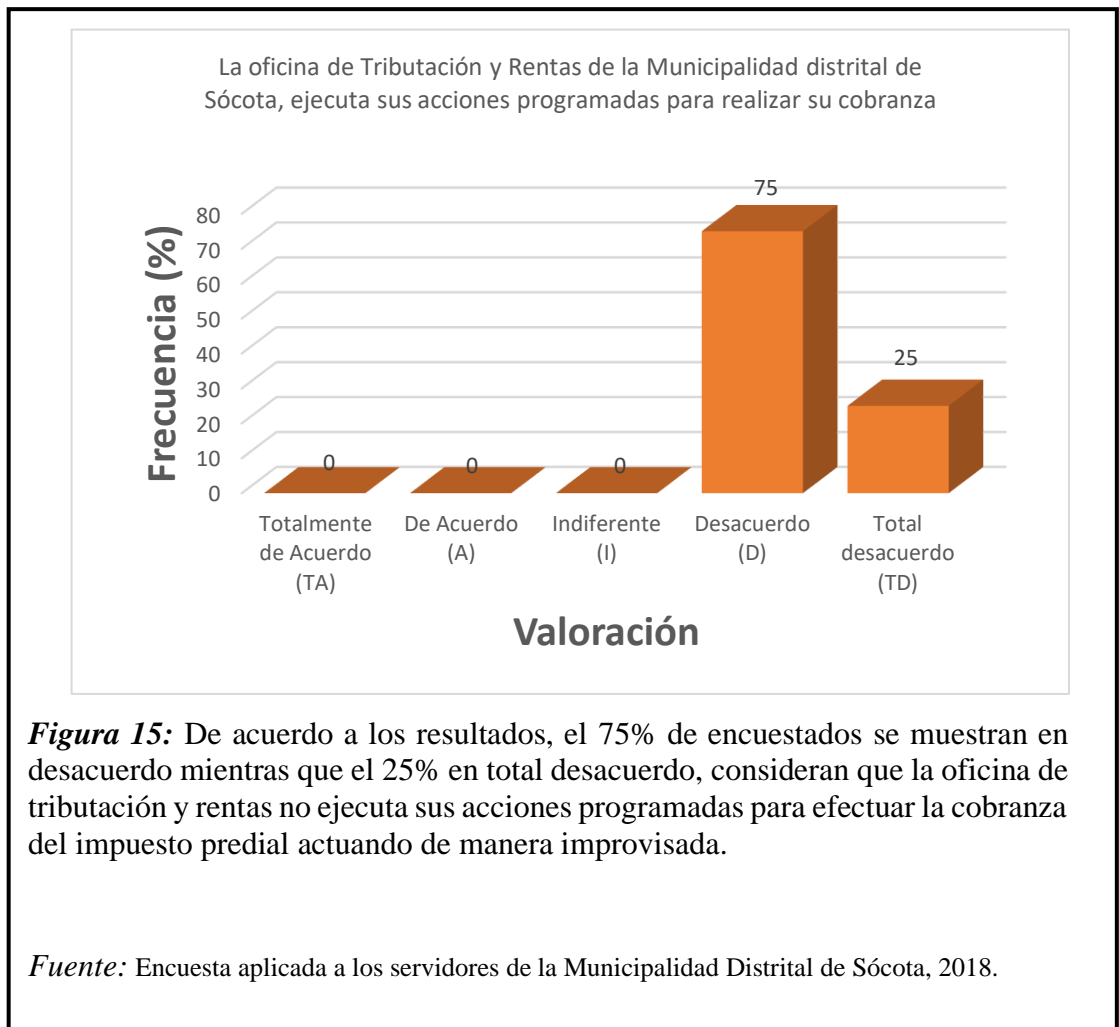


Tabla 6:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócota, trabaja con altos niveles de productividad, eficiencia y eficacia.

Trabaja con altos niveles de productividad	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.

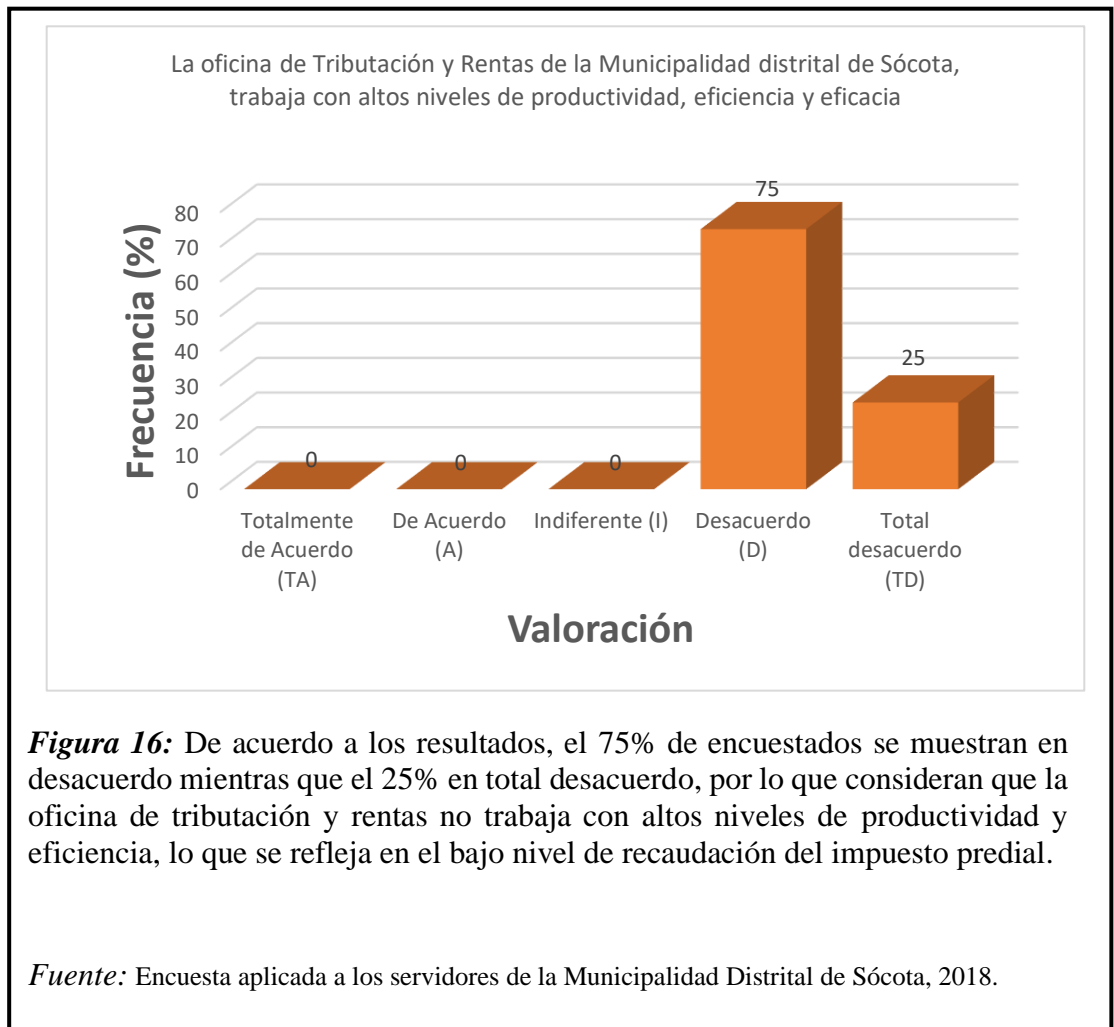


Tabla 7:

La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Súcota, crea nuevas estrategias para diversificar su cobranza.

Crea nuevas estrategias	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Súcota, 2018.

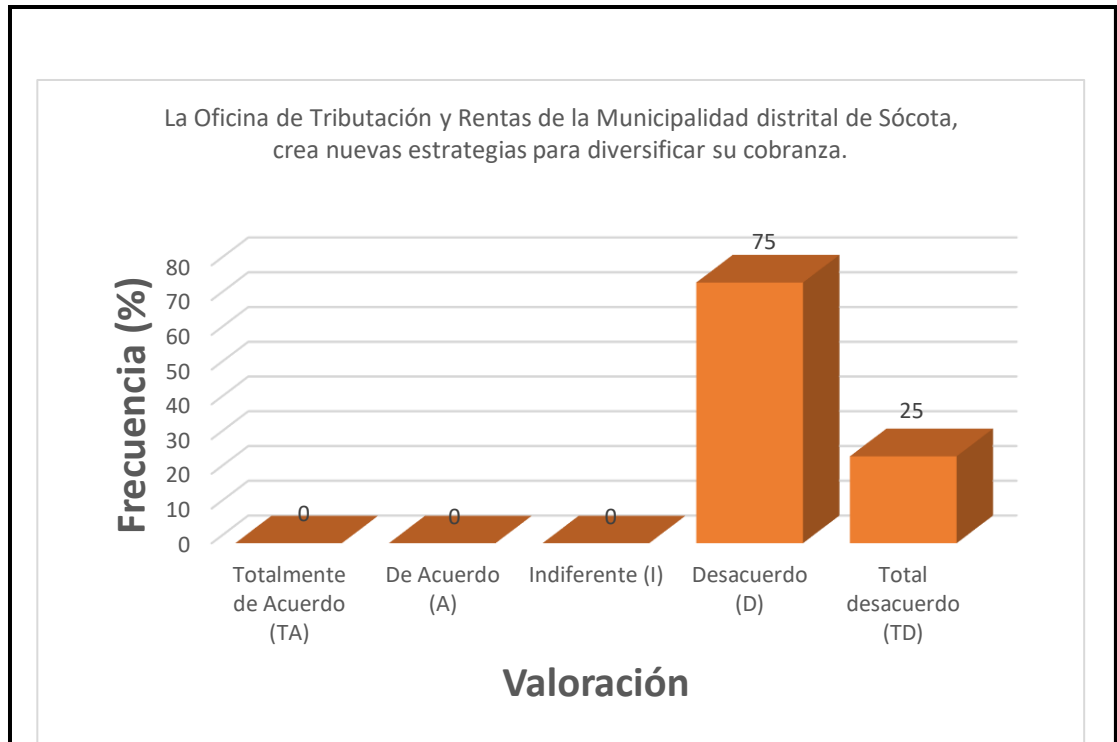


Figura 17: Según datos obtenidos, el 75% de encuestados se muestran en desacuerdo mientras que el 25% en total desacuerdo, cifras que evidencian que la municipalidad distrital de Súcota no crea nuevas estrategias para diversificar la cobranza del impuesto predial, es decir que sigue trabajando con tácticas anticuadas que no surgen efecto positivo.

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Súcota, 2018.

Tabla 8:

La oficina de Tributación y Rentas de la municipalidad distrital de Súcota, genera y agrega nuevos procesos a los ya existentes.

Genera y agrega nuevos procesos	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	2	50	50	50
Total desacuerdo (TD)	2	50	50	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Súcota, 2018.

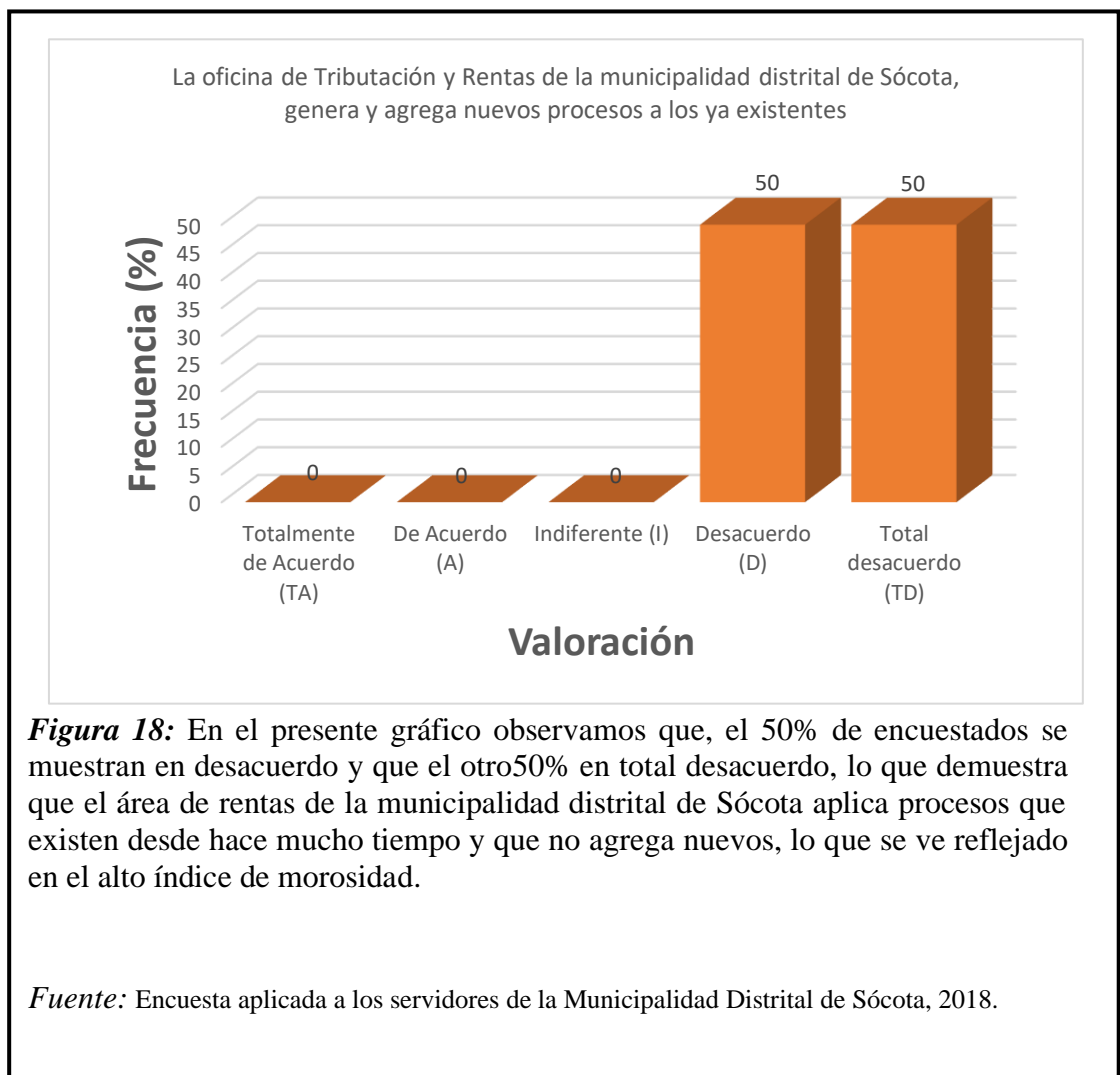


Tabla 9:

El diseño de la estructura de la Municipalidad distrital de Súcota, contempla compromisos asignados y tareas de líneas autoridad.

Contempla compromisos asignados	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	3	75	75	75
Total desacuerdo (TD)	1	25	25	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Súcota, 2018.

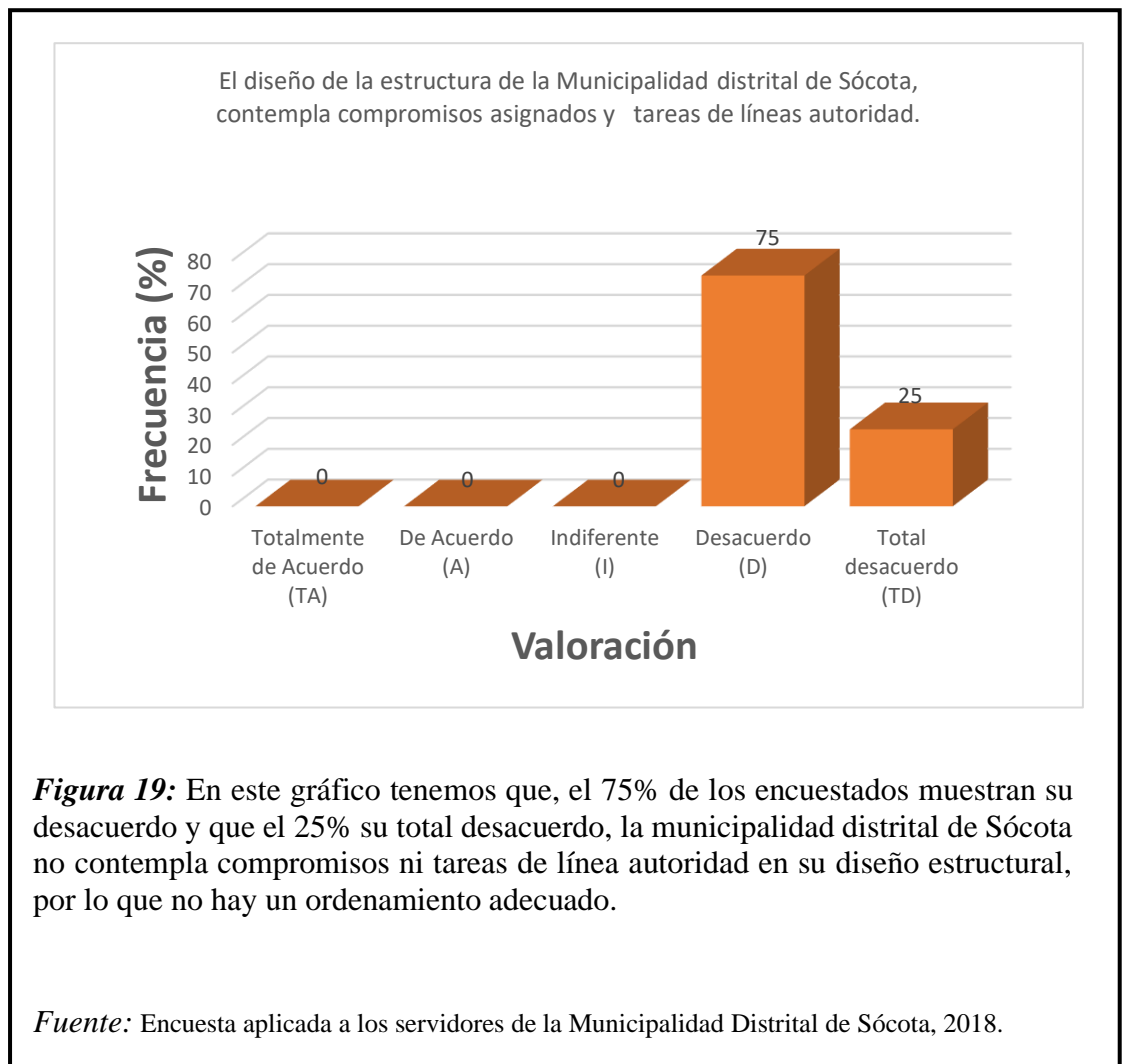


Figura 19: En este gráfico tenemos que, el 75% de los encuestados muestran su desacuerdo y que el 25% su total desacuerdo, la municipalidad distrital de Súcota no contempla compromisos ni tareas de línea autoridad en su diseño estructural, por lo que no hay un ordenamiento adecuado.

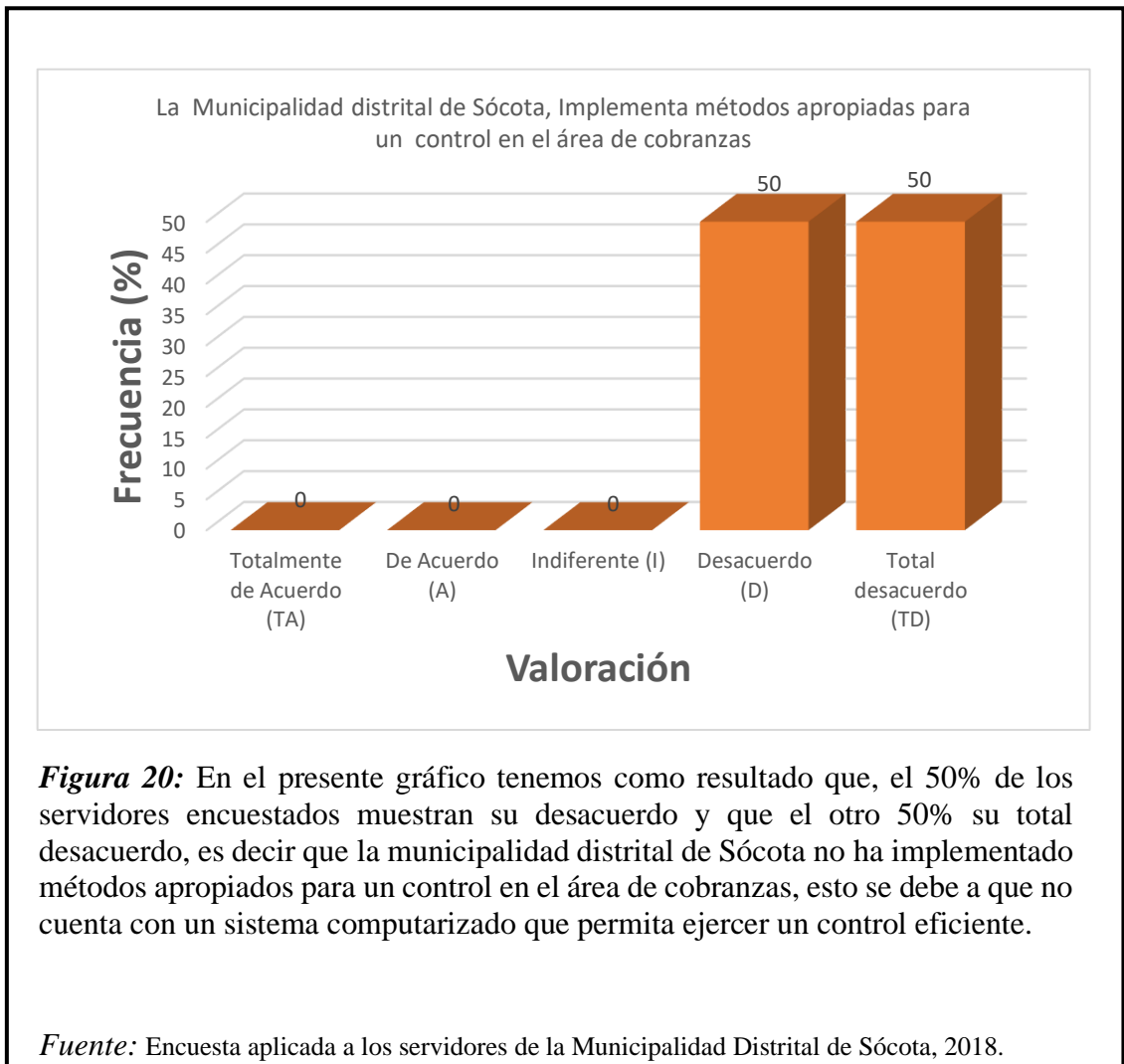
Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Súcota, 2018.

Tabla 10:

La Municipalidad distrital de Sócota, Implementa métodos apropiadas para un control en el área de cobranzas.

Implementa métodos apropiados	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo (TA)	0	0	0	0
De Acuerdo (A)	0	0	0	0
Indiferente (I)	0	0	0	0
Desacuerdo (D)	2	50	50	50
Total desacuerdo (TD)	2	50	50	100
TOTAL	4	100	100	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad Distrital de Sócota, 2018.



3.2. Discusión de resultados

De acuerdo a los resultados arribados sobre el análisis del instrumento aplicado se puede deducir que el municipio del distrito de Sócota no ha mejorado sus tácticas y procesos que posibilite reducir la cartera morosa, el 75% de los encuestados expresaron su Desacuerdo y el 25% su Total Desacuerdo, la municipalidad no hace su menor esfuerzo que le permita mejorar la cobranza del Impuesto a los predios.

Así también encontramos a un 50% de nuestros encuestados que expresa su Desacuerdo y un 25% en Total Desacuerdo ante la afirmación: la municipalidad contempla como acción estratégica el contacto y mantener un alto grado de comunicación con sus contribuyentes, lo cual se traduce en desinterés por cumplir con su obligación tributaria, pero que además un 25% se muestra indiferente,

El municipio distrital de Sócota, no planifica sus actividades estratégicas con anticipación, por tanto, no hay una organización anticipada, este resultado se obtiene en las respuestas de los encuestados que expresan su desacuerdo en un 75% y total desacuerdo en un 25%,

También podemos determinar que el municipio de Sócota no cuenta con sus objetivos planteados de manera visible, a falta de capacitación y actualización del personal, reflejado en el 25% en Desacuerdo y 75% Total Desacuerdo.

Se ha llegado a la conclusión que la el municipio no realiza sus procedimientos programados para realizar la cobranza del impuesto predial, así lo demostró el 75% de los encuestados que se mostraron en Desacuerdo y el 25% en total desacuerdo,

Un 75% de los encuestados muestra su desacuerdo mientras que el 25% su total desacuerdo, es decir perciben que no se labora con un alto nivel de productividad, eficiencia y eficacia, reconociendo que ellos forman parte de los servidores por lo que deberían desempeñar su trabajo con mayor compromiso, responsabilidad y eficacia.

En la municipalidad, no se crean nuevas estrategias para diversificar la cobranza del impuesto a los predios, así lo refleja el 75% de encuestados que se mostraron en Desacuerdo y el 25% en total desacuerdo,

Desde hace bastante tiempo atrás que no se genera y adiciona nuevos procedimientos de cobranza a los que ya existen, pues el 50% de nuestros encuestados se muestra en desacuerdo y otro 50% en total desacuerdo,

Nuestros encuestados opinan que No se considera compromisos asignados y labores de línea autoridad, careciendo de una administración con capacidad de recuperación de la cartera morosa, habiendo obtenido un 75% de encuestados en desacuerdo y un 25% en total desacuerdo,

Ante la pregunta formulada: Se implementa metodologías apropiadas que permitan examinar el área de cobranza, el 50% se muestra en desacuerdo y el otro 50% en total desacuerdo, es decir opinan que no existe un control sobre la recaudación.

3.2.1. Resumen de resultados

El objetivo general de esta investigación es determinar las estrategias de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota, para lo cual se hizo el análisis de las estrategias que se vienen aplicando en el área de Rentas, además el comportamiento de lo recaudado por concepto del Impuesto a los predios durante los años 2015- 2018 detallada en las tablas anexos, en las que se hizo análisis del número de predios urbanos existentes en Sócota versus número de predios registrados en el área de rentas, así como cantidad total de contribuyentes versus cantidad de contribuyentes que cumplen con pagar además se analizó las cifras de recaudación presupuestadas, versus cifras recaudadas para obtener los porcentajes de morosidad, datos que se resumen en las tablas siguientes:

PREDIOS EXISTENTES VS. PREDIOS REGISTRADOS

TOTAL PREDIOS URBANOS	1,081	
NÚMERO DE PREDIOS REGISTRADOS EN RENTAS	408	37.74%
PREDIOS NO REGISTRADOS EN RENTAS	673	62.26%

Habiendo hecho un recorrido por toda la zona urbana de Súcota, en compañía del ing. Tamer Felito Maguiña Coronel, responsable del área de catastro de la municipalidad de Súcota, se contabilizó un total de 1,081 predios, de los cuales se encuentran registrados en el área de Rentas solamente 408, lo cual representa un 37.74% lo que demuestra el bajo nivel de eficiencia.

Cabe indicar también que se obtuvo información en la oficina de la Junta administradora del servicio de agua potable de Súcota, y la cantidad de instalaciones que ellos tienen registrado coincide de manera muy cercana con nuestro conteo.

CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN VS. CONTRIBUYENTES MOROSOS

TOTAL PREDIOS URBANOS	1,081	
NÚMERO DE CONTRIBUYENTE QUE ESTÁN AL DIA CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.	75	6.94%
NÚMERO DE CONTRIBUYENTE QUE NO PAGARON I. P.	1,006	93.06

Esta tabla nos permite concluir que la gran mayoría (93.06%) de administrados incumplieron realizar la cancelación de su Impuesto Predial.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2,015-2,018

AÑO	MONTO PROGRAMADO	MONTO RECAUDADO	PENDIENTE DE RECAUDACION	% MOROSIDAD
2,015	60,000.00	38,124.71	21,875.29	36.46
2,016	60,000.00	36,761.90	23,238.10	38.73
2,017	63,098.05	39,329.69	23,768.36	37.67
2,018	80,000.00	36,751.91	43,248.09	54.06

Esta tabla nos muestra, el deficiente nivel de cobranza del impuesto a los predios, tomando como referencia el monto programado por cada año, por lo que el porcentaje de morosidad es exponencialmente alto, lo que debería preocupar de sobremanera a las autoridades municipales.

3.3. Aporte Práctico

ESTRATEGIA	PROBLEMÁTICA	ACCION
PRIMERA FASE: COBRANZA DEL IMPUESTO PREDDIAL		
Conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente con el pago de sus obligaciones tributarias	Incumplimiento de pago por los administrados, debido a los factores: Escasa cultura tributaria, factor económico y social.	Incentivar al cumplimiento voluntario de los contribuyentes al pago de sus impuestos cargas tributarias,
SEGUNDA FASE: RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA		
Crear las áreas de fiscalización y cobranza coactiva que ayuden a recuperar de moras,	No cuenta con un área encargada del cobro de deudas intereses y moras,	Planificar, organizar y realizar el cobro de moras.
TERCERA FASE: EDUCACIÓN TRIBUTARIA		
Sensibilización a los contribuyentes en materia tributaria y crearles conciencia tributaria	En la municipalidad no se realizan capacitaciones ni se brinda orientación en materia tributaria	Incrementar la recaudación del impuesto predial. Concientización de los contribuyentes y pobladores en general. Sembrar una cultura tributaria,
CUARTA FASE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS		
Establecer un Manual de beneficios tributarios que incentiven al contribuyente a pagar el impuesto a los predios.	Se debe de contar con amnistía tributaria y otros beneficios para los que pagan en forma puntual	Lograr que estos beneficios se conviertan en efectivo y de esta manera maximizar la cobranza del impuesto sobre los predios.
QUINTA FASE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL		
Canalizar correctamente los recursos obtenidos en obras para los contribuyentes	Implementación discrecional de los recursos obtenidos de la recaudación del impuesto predial	Orientar lo recaudado a la ejecución de obras y servicios públicos que evidencien ejecución de los ingresos recaudados de manera eficaz que beneficie a los propios contribuyentes,

3.4. Propuesta de “Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota”.

Luego de haber analizado la información obtenida a través del instrumento aplicado y la información obtenida relacionada al cobro del Impuesto Predial, puedo plantear las siguientes Estrategias, las mismas que dependerán de su implementación y manera de utilización para obtener resultados acertados, que incrementarán los recursos directamente recaudados (RDR).

Estrategia N° 1. Capacitación al personal del área de la administración tributaria, equipamiento y funcionamiento de las áreas de fiscalización y cobranzas coactivas,

PROBLEMÁTICA:

El jefe del área de tributación y renta del municipio del distrito de Sócota, no ha recibido capacitación alguna desde hace 5 años, además no existe área de fiscalización ni de cobranza coactiva.

OBJETIVO:

Fomentar capacitaciones de carácter periódico al personal de la oficina de Tributación y Rentas, en temas de tributación e inherentes, esto le permitiría fijar los objetivo y metas de una forma clara, pero adicionalmente es indispensable implementar las áreas de fiscalización y cobranza coactiva las cuales permitirán hacer un seguimiento constante y oportuno al contribuyente y facilitarán la recuperación de la cartera morosa.

META:

El jefe del área de Tributación y Rentas deberá recibir dos capacitaciones al año, con esto estará en condiciones de establecer sus objetivos y metas de forma clara y precisa, funcionamiento de las áreas de fiscalización y cobranza coactiva con personal idóneo en condiciones de reducir de forma significativa la cartera morosa.

Estrategia N° 2. Desarrollar charlas de sensibilización.

PROBLEMÁTICA:

El contribuyente no siente necesidad de pagar su impuesto predial

OBJETIVO:

Brindar charlas de sensibilización a los contribuyentes prioritariamente en los siguientes temas:

¿Qué es el impuesto predial?

¿Quiénes deben cancelar el impuesto predial?

¿Por qué debemos pagar el impuesto predial?

¿Cómo pagar el impuesto predial?

¿Cuáles son los beneficios de pagar nuestro impuesto predial?

¿En qué se gasta el dinero recaudado por concepto de impuesto predial?

Etc.

Sería de mucha importancia organizar estas charlas al estudiantado de todos los niveles de educación existentes en Súcota con la finalidad de ir formando conciencia tributaria,

Otra manera efectiva de sensibilizar al contribuyente sería organizando campañas publicitarias a través de medios radiales, volantes, dípticos, trípticos, etc.

META:

Llevar a cabo al menos una charla al año, en grupos distribuidos por sectores que no superen los 50 participantes.

Desarrollar dos charlas al año dirigidos a estudiantes de los tres niveles de educación.

Campañas de sensibilización en forma trimestral utilizando la radio local, Impresión y distribución de material informativo en volantes, dípticos y trípticos.

Estrategia N° 3. Actualización del Catastro Urbano.

PROBLEMÁTICA:

El plano catastral del casco urbano del distrito de Súcota está desactualizado.

OBJETIVO:

Considerando que el plano catastral de una ciudad es la herramienta indispensable para el área de administración tributaria, goza de importancia relevante que se encuentre actualizado ya que éste ayudará a tener el registro real de predios, es por ello que el objetivo de esta estrategia es que el ingeniero Tamer Felito Maguiña Coronel, quien es el responsable del área de catastro, desarrolle todas las actividades que sean necesarias para que en un corto plazo actualice el plano catastral distrital de Súcota, pues la Ley del impuesto predial permite destinar hasta el 5% del monto recaudado a la implementación, actualización y mantenimiento del catastro.

META:

En el transcurso del presente año se contará con el plano catastral actualizado, permitiéndole al área de rentas tener el registro de predios actualizado, con dimensiones reales, el registro de contribuyente y nivel de morosidad al día, teniendo en cuenta que en el área de rentas se encuentra registrado solamente el 37.74% de la totalidad de predios que existen.

Estrategia N° 4. Instalación de un Sistema Computarizado de impuesto predial.

PROBLEMÁTICA:

Es muy lamentable que a pesar del avance de la tecnología, el área de tributación y rentas del concejo del distrito de Sókota, no cuente con un sistema computarizado que permita llevar un registro actualizado y ordenado de predios y contribuyentes.

OBJETIVO:

De manera urgente la jefatura del área de Rentas debe coordinar con Gerencia y Presupuesto a fin de que se disponga la compra e instalación de un software de impuesto predial, el mismo que ayudará a simplificar la labor y facilitará mantener, actualizado el registro de predios, contribuyentes, deudas, moras y otros aspectos que fomentarán la mejora de forma muy importante la cobranza del Impuesto a los predios.

META:

Antes de terminar el presente año, el área de rentas contará con un sistema debidamente instalado y en perfecto funcionamiento, con toda la información sistematizada, lo cual le otorgará más tiempo libre para socializar información con las demás áreas involucradas y lo más importante es que le permitirá brindar información en forma periódica y oportuna a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias por pagar, en forma individual o colectiva, escrita o verbal, o utilizando medios de comunicación digitales, etc.

Estrategia N° 5. Beneficios tributarios

PROBLEMÁTICA:

El contribuyente que sí cumple con cancelar su Impuesto Predial no se siente incentivado para seguir cumpliendo con su obligación, mientras tanto los que no tributan se sienten indiferentes.

OBJETIVO:

Diseñar programas de incentivos tributarios, entre ellos campañas de exoneraciones y/o descuentos porcentuales de moras, sorteo de premios, etc.

En el caso de sorteo de premios, los participantes y/o beneficiarios serán los administrados que a la fecha estén al día con el pago de sus impuestos predial para lo cual se establecerán reglas claras, utilizando la información del área de rentas.

META:

Realizar una campaña de descuento y/o exoneración de moras, así como sorteo de premios en el transcurrir de los meses de enero-febrero antes de la prescripción del período de cancelación del Impuesto a los predios que es último día hábil de febrero de cada año, de esta manera los administrados se verían incentivados a cumplir con el pago de su tributo.

Estrategia N° 6. Rotación de personal.

PROBLEMÁTICA:

El personal está mal distribuido, en muchos casos están en áreas que no guarda relación con su perfil profesional, se desperdician a profesionales que pueden producir mucho en beneficio de la población, pero que por cuestiones políticas generalmente son ubicados en áreas que no guardan relación con su perfil profesional donde su productividad es relativamente baja.

OBJETIVO:

Elaborar o actualizar el manual de perfil de puestos y todos los documentos de gestión, que permitan ubicar al personal en las diferentes áreas de la municipalidad distrital de Súcota, teniendo en cuenta su perfil profesional y de esta manera optimizar su productividad. Con esta actividad se dotaría de personal para la implementación de las áreas de fiscalización y de cobranza coactiva no habiendo la necesidad de contratar nuevo personal.

META:

Documentos de gestión actualizados, de acuerdo a la realidad de la municipalidad distrital de Súcota, cuya labor puede ser realizada por funcionarios de la misma municipalidad ya que son ellos quienes conocen de cerca su realidad evitando costos adicionales.

3.4.1 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	PARCIAL	SUB TOTAL
Estrategia N° 1. Capacitación	Asistencia del Jefe de Rentas a 2 talleres de capacitación al año	Viáticos y pasajes	450.00	900.00
Estrategia N° 2. Desarrollar charlas de sensibilización.	Desarrollar una chala al año a contribuyentes y estudiantes de primaria y secundaria	Impresión de volantes, dípticos, trípticos, etc. para ser repartidos entre los participantes Publicidad por la radio local	1,000.00 1,000.00	2,000.00
Estrategia N° 3. Actualización del Catastro Urbano.	Actualizar el plano catastral de Súcota	Material de escritorio	500.00	500.00
Estrategia N° 4. Instalación de un Sistema Computarizado de impuesto predial.	Existe un software de impuesto predial diseñado por del MEF, solo se debe solicitar y su descarga es gratuita		0.00	0.00
Estrategia N° 5. Beneficios tributarios	Sorteo de premios para contribuyentes puntuales	Premios: electrodomésticos, entre otros	1,200.00	1,200.00
Estrategia N° 6. Rotación de personal	Ubicar al personal en el área adecuada de acuerdo a su perfil profesional		0.00	0.00
TOTAL				4,600.00

Como podemos observar, para la implementación de las estrategias propuestas se requiere un presupuesto de S/ 4,600.00, pero que con su aplicación de manera adecuada considero que la recaudación del impuesto predial se incrementaría a un 75% con respecto al año 2018, por tanto tendríamos los siguientes resultados:

RECAUDACIÓN PROGRAMADA	MONTO RECAUDADO	PROYECTADO AL 75%	INCREMENTO
80,000.00	36,751.91	60,000.00	23,248.09

Se experimentaría un incremento de S/ 23,248.09 lo cual justifica la implementación y aplicación de las estrategias propuestas en la presente investigación, considerando que en el año 2017 la recaudación incremento en casi 2,568.00 soles con tan solo enviar a un trabajador para que comunicara mediante una carta informativa a cada contribuyente su obligación tributaria y el plazo que tenían (Fuente: Jefe del área de Rentas)

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. Una vez finalizada la investigación podemos concluir que la Municipalidad distrital de Sócata, no mejora sus acciones y tácticas para recuperar la cartera morosa, no crea nuevas estrategias de recaudación que ayuden a mejorar la recaudación del impuesto predial ni genera nuevos procesos a los ya existentes, de acuerdo a lo manifestado por los trabajadores encuestados en las preguntas N° 1, 2, 7, y 8 del cuestionario (figuras: 11,12,17y 18) , además he llegado a la conclusión de que no hay un planeamiento de las actividades estratégicas del área de Rentas, no tiene sus objetivos visiblemente establecidos, no trabaja con altos niveles de productividad, esto se debe a que el jefe de rentas no está debidamente capacitado, según los resultados obtenidos de las preguntas 3,4,5, y 6 (Figuras: 13, 14, 15 y 16 respectivamente) y por último la municipalidad distrital de sócata no cuenta con métodos de control de recaudación a falta de un sistema computarizado, según resultados de la pregunta N° 10 de nuestro cuestionario, por tanto: habiendo evaluado las estrategias que se vienen utilizando para la recaudación del impuesto predial, estas no son adecuadas.
2. Que, al haber hecho un análisis sobre la evolución del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Sócata, se encontró que durante los años 2015 a 2018 se ha mantenido un nivel de recaudación del impuesto predial, con excepción del año 2017, que ha experimentado un ligero incremento pero que en 2018, regresó a su porcentaje promedio de recaudación, (pág. 66)
3. Se plantean 6 nuevas estrategias de cobranza con la finalidad de permitir a los funcionarios de la municipalidad distrital de Sócata mejorar la recaudación del impuesto predial, las mismas que parten desde lo más básico que es capacitar al jefe de rentas, impartir cultura tributaria, actualizar el catastro urbano, implementación del área de rentas instalando un software para el control de impuesto predial hasta una reorganización de la municipalidad o redistribución del personal, sabiendo que el éxito de las mismas depende de la voluntad política y administrativa del titular de la municipalidad y sus funcionarios.

RECOMENDACIONES.

Ante nuestras conclusiones arribadas, considero la necesidad de que el municipio del distrito de Súcota, de manera inmediata disponga implementar y aplicar mis recomendaciones, las cuales tienen como fin maximizar la cobranza del Impuesto Predial, por lo tanto, incrementar los ingresos propios que permitan el financiamiento de acciones básicas entre ellas: servicios de limpiezas pública, conservación de parque y jardines, servicio de vigilancia ciudadana, etc. A la vez permitirá la ejecución de obras de infraestructuras educativas, de salubridad, pistas y veredas, saneamiento básico, entre otros que se reflejarán mejorando la calidad de vida de la ciudadanía en general de Súcota, ante esto formulo mis recomendaciones más importantes:

1. Capacitación y actualización de manera constante al personal de la administración tributaria, eso le facilitará plantear sus Objetivos y Metas de manera clara y precisa, pero que adicionalmente a esto y más importante aún es la creación, equipamiento y puesta en funcionamiento de las áreas de fiscalización y cobranza coactiva que a la vez permitirá la recuperación de la cartera morosa.
2. Establecer y aplicar mecanismos y procedimientos que permitan la optimización en la cobranza del Impuesto Predial, señalo algunas:
 - Brindar charlas de sensibilización dirigidas a los dueños de predios y ciudadanía en general, las mismas que deben ser impartidas a la población estudiantil de los tres niveles de educación de la zona, pues de esta manera se irá formando conciencia tributaria desde la niñez, debiendo incidir de forma clara y precisa sobre los beneficios que trae el hecho de cumplir con nuestras obligaciones tributarias.
 - Diseñar una programación de beneficios tributarios, entre ellos campañas de exoneración de intereses, moras, amnistías, descuentos porcentuales de moras, etc,
 - Realizar campañas de publicidad valiéndose de las radios difusoras, volantes, dípticos, trípticos, etc.
 - Comunicación periódica y oportuna a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias por pagar, en forma individual o colectiva, escrita o verbal, o utilizando medios de comunicación digitales, etc.

3. Actualizar el plano catastral del casco urbano de Sócota, considerado como la herramienta primordial para el área de Tributación y Rentas, debido a que va permitir establecer un registro real de los predios contando con la ubicación, dimensiones precisas, inscripción de contribuyente y porcentaje de contribuyentes morosos, el área de Rentas, cuenta con un registro de solo el 37.74% del total de predios existentes, vale señalar que la Ley del Impuesto Predial permite destinar hasta el 5% del monto recaudado al desarrollo y mantenimiento del catastro distrital.

4. La administración tributaria del municipio del distrito de Sócota, carece de un sistema computarizado que facilite llevar registros actualizados y ordenados de predios y contribuyentes, siendo necesario y de manera urgente que la jefatura del área de Rentas coordine con Gerencia y Presupuesto a fin de que se disponga la compra e instalación de un software de impuesto predial, el mismo que ayudará a simplificar la labor y facilitará mantener actualizado el registro de predios, contribuyentes, morosidad y otros aspectos que fomentarán la mejora de manera muy importante el nivel de recaudación del Impuesto Predial.

5. Realizar informes periódicos de rendición de cuentas por parte del alcalde, estos tienen una importancia relevante ya que permiten que los ciudadanos conozcan lo recaudado por concepto de contribuciones, y lo más importante el destino de éstos, es decir la forma como se gasta el dinero proveniente del bolsillo de los ciudadanos a través de sus impuestos, con una información adecuada, los contribuyentes tendrán la percepción de que el dinero que pagan son utilizados en actividades y proyectos que benefician a ellos mismos y a la ciudadanía en general.

REFERENCIAS

Bibliografía

"Análisis de la cartera vencida del gad municipal colimes, y la implementación de propuestas de cobranzas." / aut. Bernardi Pin Pascual Calixto. - Guayaquil : Universidad de Guayaquil, 2016.

Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo / aut. Zambrano Rodriguez Kelen Victoria // Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo . - Bárbula - enezuela : Universidad de Carabobo, 2015.

Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012 - 2015 / aut. Bernal Bohorquez Cenaida y Castañeda Carreño Tatiana // Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012 - 2015. - Yopal - Casanare - Colombia : [s.n.], 2016.

Caracterización en la recaudación del Impuesto Predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015 / aut. Chupica la Cruz Percy Ulises // Caracterización en la recaudación del Impuesto Predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015. - Lima - Perú : Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, 2016.

Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012 / aut. Condori Limachi Leticia // Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012 . - Puno - Perú : Universidad nacional del Altiplano, 2015.

Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial n el municipio Tepetlixpa, Edo. de méxico / aut. García Franco Catalina Yamili // Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial n el municipio Tepetlixpa, Edo. de méxico. - TEPETLIXPA : Universidad Autónoma del Estado de México, 2015.

Drecho-tributario [En línea] / aut. Themis-64 // <https://themis.pe/revista-themis/themis-64-derecho-tributario/>. - 2013. - <https://themis.pe/revista-themis/themis-64-derecho-tributario/>.

El catastro como fuente de ingresos en los municipios de Bolivia y América Latina [Publicación periódica] / aut. Beltran Ramallo Rafael. - Bolivia : NOSOLOSIG, 2015.

Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación del impuesto predial y sus efectos en la gestión de la gerencia de administración tributaria de las Municipalidades distritales del Perú 2015 / aut. Guizado Alcarraz Judith Libusse // Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación del impuesto predial y sus efectos en la gestión de la gerencia de administración tributaria de las Municipalidades distritales del Perú 2015 . - Chimbote - Perú : Uniersidad católica Los Angeles de Chimbote, 2015.

Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio Los Guayos. Edo. Carabobo / aut. salazar Miriam. - 2014.

Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015 / aut. Huamanchumo Ipanaque Denis Anthony // Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015 . - Chiclayo : Universidad Señor de Sipán , 2016.

Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmueble urbanos en el municipio Santos Michelena del estado de Aragua / aut. Alvial Guerra Jordán Antonio // Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmueble urbanos en el municipio Santos Michelena del estado de Aragua. - Aragua - Venezuela : Universidad de Carabobo, 2015.

Gestión del Crédito y Cobro. Recaudación tributaria [Libro] / aut. Alsina P. - México : Editorial Interamericana, 2009.

Influencia De Estrategias Para La Mejora De La Recaudación Del Impuesto Predial, En La Municipalidad Distrital De Motupe, Provincia De Lambayeque – Perú 2011-2014 / aut. Franco Chunga Cristina Baltazara y Sanchez Santistevan Elvira Jesus. - Lambayeque : Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, 2016.

Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016 / aut. Sánchez Acosta Ronal // Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016. - Cajamarca - Perú : [s.n.], 2017.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central [En línea] / aut. SUNAT // SUNAT. - MARZO de 2018. - <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>.

La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad provincial de Tambopata - 2016 / aut. Medina Moreno Ariana Valeria // La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad provincial de Tambopata - 2016 . - Madre de Dios - Perú : Universidad Andina del Cusco, 2017.

Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca / aut. Ríos Vásquez Marco Antonio // Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca. - Chiclayo - Perú : Universidad Cesar Vallejo , 2017.

Recaudación tributaria producto de la aplicación de convenios para evitar la doble imposición y el fraude fiscal y su relación con las inversiones en el Ecuador / aut. Galeas Zaldumbide Sheyla Leonor y Tipantuña Vergara Luis Andres // Recaudación tributaria producto de la aplicación de convenios para evitar la doble imposición y el fraude fiscal y su relación con las inversiones en el Ecuador. - Guayaquil - Quito : Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2014.

Supuestos prácticos de la recaudación tributaria. [Libro] / aut. Santolaya Blay Manuel. - España : [s.n.], 2011.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

“Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018”

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS DE COBRANZA			
			DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	
¿En qué medida las estrategias de cobranza mejorarán la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018?	H1 Las Estrategias de cobranza si permiten mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018	OBJETIVO GENERAL Determinar las estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018 OBJETIVOS ESPECÍFICOS a. Evaluar las estrategias de cobranza empleadas por la municipalidad distrital de Sócota -año 2018	Clases	Estrategia de Cobranza Estrategia empresarial	Totalmente de acuerdo (TA) Acuerdo (A) Indiferente (I) Desacuerdo (D) Totalmente en desacuerdo (TD)	
			Elementos	Objetivos Ejecución		
			Criterios	Estrategias Ofensivas		
			Implementación	Diseño de una Estructura Organizacional Diseño de Sistemas de Control		
	Ho Las Estrategias de cobranza no permiten mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018		b. Analizar la evolución de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sócota -año 2018-2017 c. Diseñar las estrategias de cobranza que permita a la municipalidad distrital de Sócota mejorar la recaudación del impuesto predial.	VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN		
				TRIBUTOS	Impuesto Predial	Técnica: Análisis documental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA

IMPUESTO PREDIAL 2018

(INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL – AÑO 2018)

FECHA	RECIBO N°	NOMBRE	IMPORTE	MES
18/01/2018	4323	Regulo Segundo Cubas Llatas	581.00	
23/01/2018	4346	Rubely Janina Gordillo Banda	293.00	
06/02/2018	4372	Elmer Noviano Davila Fernandez	29.00	
07/02/2018	4385	Herederos Carrasco Diaz	101.00	
08/02/2018	4401	Isabel Dulmira Toro Camacho	97.00	1era. Cuota mes de febrero
08/02/2018	4402	Isabel Dulmira Toro Camacho	97.00	2da. Cuota mes de Mayo
09/02/2018	4411	Herederos Delgado Bustamante	96.00	
13/02/2018	4421	Jose Felipe Hoyos Julca	172.00	
15/02/2018	4432	Ana Cecilia Acosta Zuñiga	84.00	
15/02/2018	4438	Pedro Bustamante Terrones	236.00	
16/02/2018	4442	Empresa Funeraria "Nuevo Mundo" SAC	25.00	
19/02/2018	4446	Walter Barboza Flores	268.00	
02/03/2018	4493	Herederos Sebastian Juape Gonzales	259.00	
15/03/2018	4565	Isac Romero Quispe	142.00	
16/03/2018	4572	Tiburcio Muñoz Miranda	142.00	
16/03/2018	4575	Heli Delgado Ruiz	142.00	
16/03/2018	4577	Victoriana Ramirez Heredia	78.00	
19/03/2018	4582	Isac Romero Quispe	5.00	Reg. De pago 2017-2018
09/04/2018	4639	Demetrio Herrera Edquen	136.00	
09/04/2018	4642	Jose Aguinaldo Lozano Quispe	142.00	
09/04/2018	4655	Jose Buenaventura Cruzado Galvez	142.00	
13/04/2018	4660	Magna Castillo Castro	1,163.00	
17/04/2018	4672	Zenovio Huaman Vera	26.00	
19/04/2018	4679	Hilario Campos Delgado	96.00	
02/05/2018	4707	Santiago Copia Vega	142.00	
04/05/2018	4714	Reinerio Salas Llatas	96.00	
08/05/2018	4724	Mariano Campos Tarrillo	96.00	
05/07/2018	100	Diomedes Becerra Ruiz	96.00	
19/07/2018	125	Felipa Efigenia Guamuro Carrasco	94.00	
20/07/2018	132	Flordelinda Vargas Bustamante	120.00	
25/07/2018	143	Benedicto Jose Delgado Delgado	857.00	
17/08/2018	183	Dedicación Ruben Bautista Rodriguez	142.00	
17/08/2018	187	Maria Luisa Delgado Julca	25.00	
22/08/2018	200	Percila Nuñez Heredia	27.00	
23/08/2018	207	Isabel Dulmira Toro Camacho	194.00	Pago de 3ra. Y 4ta. Cuota 2018
27/08/2018	215	Adelmo Sanchez Julca	159.00	
06/09/2018	242	Esther Fernandez Curinambe	75.00	
12/09/2018	256	Claudio Rafael Campos	98.00	

17/09/2018	265	Elvia Sánchez Guevara	25.00	
26/09/2018	285	Elisa Mestanza Rioja	119.00	
26/09/2018	287	Elisa Mestanza Rioja	49.00	
02/10/2018	303	Porfirio Diaz Vergaray	164.00	
15/10/2018	329	Celfi Delfin Rivera Cabrera	58.00	
16/10/2018	335	Baldomero Heredia Rojas	25.00	
16/10/2018	337	Angelica Cubas Herrera	42.00	
18/10/2018	344	Maria Celfa Mestanza Sanchez	142.00	
23/10/2018	362	Nelida Gonzales Mestanza	73.00	
23/10/2018	363	ELECTRONORTE S.A.	19,355.07	Pago de 1ra, 2da, 3ra. Cuota 2018
23/10/2018	365	Laly Guevara Fernandez	52.00	
23/10/2018	371	Maria Neida Guavara Mena	25.00	
29/10/2018	389	Celfa Guamuro Contreras	111.00	
06/11/2018	408	Mariano Campos Benavides Herederos de Francisca Bustamante	201.00	
13/11/2018	430	Díaz	147.00	
13/11/2018	434	Teonila Silva Burga	115.00	
16/11/2018	447	Jose Constantino Hoyos Villalobos	185.00	
21/11/2018	465	Wildor Sanchez Collantes	25.00	
21/11/2018	467	Sulema Carrasco Guevara	198.00	
22/11/2018	473	Walter Mena Mena	206.00	
23/11/2018	477	Evelio Delgado Muñoz	150.00	
26/11/2018	491	Santos Georgina Fernandez Altamirano	220.00	
27/11/2018	493	Tamer Felito Maguiña Coronel	177.00	
27/11/2018	497	Juan Vera Flores	310.00	
27/11/2018	500	Adolfo Barboza Rojas Caja Municipal de Ahorro y Credito	121.00	
28/11/2018	502	Piura	49.00	
28/11/2018	505	Maria Nelly Delgado Rojas	82.00	
29/11/2018	510	ELECTRONORTE S.A.	6,451.69	
03/12/2018	517	Maybrith del Carmen Zagal Rios	25.00	
03/12/2018	522	Orlando Solano Sanchez	142.00	
07/12/2018	544	Gaby Delgado Bustamante	25.00	
10/12/2018	549	Funeraria Nuevo Mundo SAC	73.00	
10/12/2018	551	Funeraria Nuevo Mundo SAC	73.00	
11/12/2018	555	Zenovio Huaman Vera	93.00	
19/12/2018	577	Lastenia Camacho Diaz	96.00	
20/12/2018	586	Marino Ramos Gonzales	202.00	
21/12/2018	592	Manuel Perez Vasquez	372.00	
TOTAL			36,751.76	0.00

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPALIDAD DE SOCOTA

PLAZA DE ARMAS

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS
01	Herederos de Eudoro Delgado Contreras						35	64	71	115	115	115
02	Herederos Guevara Zorrilla	14 de mayo									191	
TOTAL											306	115
MOROSIDAD												38%

CALLE SAN LORENZO CASAS REGISTRADAS AL 2016

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Vasquez Tapia Crisosto	C. San Lorenzo	27275599	22	22	45	47	91	170	178	254.00		254.00
02	Espejo Centurión Yanina	C. San Lorenzo	40142415	24	25	26	27	28	30	31	32.00	32.00	
03	Camacho Davila Erwin Antonio	C. San Lorenzo	27285993	22	22	47	49	51	53	55	57.00	57.00	
04	Gonzales Gavidia, Alberto	C. San Lorenzo									359.00		359
05	Orellana Delgado Emilio	C. San Lorenzo	16772941	104.5	56	59	61	64	68	70	73.00	73.00	
TOTAL											775.00	162.00	613.00
MOROSIDAD												21%	

CALLE DUAREZ ESPEJO

USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
Fernandez Curinambe Esther	4.6E+07	22	22	22	23	24	24	26	28.00	0.00	28.00
Salazar Veintemilla Segundo	2.8E+07		23	24	26	27	29	24	33.00	33.00	
Olano Delgado Tulio	7792934			23	23	23	24	24	25.00	25.00	
Galvez Castro Ena Luz	2.7E+07				86	90	94	98	261.00		261.00
Pastor Rojas Marcos									702.00		702.00
TOTAL									1,049.00	58.00	991.00
MOROSIDAD											6%

CALLE CUTERVO

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Delgado Julca Maria Luisa	27274718			INSC	23	23	24	24	25.00		
02	Vasquez Frias Baudelio	27276008	55	58	60	57	59	80	83	87.00	87.00	
03	Gonzales de Coronel Noelina	S/documentos	22	22	22	36	38	41	44	48.00	48.00	
04	CASTILLO CASTRO MAGNA	27276917					110	307	322	424.00		
05	Vergaray Veintemilla Carlos Lorenzo		21.6	22	24	25	42	44	45	53.00	53.00	
06	Ricardo Duarez D.	S/documentos/27276633	28	30	32	35	37	39	42	25.00	25.00	
07	FUNERARIA NUEVO MUNDO		X	X	X	X	X	X	X	218.00	218.00	

08	Castro Salas Requilda	27275327	32	33	35	41	43	44	46.00	46.00	
09	Toro Delgado Ytalo Mesias	17432564	56	51	55	58	62	69	73	78.00	78.00
10	MARIO ALARCON DELGADO	27280550/	80	83	86	90	173	181	189.00	189.00	
11	Vergara Bautista Segundo M./Ytalo Toro	27274473	22	22	23	23	23	138	146	197.00	197.00
12	CASTILLO CASTRO MAGNA	27276917	40	43	47	51	56	61	66	72.00	72.00
13	Perez Castillo Mariano (compro esmelia V.P.)	27285209	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
14	Barboza Flores Oscar	27276550	22	19	25	27	30	33	37	40.00	40.00
15	ROMERO DIAZ PEDRO ANTONIO	27274481	22	22	22	23	23	26	27	32.00	32.00
16	Herederos Menor Villanueva	S/documentos	85	89	97	105	101	110	120	142.00	142.00
17	Herederos Menor Villanueva/vendido 90 mts						23				
18	Jose Llatas Piedra/Collazos Arrascue Sary del Carmen	43154409/27280606	44	44	44	46	23	591	614	637.00	637.00
19	Bautista Sanchez Feliciano Timoteo				23	23	23	24	24	25.00	
20	Lumba Sanchez Dagoberto	27274660				23	23	24	24	25.00	25.00
21	Hoyos Julca Jorge	27277906	22	22	23	23	25	71	74	77.00	77.00
22	Castro Toro Mercy Yanet/Gordillo Banda Rubely Janina	80387948/44847644						24	95	198.00	
23	Becerra Castillo Hilda	27275780	22.3	50	49	52	80	24	42	45.00	45.00
24	Carrasco Becerra Emma Luz	10458241						43	591	614.00	614.00
25	Sanchez Cerdan Sergio	27267207	30	32	34	36	38	66	69	72.00	72.00
26	RIVERA CHENTA CARLOS	27277884	22	22	23	23	23	24	24	26.00	26.00
27	Gomez Carrasco Teodoro									491.00	
28	Romero Quispe Isaul/Romero Quispe Isaac	27291363-27275095			23	23	23	24	26	28.00	
TOTAL									3,939.0	2,748.00	1191.0
									0		0
MOROSIDAD									70%		

CALLE CARLOS FISCHER

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Guamuro Carrasco Felipa Efigenia	27274770	22	22	34	35	36	38	45	49.00		
2	Medina Ruiz Anibal	43096197			97	100	104	108	82	94.00		94.00
03	Llatas Fustante Jesus Valerio	27285977	22	22	23	23	23	161	112	122.00		122.00
04	Cercado Irigoín Helí	27274929	22	22	23	23	23	54	58	67.00		67.00
5	Castillo Tapia Hector	27274451	31	32	32	33	35	40	42	44.00		44.00
6	Idrogo Herrera Santiago		91	89	92	95	97	101	104	107.00		107.00
07	Mera Guevara Zoila Lisbeth/ANGEL DIVINO			22	34	36	46	48	46	78.00		78.00
08	Inga Saldaña Alindor	27277804	22	50	52	52	63	66	68	173.00		173.00
9	Castro Salas Requilda	27275327		41	43	44	53	87	95	98.00		98.00
10	Estela Tapia Jesus/Sra. De Praxedes	27274643	22	24	26	27	29	41	43	46.00		46.00
11	Cubas Llatas Regulo Segundo	43166911				129	141	151	160	151.00		151.00
12	Herederos de Davila Guerreo Floriano	s/documentos	46	47	53	56	60	63	67	65.00		65.00
13	Sanchez Tarrillo Daniel	s/documentos	22	22	23	23	23	24	24	25.00		25.00
14	Perez Nuñez Raquel	27279488	84	88	91	96	98	102	102	109.00		109.00
15	Hoyos Villalobos Jose Constantino				36	37	39	24	24	25.00		
16	Isac Romero Quispe/Camacho Rojas Julian	27275095-Julian	22	22	31	36	38	39	41	43.00		43.00
17	Perez de Vasquez Anita/Raquel Perez Nuñez	27275689/27279488			23	23	23	41	45	50.00		50.00
18	Duarez Delgado Elvia Clara/Alvaro Lozada Zamora	27274518			30	33	36	40	44	48.00		48.00
19	Paisig Alarcon Jorge Luis	27297679	22	22	23	23	24	37	39	41.00		41.00
20	Lozada Zamora Wilson	27274528	28	31	34	38	41	68	78	99.00		99.00
21	Delgado Chavarry Leoncio	27277919	50	71	78	86	95	104	115	554.00		
22	Mego Perez Lorenzo	27275137		29	32	35	38	89	95	122.00		122.00
23	Julon Vasquez Claribel	43625718	63	67	67	71	75	52	56	60.00		60.00
24	Lozano Quispe Jose Aguinaldo	27283572			23	23	23	24	24	25.00		
25	Hoyos Julca Jose Felipe	27278331			23	23	23	24	39	40.00		
26	Sanchez Julca Adelmo						34	38	41	46.00		
27	Hoyos Julca Segundo Eliseo	27278333	22	22	23	23	23	24	24	25.00		25.00
28	Castro Delgado Regulo Francisco	s/documentos	85	84	88	102	112	133	164	199.00		199.00

29	Arteaga Vasquez Nelson	27278284	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
30	Herederos Becerra Idrogo/Delgado Bustamante Wili	46808912-wili	44.00	44.00	46.00	46.00	46.00	24.00	451.00	514.00	514.00	
31	Becerra Ruiz Diomedes						23	24	24	25.00		
32	Herederos de Francisca Bustamante Diaz				23	23	23	24	26	28.00		
33	Burga Muñoz Luis									245.00		
34	Sanchez Collantes Wildor									25.00		
TOTAL										3,467.00	2,405.00	1062.00
MOROSIDAD											69%	

CALLE TEODORO DIAZ HUANCA

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Herrera Inga Guzmán	casa	27264628	22	22	23	23	23	37	38	40	40.00	
02	Bnada Inga Manuel Elias	casa						61	64	163	272		
TOTAL											312	40.00	272.00
MOROSIDAD												13%	

CALLE CAPELLAN DUAREZ

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Carrasco de Flores Bertila	casa	27276938	37	39	39	41	44	47	50	51.00	51.00	
02	Diaz Bustamante Gilberto	casa	27274750	24	26	27	26	25	27	29	31.00	31.00	
03	DIAZ BOCANEGRA SUSANA	casa	27274752	22	22	22	23	24	41	43	45.00	45.00	
04	Vera Flores Juan	casa	27274503	22	22	23	23	23	50	53	56.00	56.00	
05	Estela Ramos Evelio	2 casas	27274428	25	27	30	32	34	66	69	74.00	74.00	
06	Quispe Coronado Felicita	casa	80171198	22	22	23	23	23	33	34	36.00	36.00	
07	Guamuro Chavez Lizandro	casa	41014545	22	22	23	23	23	24	27	28.00	28.00	
08	Delgado Muñoz Evelio	casa				23	24	25	25	26	27.00		
09	Delgado Chavarry Leoncio		27277919		22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
10	Huamanta Rimarachin Alejandro	casa	27275011	22	22	23	23	23	34	35	37.00	37.00	
11	Bustamante Herrera Silverio	C.Capellan Duarez	S/documentos	38	38	40	43	46	49	49	52.00	52.00	
12	Zarate Tarrillo Liberato	casa	27277150	22	22	23	23	23	34	35	36.00	36.00	
13	Contreras Colunche Gilberto	casa	27276490	22	22	23	23	23	24	50	51.00	51.00	
14	Herederos Sebastian Juape Gonzales							36	39	42	46.00		
15	Toro Morales Oscar/Camacho Davila cela	casa y solar	27276732	30	32	34	36	39	38	40	44.00	44.00	
16	De la Cruz Heredia Jose J.	casa	27278167	22	22	23	23	23	31	32	34.00	34.00	
TOTAL											673.00	600.00	73.00
MOROSIDAD												89%	

CALLE RAMON CASTILLA

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Barboza Sanchez Maria Eliza	C.Ramon Castilla	8822933	22	22	23	23	23	24	24	25	25	
02	Mestanza Rioja Elisa	casa	27277020	22	22	22	23	23	24	24	25		
03	Mestanza Rioja Elisa	solar		22	22	22	23	23	24	24	25		
4	Delgado Salas Almanzor	casa	27275673	22	22	23	23	23	24	24	25		25
05	Ramirez Barboza Liborio	C.Ramon Castilla	27275149	22	22	23	24	26	29	32	35		35
06	Cubas Contreras Maguina	C.Ramon Castilla	41566462	35	36	31	33	23	24	24	25		25
7	Mena Barturén Rosaura	SOLAR	27277765			23	23	23	24	24	25		25
TOTAL											185	135.00	50.00
MOROSIDAD												73%	

CALLE 14 DE MAYO

USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO	
Toro Camacho Isabel	27285376	28	78	233	418	437	436.32	375	388.00			
Guevara Montenegro Atilano	27281301	24	25	27	28	29	35	36	65.00	65.00		
TOTAL										453.00	65.00	388.00
MOROSIDAD											14%	

AVENIDA ALVA

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Olano Guevara Hermógenes	C. Alva	27274442	39	41	43	42	44	47	49	52.00	52.00	
02	Mestanza Camacho Hernán Daby	C. Alva	27291569	103	106	110	116	185	131	146	154.00	154.00	
03	Galvez Torres Carmelo	casa									749.00		
04	Gonzales de Coronel Noelina	C. Cutervo	S/documentos	316	337	356	433	429	452	471	491.00	491.00	
TOTAL											1,446.00	697.00	749.00
MOROSIDAD												48%	

CALLE LOS JARDINES

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Vilcamango Delgado Ubil	casa	27419527	46	48	50	103	106	113	102	111.00	111.00	
02	Carrasco Ramirez Nerceza	C. Los Jardines	6475695	36	39	41	42	69	72	72	75.00	75.00	
03	Vasquez Marlo Maria Georgina/LISTER	C. Los Jardines	9742107	22	22	22	23	23	24	35	42.00	42.00	
04	Guamuro Contreras Celfa	casa	27274537	26	28	30	31	33	36	36	39.00		
05	Guevara Curinambe Hildebrando/Carrasco Ramirez Elvia	casa	40471707		37	39	41	42	43	45	47.00	47.00	
06	Cardozo Diaz Miguel	casa									682.00		
07	Tapia de Cubas Clarisa	C. Los Jardines	27285273	21.6	34	35	36	38	39	38	39.00	39.00	
08	Olano Curinambe Javier	casa	27274492	53	56	59	62	65	91	95	124.00	124.00	
TOTAL											1,159.00	438.00	721.00
MOROSIDAD												38%	

CALLE AMAZONAS

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Deidamia Perez Salazar	27274605/	22	22	23	23	23	24	27	27.00	27.00	
02	Bocanegra Paisig Armandina	2.7E+07	22	22	22	23	53	56	96	108.00	108.00	
03	Bustamante Toro Dorila Clariza	2.7E+07		27	28	30	32	33	34	39.00	39.00	
04	Acosta Zuñiga Ana Cecilia	7745089	22	22	22	23	23	25	28	31.00		
05	Rojas Dávila Fancisca	2.7E+07	22	22	22	23	24	24	25	27.00	27.00	
06	Herrera Edquen Demetrio	2.7E+07	36	38	40	43	45	47	50	136.00		
07	Cercado Pósitos Jesus	2.7E+07	22	22	22	52	54	57	59	62.00	62.00	
08	Herederos Delgado Bustamante						23	24	24	25.00		
09	Heredia Bocanegra Gabriel	2.7E+07	47	51	56	60	65	56	77	83.00	83.00	
10	Perez Perez Ilda	2.7E+07	36	38	37	39	41	42	44	71.00	71.00	
11	Bustamante Delgado Altemila	2.7E+07		22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
12	RAFAEL CAMPOS CLAUDINO	2.7E+07	22	22	23	24	26	30	32	36.00		
13	Chuquimago Ruiz María Felix	2.7E+07	22	22	23	23	23	25	24	27.00	27.00	
14	Rivera Cabrera Celfi Delfin	2.7E+07	22	23	24	26	27	27	28	30.00		
15	Herrera de la Cruz Tovaldina	2.7E+07	22	22	23	23	23	34	35	37.00	37.00	
16	Cercado Uriarte Oscar Luis	4.4E+07	26	27	32	31	32	34	35	36.00	36.00	
17	Timoteo Rojas Perez/Lozano Delgado Cesar						23	24	24	25.00	25.00	
18	Delgado Rodriguez Neri Maguina	2.7E+07	43	46	50	55	60	65	70	76.00	76.00	
19	CARRERO OLANO ELMER	4.3E+07	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
Total										926.00	668.00	258.00
MOROSIDAD											72%	

CALLE JAEN

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Perez Vasquez Manuel		22	22	23	23	23	33	34	372		372
02	Mondoñedo Centurion Vanessa/Condor Galvez Antonio	46147135	24	26	27	29	30	32	34	35.00	35.00	
03	Delgado Degado Benedicto	27276536	241	265	291	317	347	379	411	446.00		446
04	Perez Nuñez Wilder	27291705		28	29	31	32	34	36	37.00	37.00	
05	Delgado Olano Nelly/Bertha V. Duarez D.	27277749-bertha			23	23	23	24	25	26.00	26.00	
06	Tello Tello Blanca G./Romero Diaz Emelina Zulema	27291378	107	112	117	111	116	355	372	391.00		391
07	Delgado Perez Italo Adolfo	27274525	33	34	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
08	Herederos de Novel Delgado/ CENTURION OLANO MARIA R.		22	26	27	29	30	31	33	34.00	34.00	
09	Herederos Carrasco Diaz		23	23	24	23	23	25	26	27.00		27
10	HERRERA VEGA HAYDEE	27291213	22	22	23	23	23	24	92	260.00		260
11	Nuñez Centurión Jose Artidoro	27274946	37	40	44	48	52	57	62	67.00	67.00	
12	Ramirez Barboza Liborio	27275149	22	22	93	103	107	111	115	115.00	115.00	
13	Mera Guevara Zoila Lisbeth/Altamirano Mego Rogelio	41731742	21.6	22	24	25	26	55	55	56.00	56.00	
14	Carrasco Vergaray Ludomila	6159448	21.6	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
15	Duarez Delgado Fausta	27274599	73	77	79	88	91	96	100	104.00	104.00	
16	Gordillo Delgado Segundo Viviano	27276881	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
17	Espinoza Ramos Segundo Cristobal	27277322	22	22	23	23	23	34	35	37.00	37.00	
18	Sanchez Delgado Cristina	16659077	22	22	23	23	24	27	29	32.00	32.00	
19	Delgado Becerra Lucy/Ruiz Flores Alcibiades	27276763	26	27	29	30	33	32	34	36.00	36.00	
20	Inga De La Cruz Carmela Aurora	27276257	22	22	23	23	24	26	29	31.00	31.00	
Total										2,181.00	685.00	1496.00
MOROSIDAD											31%	

PAMPA EL MANGO

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Tapia Espinoza Maria Graciela/liler Perez	27291216	22	22	23	23	23	24	24	65.00	65.00	
02	Medina Becerra Maria Magdalena	27274718	22	22	23	23	23	24	24	65.00	65.00	
03	Wilcamango Delgado Uvil	27419527		22	23	23	23	24	24	67.00	67.00	
04	Arteaga Saucedo Absalon	27276106		22	23	23	23	24	24	62.00	62.00	
05	Llatas Fustamante Jesus Valerio	27285977		44	46	46	46	48	40	137.00	137.00	
06	Muni de Súcota/Vasquez Quispe Segundo Aguinaldo	27411692- aguin.							24	40.00	40.00	
07	Uriarte Burga Flavio	27278355		22	23	23	23	24	24	43.00	43.00	
08	Ramirez Altamirano Jorge	27242947		22	23	23	23	24	35	72.00	72.00	
09	Vitón Vasquez Segundo Eulogio	27276183	39	42	44	47	50	53	53	57.00	57.00	
10	Perez Salazar Julian	27276706	22	22	22	27	28	29	30	58.00	58.00	
11	Castro de Fernandez Flor Perpetua	16529684	22	22	23	23	23	37	38	65.00	65.00	
12	Carrasco Guevara Zulema	27276459	21.6	36	38	40	48	48	50	100.00		
13	Delgado Rojas Maria Nelly	27275332	22	22	23	23	23	26	27	29.00		
14	CARRASCO LLATAS JOSE INOCENTE		22	22	23	23	23	36	37	64.00	64.00	
15	Campos Delgado Hilario						23	24	24	25.00		
TOTAL										949.00	795.00	154.00
MOROSIDAD											84%	

CALLE DOS DE ENERO

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Rios Duarez Vicente	27276743	28	30	27	30	32	34	36	38.00	38.00	
02	Vasquez Carrasco Napoleón (113)	27274627	22	22	23	23	23	24	25	26.00	26.00	
03	Campos Benavides Mariano				29	31	33	35	37	36.00		
04	Delgado Davila Rosula Cedina	27278068		22	23	23	23	24	24	28.00	28.00	
05	Rojas Centurión Abel	27277116	22	22	23	23	23	54	56	59.00	59.00	
06	Zenon Nieto Diaz/Ramos Guevara Alejandro	S/documentos	30	32	34	37	39	40	41	53.00	53.00	
07	Alcántara Sánchez Clara	27275597	22	22	23	23	25	28	31	35.00	35.00	
08	GUAMURO CURINAMBE ISABEL/gelacio	S/documentos	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
09	Gordillo Vergarary Martina	45304873					23	24	24	51.00	51.00	
10	Carrasco Gordillo Nelson	45217844							24	25.00	25.00	
11	Gonzales Ramos Adamastor		35	36	23	24	25	26	27	29.00	29.00	
12	EDQUEN IRURETA LUCIA	27277447	22	22	23	23	29	31	32	63.00	63.00	
13	Mena Barturén Francisco	27274453	575	622	665	733	811	895	973	1,060.00	1,060.00	
14	Mena Barturén Segundo Dolores	27285572	62	64	66	68	71	74	77	87.00	87.00	
15	Mena Mena Walter				31	33	34	34	36	38.00		
16	GUEVARA FERNANDEZ MARLENI	40471358	22	22	23	23	23	42	76	79.00	79.00	
17	BARBOZA EDQUEN MARIA SUSANA	27285862	27	28	57	56	62	76	79	82.00	82.00	
18	VARGAS BUSTAMANTE FLOR DELINDA	27285359	30	30	32	34	35	38	40	42.00		
19	Herrera de la Cruz Avelino/DE LA CRUZ RAFAEL EDILBERTO	27276649/27274618	24	26	27	28	56	61	63	65.00	65.00	
20	PASTOR ROJAS MARCOS DAVID	27274787	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
21	Gilberto Tarrillo Vasquez/Mejia Chavez Geiner	42450770-jeiner	22	22	23	23	23	24	24	74.00	74.00	
22	Medina Candelario y/o Deoma G. Arce Burga	27268427	55	47	49	50	23	24	24	25.00	25.00	
23	Martinez Vasquez Jose Reynerio	27268369	55	58	62	66	70	75	81	86.00	86.00	
24	Fernandez Wilcamango Emiliano	27276124	83	86	89	93	96	43	44	46.00	46.00	
25	VASQUEZ TARRILLO SARA	27277890	24	26	28	30	32	55	58	62.00	62.00	
26	Delgado Espinoza Jesus	27274629	22	22	23	23	23	70	69	71.00	71.00	
27	JULON PEREZ YOLANDA	27285978	21.6	22	22	23	23	24	24	25.00	25.00	
28	Fernandez Altamirano Santos Georgina	80103934	21.6	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	

29	ROMERO MEGO JOSE SANTOS	27275633	21.6	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
30	Carranza Vasquez Amelia	27378645	21.6	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
31	Curinambe Campos Rosendo		21.6	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
32	Uriarte Burga Flavio	27278355	21.6	22	22	23	23	24	24	25.00	25.00	
33	Heredia Bautista Juana	16485682	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
34	Tantajulca Tapia Susana	27276181	55	57	57	59	62	64	66	66.00	66.00	
35	DELGADO MUÑOZ JOSE CARMEN			inscrip.	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
36	CORONEL OLANO NORBIL	27259160	22	22	2323	23	23	24	24	25.00	25.00	
37	Salvador/Tata/CAMACHO YNGA WILLAN EDINSON	42147203	22	22	23	23	23	24	24	56.00	56.00	
38	Vasquez Vera Luzmila	27254863			22	24	26	29	32	35.00	35.00	
TOTAL										2,692.00	2,576.00	116.00
MOROSIDAD										96%		

CALLE CASTRO ALFARO

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Cieza Campos Dalila	27290829	23	23	23	23	23	24	24	73.00	73.00	
2	Medina Delgado Paulino	27268670	30	29	30	46	48	61	63	65.00	65.00	
3	Burga Vasquez Rosabel	27267359				23	23	24	24	45.00	45.00	
4	Sanchez Ramos Ruben/Elmer Noviano Davila Fernandez.	06447225-elmer	22	22	22	23	23	24	26	29.00		
5	Delgado Ramos Samuel	27285455	22	22	23	23	23	37	38	40.00	40.00	
TOTAL										252.00	223.00	29.00
MOROSIDAD										88%		

CALLE JULIAN CAMACHO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Alcantara Sánchez Salvador/eduar	casa	27291313	66	69	72	76	79	75	79	83.00	83.00	
02	Francisco R.R./ALCANTARA S.S./Alcantara Coronel Norvil	solar 142m	27291313	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL											108.00	108.00	0.00
MOROSIDAD												100%	

PASAJE HOSPITAL

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Vasquez Diaz Carmen Isabel/MIRANDA BOCANEGRA VDA. DE CARREÑO ANITA	Psje. Hospital	8579214	21.6	22	24	26	29	29	30	32	32.00	
TOTAL											32	32.00	
MOROSIDAD												100%	

CALLE MOISES AMES AILAS

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Bustamante Guevara Carlomán/vendido	C. Moises Ames	27277267	37	38	40	42	44	46	48	48.00	48.00	
02	Ruiz Perez María Dina/LALI GUEVARA	casa	27259055	22	22	23	23	23	24	25	27.00		
03	Mena Francisco/Ramos Tarrillo Blas		40703168				23	23	24	24	25.00	25.00	
04	Mena Francisco/Zagal Rios Maybrith del Carmen		41402237-Zag.						24	24	25.00	25.00	
TOTAL											125.00	98.00	27.00
MOROSIDAD												78%	

CALLE TIBURCIO CASTRO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Glader Rojas/Fañañan Bazalar Alberto	casa	17521031-F.				23	23	23	24	24	25.00	25.00
02	Guevara Becerra Maria Josefina		27277640						23	24	24	25.00	25.00
03	Silva Burga Teonila	casa	27274654	35	36	36	38	41	36	38	41.00		
04	Fernandez Salas Ramón	casa	27276519	22	22	23	23	23	36	38	64.00	64.00	
05	Solano Sanchez Teodolfo		41236533					23	23	24	24	25.00	25.00

06	Alcantara Mejia Nangeli	casa	27291381	190	161	112 7	28	52	54	56	58.00	58.00
07	Julca Campos Elber/ Gilberto Barboza Barboza	C. Tiburcio Castro	42256625	22	22	23	23	23	24	31	46.00	46.00
08	Julca Gonzales Gilberto	C. Tiburcio Castro	27276787	25.6 2	22	23	23	34	35	36	59.00	59.00
09	Ramos Gonzales Juan Marino	C. Tiburcio Castro	27276914	112	115	147	162	143	178	190	202.00	202.00
10	Chenta Ramos Edilberto	casa	27275195	22	22	23	23	23	57	59	62.00	62.00
11	Chenta Ramos Maria Elida	casa	27274949	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
12	OLANO MONTENEGRO SIXTO	C. Tiburcio Castro	27276885	22	22	23	23	23	31	32	32.00	32.00
13	Ramos Gonzales Atilano		27274668				23	23	24	24	25.00	25.00
14	Muñoz de la Cruz Emelina	casa	44400754	22	22	23	23	23	36	37	39.00	39.00
15	Delgado Monteza Abner	casa 132.5m	44219120	21	22	23	24	25	62	65	67.00	67.00
16	Requejo Ruiz Sergio	casa	27275287	22	22	23	25	26	85	88	92.00	92.00
17	Herederos <sebastian Juape Gonzales							23	24	24	25.00	
18	Rodriguez Positos Candelaria	casa	80107154	33	34	35	37	38	24	24	25.00	25.00
19	Julca Quispe Rosalia/Orlando Solano Sanchez	solar	42053191/	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
20	Ruiz Fernandez Ronal Alexander	C. Tiburcio Castro	45157585	22	22	23	23	25	26	27	28.00	28.00
21	Heredia Acuña Jesus	casa	27274405	22	22	23	23	23	31	32	74.00	74.00
22	Flores Heredia Eduardo	solar	27288338	34	38	42	46	50	55	61	67.00	67.00
23	Gonzales Flores Maria Irma	casa	47612141			23	23	23	24	24	25.00	25.00
24	Delgado Monteza Abner/Elita Flor Fust.Delg.Percy Espinoza/324	C. Tiburcio Castro	44219120/44401730	22	22	22	23	23	24	35	59.00	59.00
25	Tarrillo Contreras Faviola	casa y solar	27274538	32	32	34	36	39	72	74	77.00	77.00

26	Tingal Diaz Santiago	solar	27301012	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
27	Delgado Chavarry Segundo Leoncio/344m.	C. Tiburcio Castro	27277919	22	22	23	23	23	24	25	28.00	28.00	
28	Delgado Chavarry Segundo Leoncio	solar 156m	27277919	22	22	22	23	26	24	24	25.00	25.00	
29	Delgado Chavarry Segundo Leoncio	solar 272m	27277919	22	22	22	23	26	28	31	34.00	34.00	
30	Vasquez Fernandez Anibal	casa					23	23	24	24	25.00	25.00	
31	Ramos Gonzales Marino	casa									202.00		
32	Julca Gordillo Mariana	casa	10381669	22	22	23	23	23	30	30	31.00	31.00	
33	Carrasco Diaz Cilo	solar	27276605					22	24	24	25.00	25.00	
TOTAL											1,687.00	1,419.00	268.00
MOROSIDAD											84%		

SECTOR SANTA ANA

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Barboza Chamaya Edelmira		48782573	22	22	23	23	23	29	30	32.00	32.00	
2	Herrera Mejia Nolberto	casa	27265584	22	22	23	23	23	37	39	40.00	40.00	
3	Clavo Ramirez Yony		70838711				53	58	64	71	78.00		
4	Gonzales Martinez Rudorico	solar	27274479	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
5	Flores Campos Jose Alcides	Sector Santa Ana	27285565	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
6	Sanchez Carrasco Jose Maria	solar	27285582			23	25	28	30	33	37.00	37.00	
07	Diaz Olano Hipolito	Sector Santa Ana	25801491	31	32	41	42	44	43	44	46.00	46.00	
08	Gonzales Bautista Arcenio	solar	27276859				23	23	24	24	25.00	25.00	
09	Flores Delgado Rolando	solar	45157578	22	22	22	23	23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL											333.00	255.00	78.00
MOROSIDAD												77%	

PASAJE ENTRE CALLE AMZONAS Y CALLE 2 DE ENERO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Lozano Julon Ricardina	casa	27267579	22	22	22	23	23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL											25.00	25.00	0.00
MOROSIDAD												100%	

CALLE CRUZ DE CHALPON

1	Torres Oblitas Carmen Rosa/LEANDRA	casa	21.6	NO EXISTE CASA									
2	Segura Chavez Alberto	casa	27291564	Inscrip.	23	46	23	24	30	31.00	31.00		
TOTAL											31.00	31.00	0.00
MOROSIDAD											100%		

JR. ZACARIAS DELGADO DELGADO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	Mena Barturén Pablo	casa	27274417	35	37	39	42	44	48	51	53.00	53.00	
02	CARRANZA GUERRERO TEODOLINDA	casa	27274688	22	22	23	24	26	28	29	31.00	31.00	
03	Gonzales Cubas Wilder	C. Zacarias D.	27291739	22	22	22	22	23	24	24	25.00	25.00	
04	Inga Saldaña Jacinta/Cast.Cast. Magna/Walter Barboza	C. Zacarias D.	27277611/27277675	22	22	22	49	51	54	56	58.00		
05	Núñez Heredia Percila Galvez Delgado	C.	42530473/44401736			23	23	23	25	26	27.00		
06	Esther/HERRERA GUEVARA TEOFILO HERRERA GUEVARA	Zacarias D.	27285016/27277877	21.6	22	22	23	23	24	29	31.00	31.00	
07	TEOFILO/ZARATE CARRASCO EMILIANO	casa	27277102	INSCRIP.	22	22	23	23	24	27	28.00	28.00	
08	Arteaga Flores Milagros Huacal Cubas	casa	27285962	22	22	23	23	23	27	26	27.00	27.00	
09	Teonila/Diaz Huacal Yeseña/Victor Fernandez	casa	47913370/	22	22	INSCRIP.	23	24	25	25	26.00	26.00	
10	FLORES SALAS ABELINA	CASA	80480777	22	22	23	23	23	34	35	37.00	37.00	
TOTAL											343.00	258.00	85.00
MOROSIDAD											75%		

CALLE ELEUTERIO DELGADO

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Sanchez Mego Virginia	27278089	22	22	23	23	23	45	47	49.00	49.00	
2	Heredia de la Cruz Manuel Jesus	27276662	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
3	Diaz Hurtado Jose Ventura	27275154	21	21	22	23	23	97	97	100.00	100.00	
4	Herrera Edquen Cesar Virgilio/Tapia Espinoza Alejandro	27276025	22	22	23	23	23	25	26	25.00	25.00	
5	Vasquez Altamirano Agustin	27276295	35	39	43	47	52	57	123	141.00	141.00	
6	Perez Vasquez Manuel	27274521		29	31	35	38	42	46	51.00	51.00	
7	Tapia Espinoza Graciela/Rojas Contreras Glader	27291216/27282525				23	23	24	26	28.00	28.00	
8	Tapia Espinoza Graciela/Fañañan Bazalar Alberto	27291216/17521031				23	23	24	26	28.00	28.00	
9	Tapia Espinoza Graciela	27291216/27291170	22	22	22	23	23	24	26	28.00	28.00	
10	Bustamante Rojas Segundo	27274844	22	22	23	23	23	24	78	91.00	91.00	
11	Barboza Idrogo Francisco	27277525	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
12	Altamirano Chavez Segundo Regulo	45085864				23	23	50	52	55.00	55.00	
13	Delgado Martinez Jose Merardo			22	22	22	22	24	42	43.00	43.00	
14	Muñoz Vasquez Edilberto				43	44	46	49	87	90.00		
PASAJE CALLE AMAZONAS Y CALLE DOS DE ENERO/CALLE NUEVA												
15	Cieza Irigoin Emiliano	27276141	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
16	Vasquez Saucedo Esther	27274550	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
17	Bustamante Delgado José Manuel	27285482	24	25	26	27	28	42	43	45.00	45.00	
TOTAL										874.00	784.00	90.00
MOROSIDAD											90%	

JOSE CARLOS MARIATEGUI

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECUADADO
1	DIAZ PERALES JESUS LILIANA	16722209	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
2	Díaz Gonzáles Victor Rafael	27429405	48	50	53	55	57	76	79	83.00	83.00	
03	Delgado Sanchez Valentina	25581697	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL										133.00	133.00	0.00
MOROSIDAD											100%	

CALLE VIRGEN DE LA CANDELARIA

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Flores Campos Jose Carmen/ROJAS CONTRERAS GLADER	27278214/27282525			23	23	23	24	24	25.00	25.00	
2	Galvez Torres Maria Marilin/ZAGAL RIOS MAYBRITH DEL CARMEN	27278051/41402237				23	23	24	24	25.00	25.00	
3	DELGADO CENTURION FANNY DE LA ASUNCION	27274958	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
4	LOZANO SANCHEZ ANDRES							36	37	38.00	38.00	
TOTAL										113.00	113.00	0.00
MOROSIDAD											100%	

SECTOR SANTA ROSA

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	FERN. DAVILA MAX. RODIMIRO/NILDA FLOR DM.	27278310	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
02	SANCHEZ GUEVARA ELVIA	10540211	22	22	23	23	23	24	24	25.00		
03	Castro Carrasco Veronica	45567529					23	24	24	25.00	25.00	
04	CASTRO CARRASCO ROCIO AMANDA	43578008					23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL										100.00	75.00	25.00
MOROSIDAD											75%	

SECTOR MIRAFLORES

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Silva Burga Teonila/duño Hilario Campos	27274654	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
2	OLIVERA JULON JESUS VIRGILIO	27267555	56	60	63	66	70	61	65	69.00	69.00	
3	RODRIGUEZ PEDRAZA HELDY RAQUEL	27275331		22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
4	CIEZA SILVA IGNACIO	27268154	22	22	23	25	30	46	90	106.00	106.00	
TOTAL										225.00	225.00	0.00
MOROSIDAD											100%	

SECTOR SANTA SUSANA

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	HERRERA LOZANO Himelda/Herrera Cubas Arturo Homero	27291632-H.	22	44	55- D.	23	23	24	24	25.00	25.00	
02	Tenorio Vasquez Carmelino/Herrera Cubas Arturo Homero	27291729/27409420	22	22	23	23	23	24	24	33.00	33.00	
03	Herederos de Melchor Contreras Delgado	27277943		29	32	35	39	43	47	52.00	52.00	
04	VASQUEZ PEREZ GILBERTO				23	23	23	24	24	25.00	25.00	
TOTAL										135.00	135.00	0.00
MOROSIDAD											100%	

SECTOR CAMPO DE FUTBOL

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
01	VERA FLORES ABELARDO DOMINGO	27285647	22	22	22	46- doble	23	24	24	25.00	25.00	
02	CAMACHO GALEZ CARLOS ALBERTO									2186.50		2186.50
03	DELGADO GALVEZ ANDRES	6045135	454	515	582	653	734	759	849	948.00	948.00	
TOTAL										3159.50	973.00	2186.50
MOROSIDAD											31%	

PSJE. JOSE DELGADO CONTRERAS

N°	USUARIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS
01	NUÑEZ MARRUFO FIDEL	27276418	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
02	RAMOS BUSTAMANTE BERTILDA	27275388	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
TOTAL										50.00	50.00
MOROSIDAD											100%

SECTOR TUPAC AMARU

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS
1	Bustamante Terrones Pedro		42875516			46	46	46	48	25	25.00	
2	Bustamante Terrones Pedro		42875516			23	23	23	24	24	25.00	
03	JULCA CAMPOS ELBER	solar	42256625			22	23	23	24	30	31.00	31.00
04	Vargas Arrascue Jobana		41105466	22	22	23	24	25	31	32	44.00	44.00
05	Ramirez Castro Manuel		40798637		22	23	23	23	24	24	25.00	25.00
06	Delgado Gordillo Matilde		44219104				23	23	24	24	25.00	25.00
07	Copia Vega Santiago	Tupac Amaru				23	23	23	24	24	25.00	
08	Campos Tarrillo Mariano	Tupac Amaru						23	24	24	25.00	
TOTAL										225.00	125.00	
MOROSIDAD											56%	

SALIDA A SAN ANTONIO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	201 1	201 2	201 3	201 4	201 5	201 6	201 7	2018	SALDO S	RECAUDAD O
1	DIAZ VERGARAY SEGUNDO PORFIRIO	C. Salida San A.	27285443	21.6	22	23	23	23	24	24	25.00		
02	TOCTO PEREZ SEGUNDO TEODOMIRO	solar			23	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
03	CAMPOS AYAY ROSA	solar		22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
04	MALCA RAMOS SEMINARIO	solar		22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
05	CHILCON MONTENEGRO JUAN MORDOGEO	solar								24	24	25.00	25.00
06	Delgado Julca Edilberto	casa						50	53	55	87.00		
TOTAL											#### #	100.00	112.00
MOROSIDAD												47%	

SECTOR PUEBLO NUEVO

N°	USUARIO	CALLE	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDACION
1	Coronel Herrera Benito	casa	27275777	22	22	23	23	23	48	49	51.00	51.00	
2	Gonzales Mestanza Nélide	CASA	41707560	22	22	23	23	23	24	24	25.00		
3	Municipalidad Sókota/Torres de Coronel Claudina	solar	27277669					23	24	24	25.00	25.00	
4	Municipalidad de Socota/Barboza Delgado Adan	solar	27277566					24	24	24	25.00	25.00	
5	Cubas Herrera Angelica	casa	27274977	21.6/43	45	47	45	47	39	41	42.00		
6	QUEVEDO BURGA ELEUTERIO	casa		X	X	X	23	23	24	24	25.00	25.00	
7	Menor Villanueva/Fernandez Martinez Rosibel	solar	44401736						24	24	25.00	25.00	
8	Menor Villanueva/Arteaga Saucedo Cesar	casa	27275836						24	24	25.00	25.00	
9	Carrasco Perez Rudecindo	CASA	27276758	22	22	23	23	23	24	25	26.00	26.00	
10	Cubas Herrera Jose Julio	solar	27275803	22	22	23	23	23	40	42	44.00	44.00	
11	Carrasco Ramos Georgina	casa	27285365	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
12	Flores Llatas Mateo				22	20	23	23	24	24	25.00	25.00	
13	Campos Collantes Martha	solar	44515113	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
14	Camacho Faccio Jairo Rudorico	solar	27240612	22	22	23	23	23	24	24	25.00	25.00	
15	Camacho Faccio Jairo Rudorico	solar	27240612			23	23	23	24	24	25.00	25.00	
16	Vasquez Frias Orfelina	CASA	27276371	22	22	23	23	23	24	25	26.00	26.00	
17	Mena Barturen Augusto	solar	27274713					23	24	24	25.00	25.00	
18	Muni de Socota/Flores Salazar Nicolas	solar						23	24	24	25.00	25.00	

19	Menor Villanueva/Carrasco Cubas Jorge	solar	27301019-jorge						23	24	24	25.00	25.00	
20	HEREDIA TARRILLO TERESA	Sector Pueblo Nuevo	27278075	22	22	23	23	23	24	24		25.00	25.00	
21	SALAS LLATAS ABELARDO	Sector Pueblo Nuevo	27277374	22	22	23	23	23	24	24		25.00	25.00	
22	SALAS LLATAS REINERIO	Sector Pueblo Nuevo	27285738						23	24	24	25.00		
23	Diaz Fernandez Alonso	Sector Pueblo Nuevo	27285366	22	22	22	23	23	24	24		25.00	25.00	
24	CARRASCO VASQUEZ VICTOR/Empresa Funeraria "Nuevo Mundo"	solar	27277949/.....	22	22	23	23	23	24	24		25.00		
25	Tenorio Vasquez Carmelino		27291729	22	22	23	23	23	24	24		25.00	25.00	
26	Acuña Vasquez Jose Eyner		43821481		52	54	56	59	58	60		63.00	63.00	
27	FLORES ISAIAS					23	23	23	24	24		25.00	25.00	
TOTAL												777.00	660.00	117.00
MOROSIDAD													85%	

RURAL

N°	USUARIO	CASERIO	CODIGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SALDOS	RECAUDADO
1	Herederos de Felicita Centurion Dávila	Sucse		22	22	22	23	23	24	24	25	25	
2	Heredia Rojas Baldomero	Cachinche	27275275	22	22	22	23	23	24	24	25		25.00
3	C.M.A. PIURA SAC	Nuevo Oriente		24	22	23	23	23	24	24	25		25.00
4	ELECTRONORTE SAC.	Guineamayo		11555	11590	11723	11892	14043	16884	20675	19355		19,355.07
	ELECTRONORTE SAC.	Guineamayo		11555	11590	11723	11892	14043	16884	20675	6452		6,451.69
5	Ramos de Chenta Clara	La Providencia	27274986	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
6	Gavidia Mego Luisa	Libertad de la Palma	27417724	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
7	Castro Requejo Jose Alberto	La Achira	6824756	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00	
8	Nuñez Marrufo Agustin	Las Minas	S/documentos	29	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
9	Ramos Gonzales Juan Marino	La Providencia	27276914	27	27	28	31	34	38	41	45	45.00	
10	Delgado Flores Maria Benancia	Mangallpa	27240449	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
11	Coronado Llatas Maximo	Cuñanque	25519067	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
12	Herederos de Pascual Bueno Leyva	Sucse	S/documentos	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	
13	Perez Fernandez Fortunato	Quijos Mirador	27276501	28	31	34	37	41	45	50	55	55.00	
14	Wilcamango Viuda de Perez Cleotilde	Guineamayo	8961688	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00	

15	Tantajulca Tapia Susana	Nuevo Oriente	27276181	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
16	Vasquez Mejia Sandalio	Cuñanque	S/documentos	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
17	Rojas Vilchez Lazaro	Mangallpa	27274869	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00
18	Diaz Vasquez Wenseslao	Sector Paltarume	27275965	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00
19	Fernandez Curinambe Esther	El Puquio	45846488	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00
20	Fernandez Curinambe Esther	El Puquio	45846488	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00
21	Toro de Delgado Elma Gacela e Hijos	La Achira	27274460	42	45	49	53	57	62	68	74	74.00
22	Herederos de Mariana Castro Gonzales	Sucse	S/documentos	43	47	52	34	37	41	45	50	50.00
23	Fernandez Ramos Edilberto	Nuevo Oriente	27277442	59	64	71	78	85	93	102	112	112.00
24	Centurion Fernandez Domingo	San Antonio	6941208		22	22	23	23	24	24	25	25.00
25	Bueno Castillo Catalina	Sucse	40257731		22	23	23	23	24	24	25	25.00
26	Delgado Flores Hernan	Mangallpa	16550567	22	22	22	23	23	24	24	25	25.00
27	Castillo Fernandez Francisco	Santa Elena	27275772	22	22	22	23	25	27	30	32	32.00
28	Castillo Fernandez Francisco	La Union	27275772	32	35	38	41	44	48	52	57	57.00
29	Marrufo Fernandez Celinda	Sucse	25431995			53	58	64	70	77	85	85.00
30	Berrios Flores Alfonso	Sucse Chulangate	27277034	22	22	23	23	24	24	24	25	25.00
31	Rimarachin Chavez Fidelina	Minas	27275707		36	39	42	45	52	56	60	60.00
32	Rimarachin Chavez Fidelina	Minas	27275707	23	25	26	28	30	32	33	35	35.00

33	Altamirano Inga Francisco	Chisigle	27275207	147	162	178	195	215	113	129	160	160.00
34	Altamirano Inga Francisco	Chisigle	27275207						45	50	55	55.00
35	Altamirano Inga Francisco	Chisigle	27275207						79	87	95	95.00
36	Carrasco Ramos Cristobal	Las Minas	27277187	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
37	Carranza Requejo Arsenio	Sucse Chulangate	27247583	22	22	23	23	23	24	25	28	28.00
38	Carrasco Ramos Leopoldo	Las Minas	27274473	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
39	Castro Castro Manuel Enrique	Sucse	27276682	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
40	Cruzado Villavicencio Rafael	Sector la Union	46018718					30	33	36	40	40.00
41	Delgado Lozano Clara	Sucse	27277839			23	23	23	24	24	25	25.00
42	Pedraza Torres Basiliza	La Union	S/documentos	76	84	91	100	109	125	153	185	185.00
43	Rubio Julon Jose Enoc	Las Minas	27276563	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
44	Mego Vasquez Eladio	Crurumayo Alto	27275161	68	36	40	44	48	46	51	56	56.00
45	Fernandez Fernandez Dermaly	C.P. Chisigle	41614646	22	22	23	23	23	24	24	25	25.00
46	Guevara Castillo Francisco	Sucse	27242206			22	23	23	24	24	25	25.00
47	Guevara Castillo Francisco	Sucse	27242206			22	23	23	24	24	25	25.00
48	Delgado Caruajulca Jose Eustaquio	San Antonio	27291627	44	49	54	59	65	72	79	87	87.00
49	Huaman Vera Zenovio	Sucse	27296742			58	63	70	77	84	93	93.00
50	Ramirez Castillo Enrique	Sucse Caboran	44294385			23	23	24	24	25	25.00	
51	Gonzales Bustamante Maria Dalila	Mangallpa	27285998		22	23	23	23	24	24	25	25.00

52	Castillo Fernandez Francisco/Castillo Castro Maria Esther	La Union-La Balsa	18188184					24	24	25	25.00				
53	Castro Martinez Marcelina/Guevara Olano Percy F.	La Union-La Playa	27277271/41480668					23	25	27	30	30.00			
54	Herrera Altamirano Florentino	Sucse Caboran	27275198					22	23	23	23	24	24	25	25.00
55	Tarrillo Lopez Abrahan	Pampa de la Rioja	27254945					22	23	23	23	24	24	25	25.00
56	Muñoz Miranda Tiburcio	C.P. Huarrago	27276235												25.00
57	Delgado Ruiz Heli	C.P.San Antonio	27275367												25.00
58	Cruzado Galvez Jose Buenaventura	La Union-La Playa	9485712												50.00
59	Mestanza Sanchez Maria Celfa	Las Minas													25.00
TOTAL										28216	2,234.00	25,981.76			
MOROSIDAD											8%				

TOTAL GENERAL AÑO 2018

37,424.26

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 06 CUTERVO
 DISTRITO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA (300618)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPESACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
CANON FORESTAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	398	0	398
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	398	0	398
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	398	0	398
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	398	0	398
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	398	0	398
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL	0	0	0	0	398	0	398
CANON HIDROENERGETICO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	14 373	0	14 373
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	14 373	0	14 373
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	14 373	0	14 373
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	14 373	0	14 373
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	14 373	0	14 373
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	14 373	0	14 373
CANON MINERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	562 658	0	562 658
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	562 658	0	562 658
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	562 658	0	562 658
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	562 658	0	562 658
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	562 658	0	562 658
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	0	562 658	0	562 658
FONCOMUN								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 760 020	0	0	0	0	0	2 760 020
GENERAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	60 000	44 000	0	0	0	104 000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	60 000	0	0	0	0	60 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	60 000	0	0	0	0	60 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	60 000	0	0	0	0	60 000

26
16

PROGRAMACIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑOS 2015 – 2018 SEGÚN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 06 CUTERVO
 DISTRITO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA (300618)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CANON FORESTAL		0	0	0	398	398
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	398	398
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	398	398
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	398	398
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	398	398
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	398	398
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL	0	0	0	398	398
CANON HIDROENERGETICO		0	0	0	40 286	40 286
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	40 286	40 286
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	40 286	40 286
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	40 286	40 286
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	40 286	40 286
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	40 286	40 286
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	40 286	40 286
CANON MINERO		0	0	0	775 226	775 226
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	775 226	775 226
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	775 226	775 226
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	775 226	775 226
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	775 226	775 226
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	775 226	775 226
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	775 226	775 226
FONCOMUN		0	0	0	2 716 030	2 716 030
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	2 716 030	2 716 030
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	2 716 030	2 716 030
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	2 716 030	2 716 030
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	2 716 030	2 716 030
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	2 716 030	2 716 030
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	2 716 030	2 716 030
GENERAL		-4 000	0	0	60 000	104 000
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	-4 000	0	0	60 000	104 000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	0	60 000	60 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	0	0	60 000	60 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	0	60 000	60 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 06 CUTERVO
 DISTRITO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA (300618)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
CANON HIDROENERGETICO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	22 174	0	22 174
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	22 174	0	22 174
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	22 174	0	22 174
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	22 174	0	22 174
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	22 174	0	22 174
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	22 174	0	22 174
CANON MINERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	705 685	0	705 685
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	705 685	0	705 685
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	705 685	0	705 685
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	705 685	0	705 685
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	705 685	0	705 685
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	0	705 685	0	705 685
FONCOMUN								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 904 515	0	0	0	0	0	2 904 515
GENERAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	36 549	32 246	0	0	0	68 795
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	36 549	0	0	0	0	36 549
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	36 549	0	0	0	0	36 549
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	36 549	0	0	0	0	36 549
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	36 549	0	0	0	0	36 549
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	36 549	0	0	0	0	36 549
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	0	0	32 246	0	0	0	32 246
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	28 246	0	0	0	28 246
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	18 046	0	0	0	18 046
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	0	0	18 046	0	0	0	18 046
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	0	0	5 446	0	0	0	5 446

06/09 - 125

09

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA: 06 CUTERVO
 DISTRITO: 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA (300618)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
CANON HIDROENERGETICO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	15 947	0	15 947
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	15 947	0	15 947
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	15 947	0	15 947
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	15 947	0	15 947
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	15 947	0	15 947
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	15 947	0	15 947
CANON MINERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	516 094	0	516 094
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	516 094	0	516 094
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	516 094	0	516 094
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	516 094	0	516 094
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	516 094	0	516 094
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	0	516 094	0	516 094
FONCOMUN								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 674 829	0	0	0	0	0	2 674 829
GENERAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	80 000	100 000	0	0	0	180 000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	80 000	0	0	0	0	80 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	80 000	0	0	0	0	80 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	80 000	0	0	0	0	80 000
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	80 000	0	0	0	0	80 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	80 000	0	0	0	0	80 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	96 000	0	0	0	96 000
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	23 200	0	0	0	23 200
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	0	0	23 200	0	0	0	23 200
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	0	0	10 600	0	0	0	10 600

36

2018

CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIONES
PARA LA SIERRA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2,017

VALORES POR PARTIDAS EN NUEVOS SOLES POR METRO CUADRADO DE AREA TECHADA							
	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALAC. ELECTRICAS Y SANITARIAS
	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIEN TOS	BAÑOS	
A	535.21	278.29	197.47	211.24	266.56	94.54	336.88
B	318.41	191.33	164.65	186.93	212.90	67.53	198.14
C	231.02	133.89	106.55	136.39	176.20	44.09	147.44
D	213.38	90.64	87.36	79.99	134.78	26.98	83.54
E	167.52	41.61	72.25	61.10	112.13	13.22	46.49
F	104.46	33.24	59.01	47.25	66.86	11.24	30.22
G	61.55	0.00	44.14	27.84	49.67	7.73	17.80
H	0.00	0.00	23.85	13.92	19.87	0.00	0.00
I	0.00	0.00	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00

TABLA N° 1

PORCENTAJES PARA EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN POR ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN EL MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE PARA CASAS HABITACIÓN Y DEPARTAMENTOS PARA VIVIENDA

Antigüedad (en años)	Material Estructural Predominante	ESTADO DE CONSERVACIÓN			
		Muy Bueno %	Bueno %	Regular %	Malo %
Hasta 5 Años	Concreto	0	5	10	55
	Ladrillo	0	8	20	60
	Adobe	5	15	30	65
Hasta 10 Años	Concreto	0	5	10	55
	Ladrillo	3	11	23	63
	Adobe	10	20	35	70
Hasta 15 Años	Concreto	3	8	13	58
	Ladrillo	6	14	26	66
	Adobe	15	25	40	75
Hasta 20 Años	Concreto	6	11	16	61
	Ladrillo	9	17	29	69
	Adobe	20	30	45	80
Hasta 25 Años	Concreto	9	14	19	64
	Ladrillo	12	20	32	72
	Adobe	25	35	50	85
Hasta 30 Años	Concreto	12	17	22	67
	Ladrillo	15	23	35	75
	Adobe	30	40	55	90
Hasta 35 Años	Concreto	15	20	25	70
	Ladrillo	18	26	38	78
	Adobe	35	45	60	*
Hasta 40 Años	Concreto	18	23	28	73
	Ladrillo	21	29	41	81
	Adobe	40	50	65	*
Hasta 45 Años	Concreto	21	26	31	76
	Ladrillo	24	32	44	84
	Adobe	45	55	70	*
Hasta 50 Años	Concreto	24	29	34	79
	Ladrillo	27	35	47	87
	Adobe	50	60	75	*
Más de 50 Años	Concreto	27	32	37	82
	Ladrillo	30	38	50	90
	Adobe	55	65	80	*

* El perito deberá estimar los porcentajes no tabulados.

NOTA: En el caso de la calificación del estado de conservación muy malo, el perito establecerá a su criterio el porcentaje de depreciación.

TABLA N° 04


PORCENTAJES PARA EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACION POR ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE CONSERVACION SEGÚN EL MATERIAL DE CONSTRUCCION PREDOMINANTE PARA CLINICAS, HOSPITALES, CINES, INDUSTRIAS, TALLERES, ETC.
COLEGIOS -

Antigüedad (en años)	Material de construcción Predominante	ESTADO DE CONSERVACION			
		Muy Bueno %	Bueno %	Regular %	Malo %
Hasta 5 Años	Concreto	0	8	20	59
	Ladrillo	0	12	24	63
	Adobe	9	21	34	69
Hasta 10 Años	Concreto	3	10	22	61
	Ladrillo	5	16	28	68
	Adobe	14	26	39	74
Hasta 15 Años	Concreto	6	13	25	64
	Ladrillo	9	20	32	72
	Adobe	19	30	44	79
Hasta 20 Años	Concreto	9	16	27	67
	Ladrillo	13	24	36	77
	Adobe	24	35	49	84
Hasta 25 Años	Concreto	12	18	30	70
	Ladrillo	17	28	40	81
	Adobe	29	40	52	89
Hasta 30 Años	Concreto	15	20	32	72
	Ladrillo	21	32	44	83
	Adobe	34	45	59	*
Hasta 35 Años	Concreto	18	23	34	75
	Ladrillo	25	36	48	*
	Adobe	39	50	64	*
Hasta 40 Años	Concreto	21	26	37	77
	Ladrillo	29	40	52	*
	Adobe	44	54	69	*
Hasta 45 Años	Concreto	24	29	39	80
	Ladrillo	33	44	56	*
	Adobe	49	59	74	*
Hasta 50 Años	Concreto	27	32	42	*
	Ladrillo	37	48	60	*
	Adobe	54	64	79	*
Más 50 Años	Concreto	30	35	44	*
	Ladrillo	41	52	64	*
	Adobe	60	70	84	*

* El perito deberá estimar los porcentajes no tabulados.

NOTA: En el caso de la calificación muy malo del estado de conservación, el perito establecerá a su criterio el porcentaje de depreciación.

PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VILLA DE SOCOTA**
RUC: 20190166920

Nº 000330


CÓDIGO DEL CONTRIBUYENTE

AÑO **2018**

IMPUESTO PREDIAL
D. LEG. Nº 776

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTOVALUO**

PRESENTE ORIGINAL Y 2 COPIAS
ESCRITAS A MÁQUINA O
EN LETRAS DE IMPRENTA



RECIBIDO 11 DIC 2018

HR
(HOJA RESUMEN)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

3 R.U.C. / D.N.I.	4 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
27296742	HUAMAN VERA ZENOISIO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

5 CODI. POSTAL		6 DISTRITO		7 COLOQUE EL Nº CORRESPONDIENTE		8 DENOMINACIÓN		
		SOCOTA						
9 AVENIDA, JIRON, CALLE, PASAJE				10 Nº	11 PPTO	12 MZ.	13 LOTE	14 TELEFONO
CASERIO SUCSE				5/10				

ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACIÓN LEA DETENIDAMENTE
LA CARTILLA DE INSTRUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (Coloque el Nº correspondiente en el recuadro)

15 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	1. Inscripción	4. Compra	7. Otros (especificar)
	2. Aumento de valor	5. Venta	
	3. Disminución del valor	6. Masiva	

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

PREUDIO	Coloque el Nº Correspondiente en el recuadro: 1. URBANO 2. RÚSTICO	AUTOVALUO DE LOS PREDIOS (No considere céntimos)
16 Anexo Nº	17 18 UBICACIÓN DEL PREDIO (Llenar en caso de Declaración Jurada Masiva) CÓDIGO DEL PREDIO (en caso que no sea Masiva) (Leer Cartilla de Instrucciones)	19 % CONDOMINIO
01	CAS. SUCSE 5/10	20 INAFECTOS Y EXONERADOS TOTALMENTE
		21 EXONERADOS PARCIALMENTE
		22 AFECTOS
		46,371-

Nota: Si posee más de 15 predios marque una "X" en el casillero 23 y use una hoja adicional HR

23		24 TOTALES DE LOS AUTOVALUOS	25 46,371
30 TOTAL PREDIOS DECLARADOS	01	26 IMPUESTO ANUAL	27 93-
31 AFECTOS DESDE EL	TRIM. AÑO	28 TOTAL IMPUESTO ANUAL (sumar casilleros)	29

IMPUESTO TRIMESTRAL (dividir el casillero)

28	+	27	→	28
28	÷	4	→	29

(1) Codificar de acuerdo a la tabla Nº 2 que aparece al dorso de este formulario.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO AÑO 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA DE SOCOTA
RUC: 20190166920
Nº 000235

PROPIO URBANO
 Dpto.: CASHA MANCHA Provincia: SOCOTA Dist.: SOCOTA

IMPUESTO AL VALOR DEL DEPARTAMENTO PREDIAL LEY: 23552

17 **FECHA DE RECEPCIÓN**
 RECIBIDO 11 DIC 2018

3 ANEXOS Nº

15 Nº DOMICIL. DPTO. PISO, ETC. S/N

16 Nº DE CONDOMINIOS

17 TELÉFONO

18 D.N.I. 7296742

19 UBICACIÓN GEOGRÁFICA HUAMAN VERA ZENOPIO

20 ESTADO

21 CONDUCT.

22 TIPO DE PREDIO

23 USO

24 ARRENDADO

25 ESTADO DE CONSERVAC.

26 CLASIFIC.

27 FRENTA

28 MATERIAL E PREDOMIN.

29 % CONDOMINIO

30 Nº DE CONDOMINIOS

31 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL HUAMAN VERA ZENOPIO

32 URBANIZACIÓN, LUGAR, KIÓMETROS, ETC. SOCOTA

33 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE CASERIO SUCSE

34 RENTA DEL PREDIO

35 INCORPORACIÓN

36 DEPRECIACIÓN

37 VALOR UNITARIO

38 VALOR UNITARIO DEPRECIADO

39 VALOR DE ÁREA COMUNES

40 VALOR DE ÁREA CONSTRUIDA

41 VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

42 VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN

43 VALOR DEL TERRENO

44 VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES

45 AUTOVALUO (66 + 67 + 71)

46 ANTI GÜED. DE LA CONS. RUCC.

47 Nº PISO TRUC AÑOS

48 CATEGORÍA

49 FECHA DE CONST. RUCC.

50 MUROS Y COLUMNAS

51 TECHOS

52 PISOS

53 PUERTAS Y VENTANAS

54 REVEST. MUEBLES

55 BAÑOS

56 INSTAL. ELECTR.

57 VALOR UNITARIO (50+51+52+53+54+55+56)

58 INCREMENTO 5% (+)

59 DEPRECIACIÓN (57+58+59)

60 VALOR UNITARIO DEPRECIADO

61 VALOR DE ÁREA COMUNES

62 VALOR DE ÁREA CONSTRUIDA

63 VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

64 VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN

65 VALOR DEL TERRENO

66 VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES

67 AUTOVALUO (66 + 67 + 71)

68 FECHA DE ADQUIS. 18/01/2011

69 ÁREA M² 2,975.00

70 VAL. ARANCEL P. M² 15.59

71 VALOR DEL TERRENO 46,371.33

72 AUTOVALUO (66 + 67 + 71) 46,371.33

73 VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN

74 VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES

75 AUTOVALUO (66 + 67 + 71)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

Firma del Propietario o Representante Legal Socota, 11 DE Diciembre DEL 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÚCOTA
RUC. 20190166920

RECIBO DE INGRESOS

Nº 000555

93.00

Hemos recibido del Sr- (a): ZENOVIO HUAMAN URA.
Por lo siguiente:

- 1 ALCABALA
- 2 APERTURA DE LICENCIA NEGOCIO
- 3 ALQUILER TIENDAS
- 4 ALQUILER PUESTOS
- 5 ALQUILER KIOSCOS
- 6 CELEBRACIÓN MATRIMONIO
- 7 CERTIFICADO RR.CC.
- 8 CERTIFICADO SOLTERÍA - VIUDEZ
- 9 CERTIFICADO DEFUNCIÓN
- 10 DIFERENTES CONCEPTOS

- 11 FOTOSTÁTICAS
- 12 IMPTO. PREDIAL
- 13 INSC. EXTRAORDINARIA
- 14 INSC. JUDICIAL
- 15 LICENCIA FUNCIONAMIENTO NEGOCIO
- 16 LICENCIA ESPECIAL
- 17 LICENCIA CONSTRUCCIÓN
- 18 LIMPIEZA PÚBLICA
- 19 MULTAS
- 20 MORAS

- 21 partidas
- 22 pase camal
- 23 tramite documentario
- 24 vta. especie valorada
- 25 vta. formato lic. construc.
- 26 otros. IMPUESTO.

AÑO 2018

PAGADO



SON: NOVENTITRES Y 00/100 S/00.

FECHA: 11-12-18.

Banco de la Nación

S/O: 0284 SOCOTA
 ROC : 20100030595
 DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
 F.P.:11/12/2018

RP: 0283487
 11/12/2018

CUENTA DESTINO : 00-284-000005
 DENOMINACION : MUNI.DIST.SOCOTA ING.PROPIOS
 NRO. DOCUMENTO : RUC 020190166920
 ORDENANTE : CUBAS DIAZ WILSON ALIGHIERY
 NRO. DOCUMENTO : 72152717

IMPORTE : S/ *****93.00
 PAGO COMISION : S/ *****.00
 ITF COMISION : S/ *****.00
 ITF C/CTA. : S/ *****.00

EJECUTANTE :
 CUBAS DIAZ WILSON ALIGHIERY
 DNI 0075437 0700 72152717 0700 0284 16:31
 200700063

14694599 -5-K

banco de la Nación

CLIENTE

FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)

(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 25 de setiembre del 2020

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente.-

El suscrito:


Burga Muñoz Luis con DNI N° 27285914 en mi calidad de autor exclusivo del
trabajo de grado titulado:

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA - AÑO
2018**

presentado y aprobado en el año **2019** como requisito para optar el título profesional de LICENCIADO EN CONTABILIDAD de la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES, Escuela Académico Profesional de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio en la página Web del Centro de Información, así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	N° Documento de Identidad	Firma
BURGA MUÑOZ LUIS	27285914	

ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA - AÑO 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
6	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%
8	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1%

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0115-FACEM-USS-2019, del estudiante Burga Muñoz Luis, titulada **ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -AÑO 2018**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 18 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 24 de Setiembre de 2020



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

USS

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Av. General Felipe Santiago Salaverry 2525 Urb Riso
San Isidro - Lima - Lima
RUC 20479748102
Campus Universitario

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

B024-0017739

Código : 2171803094
Nombres : BURGA MUÑOZ LUIS
Area : ESCUELA CONTABILIDAD
Programa : Presencial (PCA-PAST)
Periodo : 202001
Recibo : 383300006817268
Cuota :

Detalle	Cant.	Importe
CARPETA DE TITULO	1	1500.00
Sub Total S/		1500.00
IGV S/		0.00
Total S/		1500.00

Emisión: 19/08/2020 Vence: 20/08/2020

UN MIL QUINIENTOS con 00/100 soles

BANCO

USER_TES_SEUSS_SERV_VARIOS USER_TES_SEUSS_SERV_VARIOS

19/08/2020

2kHqIXJfDkaTQ4LMibPTKSI4xtg=

Autorizado mediante

Resolución N° 0720050000126/SUNAT

Representación impresa del comprobante de venta
electrónico.

Puede consultar su documento en www.uss.edu.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÚCOTA

SÚCOTA - CUTERVO - CAJAMARCA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

El Economista Eulícedes Arteaga Vásquez, Gerente de la Municipalidad Distrital de Súcota, provincia de Cutervo, región Cajamarca ; otorga la presente:

CONSTANCIA

Al señor **LUIS BURGA MUÑOZ**, identificado con DNI N° 27285914; egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, quien ha desarrollado su Tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÚCOTA - AÑO 2018**, en esta institución edil, para lo cual se le ha proporcionado la información requerida.

Por lo expuesto, se otorga la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Súcota, 24 de Enero de 2020.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SÚCOTA
Econ. Eulícedes Arteaga Vásquez
GERENTE MUNICIPAL

Calle 14 de Mayo S/N
Celular: 984143309 - Súcota - Cutervo - Cajamarca

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0115-FACEM-USS-2019

Chiclayo, 22 de febrero de 2019

VISTO:

El oficio N° 0170-2019/FACEM-DC-USS de fecha 22/02/2019, presentado por la Directora del Programa de Estudios de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 22/02/2019, sobre aprobación de proyecto de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USS, ya que a través de la producción del conocimiento se desarrollan propuestas de solución a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, el trabajo de investigación (tesis), es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito empresarial.

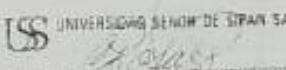
Que, según el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos Específico de la FACEM, una vez aprobado el título del trabajo de investigación (Tesis), por parte del comité de Investigación de la escuela profesional, éste será registrado en el catálogo virtual de trabajos de investigación de la Facultad, a cargo del coordinadora de investigación de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales.

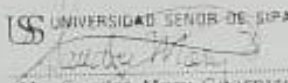
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes,

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, los proyecto de tesis de los estudiantes del Programa de Estudios de Contabilidad, modalidad presencial, PCA, del semestre académico 2018-II, sección "G", según cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.
Dra. Carmen Elvira Rojas Prieto
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Mg. Sandra Mory Guzmán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481611

CAMPUS USS

Km. 5, Carretera a Píscos

Chiclayo-Perú

Cc: Escuela; archivo



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0115-FACEM-USS-2019

N°	TÍTULO	AUTOR	LINEA DE INVESTIGACION
1	"LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO 2018"	MARIN DAVILA FIORELLA	TRIBUTARIA
2	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN FINANCIERA EN ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BOSQUES VERDES CUENCA DEL DICHINPE. 2017-2018.	ADRIANZEN NEIRA Segundo Benjamin	FINANZAS
3	ÍNDICE DE LA MOROSIDAD Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA FINANCIERA CONFIANZA S. A. A. - AGENDA JAEN 2018.	GARCÍA ELERA Nayra Anali	FINANZAS
4	"FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL- PROVINCIA DE CUTERVO 2018"	CORDONADO DEZA WELTON OMAR	TRIBUTACIÓN
5	LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA- CUTERVO 2018"	DELGADO RIBERA SERGIO	TRIBUTACIÓN
6	LA RECAUDACIÓN PARA OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO EN LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUTERVO - 2018	Tello Guerrero Ramos Herman	TRIBUTACIÓN
7	LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE CUTERVO Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO 2018	CHUGUACAHUA DAVILA WILMER ERES	FINANZAS
8	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA - AÑO 2018"	BURGA NUÑOZ LUIS	TRIBUTACIÓN
9	ESTRATEGIAS DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD EN LA DISCOTECA TENIDO TRES - CUTERVO 2018	TORRES CONTRERAS ANA NELSA	FINANZAS
10	MOROSIDAD TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA - AÑO 2018	DELGADO OLANO MARLENY	TRIBUTACIÓN
11	COSTOS ABC PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BRIFO IJUCAN E.I.R.L. - CUTERVO - 2018	QUINTOS VILLALCABOS JOSÉ DANIEL	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
12	CONTROL DE INVENTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CAMPESINOS UNIDOS S.A.C. - SAN IGNACIO - 2018.	García Aranza Jose Guillermo	FINANZAS
13	CONTROL INTERNO PARA LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL ÁREA DE TESORERÍA EN LA COOPERATIVA AGRARIA Y DE SERVICIOS UNIÓN DE CAPITALEROS ECOLÓGICOS - SAN IGNACIO 2019	ANCAITIMA GAGNA LETICIA MARILYN	AUDITORIA
14	LA MOROSIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA CONSTRUCTORA CAFÉ ARABICA - SAN IGNACIO 2019	RODRIGO RODRIGUEZ JESSICA ANTUANETH	AUDITORIA
15	CONTROL INTERNO PARA OPTIMIZAR EL COMERCIO DE PRODUCTOS ELECTRICOS DE MULTISERVICIOS DUEZA CUTERVO	Delgado Salazar Joke Wilder	AUDITORIA
16	LAS PROVISIONES DE LA CARTERA DE CREDITOS Y LA RENTABILIDAD DE LA CMAC PUURA S.A.C AGENCIA SAN IGNACIO - 2018	LOROCHA HUARINOA NEPTALI	FINANZAS
17	SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO - 2018	GARCIA JIMENEZ GODOAR IVAN	AUDITORIA
18	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROPECUARIA CHICLAYO - CUTERVO - 2018	DELGADO CHICON SAMUEL	FINANZAS
19	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS MEJIA SRL - CUTERVO - 2018	HEREDIA AREVALO EDIMIVAN	TRIBUTACION ADMISION E INFORMES
20	GESTION ADMINISTRATIVA Y RENTABILIDAD EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION GERONIMO DE EVELIO GERONIMO ROBLEDO LALANGA - 2019.	ROBLEDO LALANGA EVELIO GERONIMO	74 483102 - 071 483102 COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA CAMPUS USS

Av. S. Carrerera y Pimentel
Chiclayo, Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0115-FACEM-USS-2019**

21	EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE ABARRÓTES - MERCADO SANTA CELIA - CUTERVO 2018.	AGUILAR MALQUIS MIRIAN	TRIBUTACIÓN
22	LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CUYES - ASOCIACIÓN ECDROLLI - CASERIO LA LUCA - CUTERVO 2018	GUEVARA QUISPE AIDA ZULEMA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
23	SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESO-EMPRESA GANADERA DEL NORTE - CUTERVO - 2018	ALEJANDRÍA MUÑOZ DIGMER LAIRD	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
24	DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD POR LITRO DE LECHE EN LA COOPERATIVA AGRARIA SAN JUAN BAUTISTA CHIGUIRIP - 2018	BECERRA TUCTO LIANY	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
25	ESTRATEGIAS DE VENTAS PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA GRUPO DE INVERSIONES DLARTE SAC - PRIMER TRIMESTRE, 2019	RIMARACHE LLATAS KELLY ERLITA	FINANZAS



ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Rissi A. Castro SANCAS
	PROFESIÓN	ABOGADA.
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	19 AÑOS
	CARGO	SOA GERENTE DEHUNA - M.P.C.
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -AÑO 2018		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	LUIS BURGA MUÑOZ	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar las Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2018	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Evaluar las estrategias de cobranza empleadas en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2018. b) Analizarla evolución de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2,018-2,015. c) Diseñar las estrategias de cobranza que permitan a la municipalidad distrital de Súcota, mejorar la recaudación del impuesto predial.	

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM, "A" SI ESTÁ DE ACUERDO, "I" SI SE MUESTRA INDIFERENTE, "D" SI ESTÁ EN DESACUERDO Y "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO

El instrumento consta de 10 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

ESTRATEGIAS DE COBRANZA

<p>1. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata, como parte de su estrategia considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata planea sus actividades estratégicas con anterioridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

<p>distrital de Sókota tiene sus objetivos visiblemente establecidos?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, trabaja con altos niveles de productividad, eficiencia y eficacia?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, crea nuevas estrategias para diversificar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, genera y agrega nuevos procesos a los ya existentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿El diseño de la estructura de la Municipalidad distrital de Sókota contempla compromisos asignados y tareas de líneas autoridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

10 ¿La Municipalidad distrital de Sócola implementa métodos apropiados para un control en el área de Rentas?	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) A () I () TD ()
	SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>10</u> N° A _____ N° I _____
	N° D _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYNERI
Dra. Rissi A. Castro Siancas
 JEFE DE UNIDAD
 JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MARLO ALEJANDRÍA FERNÁNDEZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGADO
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	17 AÑOS
	CARGO	
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -AÑO 2018		
DATOS DEL TESISTA		
NOMBRES	LUIS BURGA MUÑOZ	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar las Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Evaluar las estrategias de cobranza empleadas en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2018. b) Analizarla evolución de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Sócota - año 2,018-2,015. c) Diseñar las estrategias de cobranza que permitan a la municipalidad distrital de Sócota, mejorar la recaudación del impuesto predial.	

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM, "A" SI ESTÁ DE ACUERDO, "I" SI SE MUESTRA INDIFERENTE, "D" SI ESTÁ EN DESACUERDO Y "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO

El instrumento consta de 10 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

ESTRATEGIAS DE COBRANZA

<p>1. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata, como parte de su estrategia considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata planea sus actividades estratégicas con anterioridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

<p>distrital de Sócola tiene sus objetivos visiblemente establecidos?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócola, ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócola, trabaja con altos niveles de productividad, eficiencia y eficacia?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócola, crea nuevas estrategias para diversificar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócola, genera y agrega nuevos procesos a los ya existentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿El diseño de la estructura de la Municipalidad distrital de Sócola contempla compromisos asignados y tareas de líneas autoridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>10 ¿La Municipalidad distrital de Súcota implementa métodos apropiados para un control en el área de Rentas?</p>	<p>TA (<input checked="" type="checkbox"/>) A () I () TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
---	---

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>10</u> N° A _____ N° I _____</p> <p>N° D _____ N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 Dr. Mario Alejandria Fernández
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 5606

 JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		ELMER BARTURÓN ALTAMIRANO
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGADO
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	09 AÑOS.
	CARGO	
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA -AÑO 2018		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	LUIS BURGA MUÑOZ	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar las Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2018	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Evaluar las estrategias de cobranza empleadas en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2018. b) Analizarla evolución de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Súcota - año 2,018-2,015. c) Diseñar las estrategias de cobranza que permitan a la municipalidad distrital de Súcota, mejorar la recaudación del impuesto predial.	

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM, "A" SI ESTÁ DE ACUERDO, "I" SI SE MUESTRA INDIFERENTE, "D" SI ESTÁ EN DESACUERDO Y "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO

El instrumento consta de 10 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

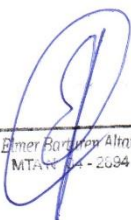
ESTRATEGIAS DE COBRANZA

<p>1. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata, como parte de su estrategia considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sócata planea sus actividades estratégicas con anterioridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

<p>distrital de Sókota tiene sus objetivos visiblemente establecidos?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, trabaja con altos niveles de productividad, eficiencia y eficacia?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, crea nuevas estrategias para diversificar su cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La Oficina de Tributación y Rentas de la Municipalidad distrital de Sókota, genera y agrega nuevos procesos a los ya existentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿El diseño de la estructura de la Municipalidad distrital de Sókota contempla compromisos asignados y tareas de líneas autoridad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) A() I() D() TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>10 ¿La Municipalidad distrital de Sócata implementa métodos apropiados para un control en el área de Rentas?</p>	<p>TA (<input checked="" type="checkbox"/>) A () I () TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <hr/> <hr/>
---	---

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>10</u> N° A _____ N° I _____</p> <p>N° D _____ N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 CPC. Elmer Barrios Alvarado
 MTAT 14-2694

 JUEZ - EXPERTO



APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL JEFE DEL AREA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA



APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL JEFE DEL AREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA



APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL RESPONSABLE DEL AREA DE CATASTRO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA



APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA